

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 41

X LEGISLATURA

24 de mayo de 2016

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 21
celebrada el miércoles, 24 de mayo de 2016

ORDEN DEL DÍA

DIPUTADOS

10-16/DVOT-000016. Delegación de voto de D. Antonio Maíllo Cañadas en favor de Dña. Inmaculada Nieto Castro para la sesión plenaria a celebrar los días 24 y 25 de mayo de 2016.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-16/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2015.

DECRETOS LEYES

10-16/DL-000003. Derogación o convalidación del Decreto Ley 3/2016, de 3 de mayo, por el que se deroga expresamente la disposición adicional primera del Decreto Ley 16/2014, de 23 de diciembre, por

el que se modifican la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y se establecen medidas en relación con el Servicio de Inspección Técnica de Equipos de Aplicación de Productos Fitosanitarios.

PROYECTOS DE LEY

10-15/PL-000005. Debate final del Proyecto de Ley para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APP-000151. Comparecencia del consejero de Salud, a petición propia, a fin de informar sobre el XXX aniversario del Servicio Andaluz de Salud.
- 10-16/APP-000155. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la evolución del Servicio Andaluz de Salud cuando se cumple su XXX aniversario, presentada por el G.P. Socialista.

MOCIONES

10-16/M-000009. Moción relativa a política general en materia de infraestructuras del transporte, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

10-16/I-000024. Interpelación relativa a transparencia, buen gobierno y fortalecimiento de las instituciones, formulada por el G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POP-000342. Pregunta oral relativa a la segregación y creación del municipio de San Pedro de Alcántara, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000349. Pregunta oral relativa a las relaciones entre el Director de Estrategia y Antena de RTVA y Ausbanc, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduïña, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000313. Pregunta oral relativa a las funciones de comunicación entre el Gobierno y el Parlamento de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000348. Pregunta oral relativa al proyecto sobre el acelerador de partículas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez, Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000346. Pregunta oral relativa al plan de tesorería para las universidades andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000314. Pregunta oral relativa a la guía informativa sobre la fibromialgia, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000315. Pregunta oral relativa al trasplante hepático en el Hospital Reina Sofía, de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000309. Pregunta oral relativa al Proyecto de Ley de Participación Ciudadana, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000351. Pregunta oral relativa a la lista de espera de ayudas a dependientes, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Carmen Prieto Bonilla y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000332. Pregunta oral relativa a la valoración de los últimos datos de dependencia, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000321. Pregunta oral relativa a la financiación de los servicios sociales comunitarios, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000333. Pregunta oral relativa a la gestión de ayudas de la agencia IDEA, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000316. Pregunta oral relativa a la incubadora de transferencia de tecnología aeroespacial, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000350. Pregunta oral relativa a la prolongación del metro de Málaga hasta el Hospital Civil, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000334. Pregunta oral relativa al soterramiento de las vías del tren en El Puche, Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000347. Pregunta oral relativa a obras de mejora de la seguridad vial en la carretera A-8125 Morón de la Frontera-Arahal, Sevilla, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Brígida Pachón Martín, Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000341. Pregunta oral relativa a la empresa pública Cetursa Sierra Nevada SA, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000320. Pregunta oral relativa al deporte paralímpico andaluz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000330. Pregunta oral relativa a la Fundación Legado Andalusí, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000322. Pregunta oral relativa al Día Internacional de los Museos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000310. Pregunta oral relativa a las medidas para velar por el buen trato a los animales durante la romería del Rocío, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000340. Pregunta oral relativa al I Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agroalimentaria y pesquera de Andalucía-Horizonte 2020, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000331. Pregunta oral relativa al sector agrario, ganadero y pesquero, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000329. Pregunta oral relativa al regadío de Aznalcóllar, Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000308. Pregunta oral relativa a la precariedad y mala calidad del empleo en el sector turístico, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz, y Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000311. Pregunta oral relativa a la reactivación de la economía andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Marín Lozano, del G. P. Ciudadanos.

10-16/POP-000339. Pregunta oral relativa a la mejora de la calidad de la prestación y de las condiciones laborales en los contratos de servicios de la Administración andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000327. Pregunta oral relativa a la política en favor de los autónomos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000312. Pregunta oral relativa al reparto final de la política agraria común, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLP-000044. Proposición no de ley relativa a la atención sanitaria de la mujer en Andalucía y la asistencia obstetricoginecológica por parte de matronas, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLP-000045. Proposición no de ley relativa a la mejora de la atención sociosanitaria a las personas enfermas de fibromialgia en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLP-000046. Proposición no de ley relativa al apoyo a los agricultores y ganaderos andaluces ante los recortes de la PAC, presentada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLP-000047. Proposición no de ley relativa a la regeneración, acondicionamiento y mantenimiento de las playas del litoral andaluz, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y cuatro minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis.

DIPUTADOS

10-16/DVOT-000016. Delegación de voto de D. Antonio Maíllo Cañadas en favor de Dña. Inmaculada Nieto Castro para la sesión plenaria a celebrar los días 24 y 25 de mayo de 2016 (pág. 9).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-16/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2015 (pág. 10).

Intervienen:

D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, defensor del pueblo andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

DECRETOS LEYES

10-16/DL-000003. Derogación o convalidación del Decreto Ley 3/2016, de 3 de mayo, por el que se deroga expresamente la disposición adicional primera del Decreto Ley 16/2014, de 23 de diciembre, por el que se modifican la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Anda-

lucía y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y se establecen medidas en relación con el Servicio de Inspección Técnica de Equipos de Aplicación de Productos Fitosanitarios (pág. 40).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

Votación de la convalidación del Decreto Ley 3/2016, de 3 de mayo: aprobada por 87 votos a favor, 20 votos en contra, ninguna abstención.

PROYECTOS DE LEY

10-15/PL-000005. Debate final del Proyecto de Ley para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda (pág. 57).

Intervienen:

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Votación de la enmienda 33 del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 36 votos a favor, 69 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de enmiendas del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 32 votos a favor, 73 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 44, 45, 53, 55, 56, 66, 71 y 73 del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 47 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de enmiendas del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 15 votos a favor, 90 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas técnicas: aprobadas por unanimidad.

Votación del texto del Dictamen: aprobado por unanimidad.

COMPARENCIAS

10-16/APP-000151 y 10-16/APP-000155. Comparencias del consejero de Salud, a fin de informar sobre el XXX aniversario del Servicio Andaluz de Salud y la evolución del mismo (pág. 77).

Intervienen:

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, cincuenta y seis minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis.

10-16/DVOT-000016. Delegación de voto de D. Antonio Maíllo Cañadas en favor de Dña. Inmaculada Nieto Castro para la sesión plenaria a celebrar los días 24 y 25 de mayo de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Si sus señorías van ocupando sus escaños, damos comienzo al Pleno.

Bien, señorías. Se abre la sesión del Pleno que vamos a celebrar entre hoy y mañana. Buenas tardes, señorías.

Punto primero... Señorías, ruego silencio para seguir.

Punto primero del orden del día. Delegación de voto de don Antonio Maíllo Cañadas a favor de doña Inmaculada Nieto Castro. La Comisión del Estatuto, integrada por los señores don Francisco Jesús Fernández Ferrera, doña Begoña Gutiérrez Valero y don Manuel Andrés González Rivera y doña María Escrivá Torralba, ha conocido la petición de delegación de voto que realiza don Antonio Maíllo Cañadas a favor de doña Inmaculada Nieto Castro y emite un dictamen favorable para que en este Pleno se pueda aprobar dicha delegación de voto. ¿Puedo entender que el Pleno declara la delegación de voto de don Antonio Cañallas..., perdón, Maíllo Cañadas a favor de doña Inmaculada Nieto Castro? Así se declara.

Tengo que informar también al Pleno de que, según consta a la Presidencia, la Comisión del Estatuto de los Diputados no ha considerado la delegación de voto que solicita don Jesús María Ruiz García por no cumplir los requisitos de carácter prolongado de la enfermedad e incapacidad que requiere el artículo 85.6 del Reglamento de la Cámara. Por ello, no se le propone al Pleno la efectividad de la misma.

10-16/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías.

Pasamos al punto segundo del orden del día. Corresponde este punto segundo del orden del día al Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por la institución que preside durante el año 2015. Ruego a los servicios de la Cámara que inviten a entrar al Salón de Plenos al señor defensor del pueblo para dar cumplimiento al mencionado punto del orden del día.

Bienvenido, querido defensor del pueblo, es siempre un placer poder contar con tu presencia. Espero que la misma sea provechosa y que de esta comparecencia tuya tengan también los grupos parlamentarios la oportunidad de poder expresar su opinión, tras su informe.

Les recuerdo a los grupos parlamentarios que, tras el informe del defensor del pueblo, que para lo cual tiene un máximo de treinta minutos, tendrá la palabra cada uno de los grupos parlamentarios por un total de no más de quince minutos para realizar cuantas precisiones y motivaciones estimen convenientes de dicho informe.

Señor defensor del pueblo, tiene la palabra.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, acudo hoy ante el Pleno para presentarles el resumen del Informe Anual de 2015 del Defensor del Pueblo Andaluz.

Este informe, como ustedes conocen, es el fruto de los compromisos que asumí en mi toma de posesión para este mandato, compromisos que pivotan sobre la defensa y la tutela de los derechos y las libertades de la ciudadanía, sobre el derecho de la participación ciudadana, del fomento del sistema democrático y de la ética de la transparencia en la gestión de la cosa pública. Me comprometí a darle un impulso de actividad a toda la institución. Mi objetivo sigue siendo situar al defensor como referencia de apoyo de cualquier persona en sus relaciones con las administraciones, introducir en la cultura cívica de esta sociedad que disponemos de una institución que se empeña en demostrarles que está a su servicio. Y esto solo lo lograremos desde la confianza de la ciudadanía en plena sintonía y colaboración con sus señorías.

Es mi cometido, por tanto, trasladarles hoy las demandas, las necesidades y los problemas que nos han confiado las más de veintinueve mil personas que durante el pasado año han acudido a nosotros.

Señorías, lo que les expongo a continuación no son las opiniones personales de este defensor sino un relato de nuestro trabajo a partir de lo que nos dice la gente en los distintos medios en los que pueden contactarnos desde una mirada colectiva e imparcial. Es frecuente que ustedes nos digan que este informe, con la gran variedad de temas que toca, supone en parte un retrato de la realidad andaluza a pie de calle, y así es

en lo relativo a una serie de colectivos sensibles que son especialmente vulnerables y que se han venido citando en estas páginas en los más de treinta años de existencia del Defensor del Pueblo. A estos casos desde hace ocho años sumamos un agravamiento de las situaciones provocadas por la crisis económica que sigue sin abandonarnos.

Y de nuevo volvemos a decir que 2015 ha sido un mal año en muchos de los asuntos que analizamos, aunque se perciba algún atisbo de mejora. Esa parte de la realidad que se dirige a la institución refleja para nosotros el rostro de la pobreza, el drama del empleo que no llega y de la pérdida de la vivienda, la rabia de carecer de seguridad en el futuro, el desaliento del retroceso de derechos que fueron conquistados con mucho empeño y compromiso.

Y, ante esta situación, nos preguntamos: ¿qué podemos decir?, ¿qué más podemos hacer?

Señorías, mi papel como defensor del pueblo es, precisamente, el de poner luz sobre los fallos del sistema. No siempre se entiende bien este papel, aunque sí hay respeto a esta labor que desempeño. Estas situaciones de las que voy a hablar, y que son las que nos llegan a diario a la institución, las conocen y las viven ustedes también, porque todo el mundo tiene en casa un familiar o tiene un amigo o un excompañero de trabajo que está pasando por este mal bache. Lo que nos preguntamos, a tenor de los datos y de los testimonios que recibimos, es si ese mal bache va a ser permanente, si nos hemos resignado a que muchos de los retrocesos a los que nos ha empujado esta crisis han venido para quedarse, a cuánto estamos dispuestos a renunciar y a qué hemos renunciado ya, quizás para siempre.

Esta es una preocupación de este defensor del pueblo y por eso hoy quiero invitarles a una reflexión de fondo sobre la pérdida de derechos que ha llevado aparejada esta crisis económica, en la que han pagado justos por pecadores. Nos planteamos estos interrogantes para que, si me lo permiten, reflexionemos y saquemos nuestras propias conclusiones.

Pregunto: ¿en qué nivel de igualdad vivimos hoy los andaluces? ¿Qué condiciones de vida disfrutamos? ¿Qué derechos hemos perdido y cuáles vamos a tener que volver a conquistar?

Señorías, quizás no nos hemos dado cuenta todavía de las grietas que se han abierto en nuestro Estado de bienestar. Es cierto que la Andalucía de hoy no es aquella de hace 40 años, en la que algunos nos ubicaban en el tercer mundo. Hemos avanzado mucho gracias a la experiencia y al trabajo de muchas personas y a la incorporación de los jóvenes, pero es evidente que tampoco disfrutamos de las mismas condiciones que hace ocho o nueve años, antes de la crisis. Estamos ante nuevos retos globales, muchos de ellos compartidos con otras regiones, dentro de una Europa a la que también se le presentan nuevos desafíos y que no puede seguir viviendo como si fuera un islote de riqueza y de prosperidad en un mar de pobreza. Europa debe involucrarse en los problemas de este mundo, no solo porque esos problemas le afectan, bien en forma de flujo de migraciones o bien en forma de atentados, sino porque supone un acto de justicia. Escondarse no es una solución y por eso tiene que afrontar cuanto antes la acogida humanitaria de los refugiados, especialmente de los menores. Hasta hace muy poco, era impensable que Europa cerrase sus fronteras a personas que vienen de una guerra, como eran inadmisibles muchas de las situaciones que hoy hemos incorporado a nuestra sociedad.

A tenor del informe que les estoy presentando, tenemos la percepción de que hemos retrocedido en parámetros que hasta hace muy poco eran para todos inaceptables. Lo que ayer eran derechos hoy se nos presentan como concesiones de cuyo disfrute debemos hasta sentirnos privilegiados.

Sobre esta reflexión quiero detenerme, a la luz de las 9.800..., 9.082, perdón, quejas y 9.343 consultas que recibimos durante el pasado año. Nos preocupa... Además de, perdón, 500 actuaciones en labores de mediación y promoción de derechos, 229 quejas de oficio, que hacen un total de 19.000 actuaciones. En el texto del informe anual, por no disponer de tiempo, tienen ustedes un anexo completo de todos los datos estadísticos para su consulta y análisis. Lo que nos preocupa es que los logros que se habían conseguido en estos últimos decenios, con todas las dificultades, se estén paralizando e incluso se estén rebobinando.

Permítanme, pues, este ejercicio de retrospectiva, porque, ¿cómo podemos ver como normal que alguien gane por su trabajo 400 o 500 euros, cuando hasta hace unos años cuestionábamos que los jóvenes ganasen 1.000 euros, los famosos *mileuristas*? ¿Nos hemos resignado a que estas sean las condiciones laborales de los andaluces y las andaluzas? ¿Es normal que a partir de los 50 años se dé a un trabajador por amortizado y le sea casi imposible encontrar un nuevo empleo, y que el 51% de los desempleados ya no reciba ninguna ayuda? Andalucía es verdad que cerró 2015 con 1.198.300 parados y la tasa de paro se situó en el 29,83%, cerca de cinco puntos porcentuales menos que a finales de 2014, y que incluso este porcentaje de desempleados, a su vez, descendió en el primer trimestre de 2016, de lo que nos congratulamos. Sin embargo, estos datos, que en sí mismos resultan positivos y esperanzadores, llevan aparejado un hondo problema que, a nuestro juicio, merece ser afrontado con el máximo rigor y con la mayor celeridad. Nos referimos a la precarización del mercado laboral y a la escasa calidad de los nuevos puestos de trabajo.

En este sentido, la mayoría de los nuevos contratos son temporales y su duración es cada vez menor, al mismo tiempo que la remuneración de los nuevos empleos se ve notablemente reducida. Estas circunstancias, unidas al debilitamiento de la negociación colectiva, son las que han llevado a alertar desde diversos sectores sobre la existencia de trabajadoras y trabajadores pobres. Hoy incluso se llega a decir ya «mejor es algo de trabajo que nada». ¿Ese algo es la esperanza?

A nadie escapa que el desempleo es el principal problema de nuestra tierra. Por ello, en este informe anual proponemos que se siga trabajando en fórmulas que mejoren las posibilidades de acceso al empleo de las personas desempleadas y adaptar la formación y recalificación para los sectores demandantes de empleo.

Señorías, entre las propuestas más destacadas de este informe se encuentra la necesidad de someter las políticas activas de empleo en nuestra comunidad a un profundo proceso de evaluación que permita determinar la efectividad de los programas desarrollados y su grado de eficiencia. Hay que mejorar las posibilidades de acceso a un empleo digno e impedir de otra manera otro de los paradigmas que hemos aceptado en esta crisis: que nuestra población, sobre todo los jóvenes, deban irse a trabajar fuera si quieren prosperar.

Me pregunto, señorías, ¿somos conscientes, sin menoscabo de una lógica aceptación de la movilidad en un mercado global, de que muchos de nuestros hijos e hijas, nuestros nietos y nietas, no van a volver o, en el mejor de los casos, solo en vacaciones? Que los jóvenes se marchen porque no encuentren trabajo es algo lamentable, insostenible, un fracaso de la organización de la sociedad. La emigración está desplazando claramente a la inmigración, y si esos inmigrantes que llegaban a nuestra tierra en busca de una oportunidad eran hasta hace unos años los que iban a permitir que disfrutásemos de un Estado del bienestar gracias a su contribución, qué va a pasar ahora que los de fuera no vienen y que nuestros jóvenes se marchan.

Señorías, bajo nuestro punto de vista, el Estado del bienestar del que hemos disfrutado corre el riesgo serio de fracturarse como consecuencia de la crisis económica. Las medidas que se han adoptado con el pro-

pósito de superar esta coyuntura y con el fin de garantizar la prosperidad han dado paso, sin embargo, a una nueva realidad que pivota sobre principios muy alejados de los de igualdad y solidaridad de nuestra Constitución y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esto se evidencia, y lo estamos percibiendo en las quejas y las consultas que recibimos, en todos los ámbitos en los que trabajamos, aunque con especial incidencia en materias como el empleo, los servicios sociales, la vivienda, la salud o la educación, lo que decimos que constituye el Estado del bienestar y representa el 60% de las quejas recibidas.

Esta nueva realidad la estamos viendo, pasando por materias, por ejemplo, en la educación. Hasta hace unos años, la mayoría de las quejas de la ciudadanía versaban sobre los procesos de escolarización del alumnado, pero la nefasta situación económica que ha llevado a muchas familias a la pobreza está ocasionando un cambio en la finalidad para la que fueron creados algunos servicios complementarios educativos como el comedor. El comedor escolar ha pasado a ser un instrumento esencial..., ha pasado de ser un instrumento esencial para la conciliación familiar y laboral a una medida de apoyo social, de manera que gran parte de las plazas disponibles ahora son ocupadas por familias que con su informe social correspondiente han acreditado encontrarse en riesgo de exclusión. Así, el comedor se ha convertido en un recurso para que los niños tengan, al menos, una comida caliente al día.

Señorías, la educación se perfila como un instrumento para compensar la pobreza y la desigualdad. Es por ello que reclamamos un pacto de Estado para construir un modelo de educación inclusivo y de calidad, que contemple medidas contra el abandono y el fracaso escolar, se comprometa con la estabilidad del modelo educativo, la protección de los recursos económicos destinados y el enfoque inclusivo del sistema, incorporando la promoción del acceso y la mejora de la enseñanza para los niños de cero a tres años. No nos vamos a cansar de reclamar un acuerdo de Estado para que la Ley de Educación no cambie cada vez que haya un gobierno distinto. Como recuerda el profesor Emilio Lledó: pactar viene de «paz».

Nos preocupa también extraordinariamente el aumento de la violencia en todas sus variaciones, entre las que está la que se ejerce entre los propios menores, por lo que saludamos el reciente anuncio de un plan contra el acoso escolar por parte de la Consejería de Educación.

También nos hemos dedicado al aumento de la violencia filoparental, la que ejercen los hijos contra sus padres y madres, y el incremento de este tipo de situaciones por parte de las niñas. Nunca veremos como normal este tipo de violencia, como tampoco la que tiene como víctimas a las mujeres por parte de sus parejas o exparejas.

Ante estos casos hay que estar especialmente vigilantes para evitar retrocesos en los derechos que amparan a los colectivos más vulnerables. Y hemos de reaccionar con firmeza para mantener prioritariamente los rasgos esenciales de una sociedad identificada con los derechos fundamentales de igualdad y dignidad.

Igualmente, esta institución tiene claro su compromiso en la defensa de una sanidad pública gratuita y universal, un sistema del que debemos sentirnos orgullosos y en el que no caben recortes justificados en la crisis económica. Lo público es la esencia de la democracia. Es por esta razón por lo que estaremos muy atentos a la anunciada ley ante este Parlamento sobre la sostenibilidad del sistema sanitario público en Andalucía.

La ciudadanía nos ha transmitido sus preocupaciones por el alcance de las vacunas, de los cribados, de las técnicas de reproducción asistida, o sobre los tiempos de respuesta para las intervenciones quirúrgicas, por lo que solicitamos que se haga todo lo posible para que la cobertura sanitaria llegue, por igual y en el

menor tiempo posible, al conjunto de los andaluces y andaluzas. Para conseguirlo, el sistema sanitario debe contar con una plantilla de profesionales adecuada. En los últimos tiempos, han prevalecido las quejas que ponen de manifiesto los déficits de determinados dispositivos en relación con las necesidades de sus zonas de referencia, tanto en el ámbito material como, fundamentalmente, en el de la dotación de los profesionales que dotan los equipos.

La ciudadanía nos ha hecho llegar sus quejas sobre la enorme diferencia de matronas entre las diferentes provincias andaluzas o sobre el diseño de la atención sanitaria en verano.

No obstante, sigue siendo la atención sanitaria especializada la que engloba un mayor número de quejas, así como los cuestionamientos por la atención recibida a las quejas por mala praxis, un componente habitual de la dación de las cuentas anuales.

También hemos demandado una respuesta a los plazos para dotar a algunas comarcas andaluzas de las infraestructuras necesarias y que se han retrasado o se han quedado sin hacer por la crisis, como algunos hospitales de alta resolución. Si no podemos ver como normal que haya hospitales construidos con dinero público que estén sin uso, como tampoco colegios o bibliotecas, qué decir de todos esos esqueletos de ladrillo que se quedaron a medio hacer y de todas esas casas vacías, urbanizaciones incluso, que asumimos como parte de nuestro paisaje urbano.

Señorías, esta institución no se cansará de reivindicar la función social de la vivienda. Solo a partir de esa interiorización del principal rasgo identitario del derecho a la vivienda podrá ponerse fin a la cruda realidad que año tras año venimos describiendo, que alude a la insuficiencia inversora, a la ineficiencia de iniciativas de promoción, a la prevalencia del régimen de propiedad frente al de alquiler, a las disfunciones en la gestión de las viviendas, a la ineficacia de labores de vigilancia o a la escasa entidad que tienen los parámetros sociales a la hora de acordar las adjudicaciones de viviendas.

A diario vemos, en esta Defensoría, la dramática historia de muchas familias que carecen de un techo, alojamiento o vivienda dignos, solicitando el amparo de esta institución ante las administraciones competentes. La respuesta que recibimos de las mismas no puede ser más desalentadora: la carencia de viviendas disponibles, no hay. A veces, los servicios sociales prestan a las familias unas ayudas de emergencia al alquiler con cargo a sus propios fondos, que son escasos. Cuando se acaban, esas familias se ven obligadas a ocupar una vivienda, bien de titularidad privada o bien pública. Y este tipo de situaciones no pueden ser amparadas por esta Defensoría, aunque habiendo tanta necesidad podemos entender que personas y familias, en situación de extrema y urgente necesidad de vivienda, lleguen hasta a ocupar las mismas. También la crisis nos ha dejado un nuevo perfil de lo que conocíamos como los llamados «okupas».

La reflexión que les estoy planteando es si podemos acostumbrarnos a crónicas en las que se narra cómo las familias, a veces mujeres solas con hijos menores de edad, abandonan sus viviendas por no ser capaces de abonar, a veces, una única mensualidad; una miseria que, para ellas, sin embargo, es una montaña.

Por estas razones, en nuestro informe anual pueden encontrar una decena de medidas que se nos antojan relevantes para buscar soluciones reales y efectivas a los graves problemas de carácter habitacional que afectan a muchas familias andaluzas, como que, de forma inmediata, las viviendas que gozan de algún tipo de protección y que se encuentren vacías se destinen al fin para el que fueron construidas.

En este sentido, esperamos que el anunciado Plan Concertado de Vivienda venga cuanto antes a resolver este tipo de problemas. Compartimos de lleno aquello que se ha dicho de que no pueden existir casas sin gente ni gente sin casa. En muchas situaciones, la única solución para estas personas son los servicios sociales.

Otra de las líneas rojas que nosotros creemos que no se puede retroceder..., precisamente diversos estudios —uno muy reciente— nos advierten de la progresiva desaparición de la clase media como una de las consecuencias de la crisis al trasvase de esta hacia la clase más baja. ¿Quién iba a pensar que regresarían situaciones de pobreza y exclusión que parecían desterradas de nuestra sociedad? Andalucía, a través de su Estatuto de Autonomía, ha podido dotarse de competencias exclusivas en la materia, que incluyen la regulación, ordenación y gestión de los servicios sociales, y de una gran cantidad de derechos relacionados.

Y ahora, cuando los niveles de desigualdad y desatención de la población son más necesitados, son los que son, consideramos evidente que hace falta reconsiderar buena parte de las políticas que se vienen ejecutando para hacerlas virar hacia un modelo dotado de mayor efectividad y consonancia con los principios constitucionales. Solo así, nuestro informe anual podrá dejar de hablar de las disfunciones que presenta el sistema de dependencia, que se suceden año tras año, y que pivotan sobre la demora, la insuficiencia en la dotación de medios, el peso de la deuda acumulada y la insuficiente dotación presupuestaria.

Y un asunto en el que quiero detenerme. Planteamos la necesidad de reconsiderar políticas, como el programa de solidaridad para la erradicación de la marginación y la desigualdad, donde persiste la demora en el reconocimiento y en el pago de la prestación económica. En este informe anual, y a raíz de las numerosas quejas que nos siguen llegando por los problemas con esta ayuda, proponemos una reforma urgente de esta prestación, la del salario social, que se ha quedado ya obsoleta desde 1989 y 1998, en su posterior reforma, dotándola de mayor presupuesto cuando se agoten los créditos de cada año, y hasta que se apruebe una renta básica en las condiciones que recoge nuestro Estatuto.

Conocen ustedes nuestras propuestas, y las hemos trasladado a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Y esperamos que se puedan recoger en el menor plazo posible, porque en los testimonios que nos llegan podemos comprobar su desesperación para acceder a estos ingresos mínimos.

Señorías, si hoy damos por normal que una familia tenga dificultades para llegar a final de mes con un único salario, ¿cómo vamos a entender que lo haga con ninguno? Hay que dar una solución urgente a estas personas que se han quedado sin recursos, porque, como ha advertido Cáritas, ellos fueron los primeros en entrar en la crisis y ellos serán los últimos en salir.

La falta de disponibilidad presupuestaria también ha provocado quejas de la ciudadanía sobre los retrasos en el abono de subvenciones a entidades del Tercer Sector, que se ven imposibilitadas para seguir atendiendo las infinitas necesidades de nuestros iguales.

También han demandado nuestra ayuda las personas mayores y los colectivos con discapacidad por la paralización de políticas públicas sectoriales, situaciones también achacables a estas limitaciones presupuestarias.

A estas quejas se han sumado las de personas afectadas por la falta de suministros básicos. Señorías, ¿es normal que aceptemos, conforme a los informes de Cáritas, Cruz Roja o Save the Children, un aumento de la pobreza infantil? Por no citar otra vez los casos que conocen de la pobreza energética, de la pobreza hí-

drica, de la falta de un techo digno que afecta en especial a las familias más vulnerables, de manera que ya se está aceptando que, en muchos casos, empleo y pobreza es una ecuación real.

Sobre estas materias nos seguimos ocupando. De hecho, la semana pasada presentamos, en este Parlamento, un informe especial sobre los servicios de suministro de agua, garantías y derechos, y unas jornadas sobre el derecho humano al agua, en las que solicitamos que el derecho de acceder al agua no quede limitado por circunstancias económicas, una cuestión esta sobre la que encontramos un consenso general. No puede haber una familia sin agua por falta de recursos.

Sobre la pobreza energética, saludamos el reciente convenio marco de colaboración entre la Federación Andaluza de Municipios y las empresas eléctricas para la cobertura de ayudas en situaciones de vulnerabilidad social.

La pobreza, y en especial la pobreza infantil, jamás puede ser vista con naturalidad, por lo que el año pasado esta institución firmó, junto a la Administración y las organizaciones *Save the Children* y Unicef, un pacto por la infancia. Por ello, esta institución ha considerado oportuno destacar para el ejercicio 2015 a la fundación *Save the Children* por su labor para promocionar los derechos y libertades de la infancia y adolescencia y asegurar su más efectiva protección, en especial en lo referente a los colectivos que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad, y la colaboración que ha prestado a esta institución durante el año 2015 para la defensa y protección de este sector de la población andaluza.

Señorías, he repasado hasta este punto algunas de las políticas fundamentales que conforman nuestro Estado del bienestar y de las que nos hemos ocupado y tenéis buena nota ahí, en nuestro extenso Informe Anual, al que pueden dirigirse para encontrar toda la información. Permítanme que ya por razones de brevedad les haga solamente mención de otras cuestiones que también han ocupado la labor de este defensor.

Me refiero al debate monográfico que podría hacer el Parlamento sobre las infraestructuras necesarias para lograr en un futuro próximo el vertido cero de aguas residuales. Si no existe una voluntad y un compromiso claro con la sostenibilidad va a ser muy difícil que se lleve a cabo a medio plazo la ejecución de las infraestructuras necesarias para evitar en los años venideros la contaminación hídrica y del mar, lo que nos genera una gran preocupación. Esta institución, como ustedes conocen, está firmemente comprometida con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de nuestro desarrollo territorial y ambiental. Durante años solo se ha promovido el *boom* inmobiliario, por lo que ahora es el momento de que entendamos de una forma muy diferente nuestras ciudades hacia un modelo sostenible e integrador.

En 2015 hemos debatido sobre la ciudad como espacio de oportunidad para la sociedad civil, pero también como espacio en el que se generan los grandes riesgos para la protección del medio ambiente y la salud, como la contaminación atmosférica o acústica. En ese escenario surgen las ciudades inteligentes, como respuesta para atender las necesidades de la población desde un modelo que garantice un desarrollo sostenible. Las ciudades o son inclusivas o no pueden ser inteligentes.

También en nuestras ciudades nos siguen llegando quejas sobre el inadecuado estado de conservación de nuestro patrimonio histórico y sobre la incapacidad presupuestaria de las administraciones para acometer inversiones.

En último lugar, señorías, en este resumen de lo que ha sido nuestra actividad el pasado año, nos hemos encontrado situaciones que son bien conocidas por la institución y cuyos problemas no queremos

considerar crónicos o endémicos y que, además, se han visto agravados por la crisis. En este sentido, nos encontramos con el sistema judicial, donde los conflictos que se generan a partir de la gravedad de la situación económica han incrementado la presión y las seculares cargas de trabajo en los órganos judiciales. La peculiaridad estriba en que el principal destino de estas reclamaciones son aquellos juzgados y órganos que por su razón competencial atienden asuntos especialmente vinculados a los escenarios de esta situación económica tan grave, como es el caso de los juzgados de lo Social, de los que nos ocupamos en 2014, o de los juzgados de lo Mercantil, en los que nos centramos en el informe que hoy les presento.

Señorías, ¿podemos entender como normal que un juzgado fije un juicio para dentro de cuatro o cinco años? ¿O que el derecho a la tutela judicial efectiva estuvo antes condicionado al pago de tasas y continúa con retrasos tan tardíos como los que estamos sufriendo en estos momentos, especialmente para los colectivos más vulnerables?

Este anquilosamiento de los problemas se nos repite también año tras año en el tratamiento a las personas que se encuentran internas en centros penitenciarios. Los problemas de los reclusos para disponer de una consulta, de una especialidad médica o disfrutar de prestaciones farmacéuticas reconocidas en el sistema nacional de salud son casos que nos continúan llegando y ante cuyas denuncias seguimos desplegando toda nuestra capacidad de respuesta y atención. La próxima semana, precisamente, celebraremos unas jornadas sobre las unidades de custodia hospitalaria.

Señor presidente, voy concluyendo.

En estos más de treinta años, el Defensor del Pueblo Andaluz viene atendiendo las reclamaciones de las personas que así lo solicitan en defensa de sus derechos y ante los posibles excesos o actuaciones irregulares de las distintas administraciones. Creo que la labor desarrollada por este comisionado goza de su consideración, y así me lo habéis transmitido en las diferentes ocasiones en las que he comparecido en este Parlamento. Durante los últimos ocho años, desde que se desveló esta aciaga coyuntura económica, las quejas de los ciudadanos se han ido agravando. Como ustedes ya conocen, la crisis se ha presentado como la causa de la pérdida de muchos miles de puestos de trabajo, de la ejecución de innumerables desahucios, de la supresión de numerosas prestaciones asistenciales y de la presumible desaparición de derechos que fueron ganados a pulso con el esfuerzo y con el tesón de muchas generaciones anteriores.

La reflexión que hoy les traigo y que les he hecho, apoyada en las casi diecinueve mil quejas y consultas que recibimos el pasado año, es de ida y vuelta, con el ánimo no de dramatizar sino para alertar sobre una realidad, la que a diario nos llega, y como una contribución del defensor del pueblo andaluz para mandar un mensaje de resistencia, de compromiso, a la vez que de esperanza, de esfuerzo y de responsabilidad para que entre todos, desde el papel que a cada uno nos toca, instituciones, colectivos, Parlamento, políticos, no aceptemos como inevitable estos retrocesos. Dijo Antonio Muñoz Molina que no se puede olvidar el valor y la precariedad de lo bueno que hemos conquistado porque entonces se va a olvidar también la necesidad de su defensa constante. Estamos a tiempo ahora de evitar que así se produzca.

Yo les animo hoy a seguir trabajando. Les ofrezco toda mi colaboración y la de mi equipo que ha colaborado en este informe, a los adjuntos Luis Pizarro y María Juana Pérez, al equipo y a las áreas y, por lo tanto,

seguiremos ofreciendo toda esta colaboración. Y, al mismo tiempo, pedir vuestro apoyo para que estos retrocesos y esta resistencia se vean una vez que han tenido éxito en los próximos años.

Gracias por escucharme.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, don Jesús Maeztu. Gracias, defensor del pueblo andaluz. Y gracias por ajustarse tan escrupulosamente al tiempo establecido. Muchas gracias, defensor.

Bien, señorías, turno ahora para el posicionamiento de los grupos parlamentarios. Como les decía con anterioridad, por un tiempo máximo de quince minutos se procederá a la intervención, en este caso empezando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para ello, tiene la palabra la señora Cortés.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, presidente. Muchas gracias. Buenas tardes, diputados y diputadas.

Y bienvenidos al equipo del defensor del pueblo y al propio defensor del pueblo a esta Cámara autonómica, al Parlamento de Andalucía, en la tarde de hoy, con el objeto de, efectivamente, comunicarnos verbalmente, porque lo tenemos por escrito, el informe que el Defensor del Pueblo ha hecho del año 2015.

Gracias por vuestro esfuerzo, por el trabajo continuo y por, efectivamente, hacer el octavo informe que acontece en ocho años de crisis, de una crisis económica del neoliberalismo, brutal, pero que venía antecedida por una triple crisis, cuando todavía no había estallado la burbuja financiera, que era una crisis ecológica, una crisis energética y una crisis humanitaria que estaba afectando, pues, lógicamente, también al modo de vivir en Andalucía, una comunidad autónoma que ni aun en los momentos de esa bonanza que nos ha traído este disparate de sociedad en la que vivimos había una situación de paro estructural y de pobreza estructural verdaderamente sonrojante.

El defensor del pueblo y, pues, todo el trabajo que se ha volcado en estos doce meses lo que nos vienen a contar es cómo las familias buscan y rebuscan la manera de asegurarse unas condiciones materiales de vida dignas, que no resuelven ni el mercado ni resuelven tampoco las instituciones. Lo que el defensor nos está contando con esa pregunta que hacía de si los derechos son ya irreversibles, es que vivimos no solamente en una sociedad dual, es decir, de aquellos que no tienen absolutamente ningún problema ni con sus condiciones materiales de vida, ni con la posición que ocupan en el mercado, ni, lógicamente, con la reproducción de su especie, de su fuerza de trabajo.

Y hay otros que han tenido y tienen todos los problemas. Y no solamente esa sociedad dual, sino que también en esa población trabajadora, población vulnerable, clases trabajadoras populares se encuentran en una situación de inclusión o exclusión en función de dónde se encuentren. Así podemos tener a una mujer excluida del mercado de trabajo pero incluida con una obligación de pagar una hipoteca, y si no la pagas a la calle. Esta es la sociedad en la que el defensor hace este informe.

Y hoy hemos conocido la encuesta del Instituto Nacional de Estadística sobre las condiciones de vida. Y volvemos a eso que algunos han llamado el equilibrio del sur. A una población andaluza en la que el 35,7% se encuentra en la pobreza, cuando la media de Andalucía es del 22,1%.

Este grupo parlamentario entiende, apoya y anima a que con esta situación que describe el defensor de busca y rebusca y con estos datos del Instituto Nacional de Estadística y lo que las mujeres andaluzas sufren todos los días, bueno, pues entendemos esas manifestaciones del día 28 de pan, techo, trabajo y dignidad, porque, efectivamente, lo que nos está contando el defensor es verdaderamente terrible.

Yo voy a tratar de seguir el índice que tiene el propio informe del defensor y que, lógicamente, básicamente, es como lo ha ido desgranando aquí el defensor del pueblo.

En primer lugar, hace una llamada de atención, verdaderamente, durísima, sobre el ingreso mínimo de solidaridad. Y hace una llamada a este Parlamento a una ampliación del crédito presupuestario. Bien, pues en nuestras manos está, diputados y diputadas, y lógicamente en que el Gobierno de manera inmediata lo haga.

Recordarle aquí que hubo una iniciativa legislativa popular que el Gobierno se ventiló con un no del Consejo de Gobierno en una mañana de Consejo de Gobierno. Y que esa iniciativa legislativa popular para la renta básica por aquellos duros momentos en los que con el veto del Gobierno la mayoría de la Mesa de la Cámara impedía que una ley llegase aquí, pues aquí no vimos la iniciativa legislativa popular de la renta básica y evidentemente tiene responsables con nombres y apellidos.

Y una cuestión que no se refleja en el informe. Supongo que porque será competencia, seguramente, del Defensor —de la defensora, en este caso— del Pueblo del Estado.

Y es que a todo este correlato de familias que buscan y rebuscan para tener unas condiciones materiales de vida dignas. A este 35,7% de andaluces y andaluzas que se encuentran en la pobreza, esta realidad, nos encontramos también con un proceso de disciplinamiento de la población trabajadora, donde está habiendo multas y sanciones por participar en manifestaciones o formar parte del conflicto social que existe.

Por lo tanto, ingreso mínimo de solidaridad: tendrá que tomar esta Cámara una determinación si el Gobierno no trae, no aprueba una ampliación del ingreso mínimo de solidaridad.

Sobre los suministros mínimos vitales: el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se compromete a traer a esta Cámara una ley para asegurar los suministros mínimos vitales. Porque, efectivamente, es una cuestión que está situada en el informe del interventor como una prioridad, este grupo parlamentario traerá una ley de suministros mínimos vitales.

Después el defensor hace unas reflexiones sobre la situación, lo ha desgranado aquí, de las políticas activas de empleo. Nosotros decir que cerramos el año 2015 con 1.298.000 parados y paradas en Andalucía y que en el primer trimestre del 2016 la EPA ha arrojado 1.189.200 hombres y mujeres que están siendo excluidos del empleo, y que efectivamente hay una situación de sustitución de empleo estable y de calidad por empleo eventual y precario.

Vamos a volver a tener en la sesión de este pleno un debate sobre la situación de las llamadas camare-ras de piso, por la pregunta que el grupo parlamentario le hace a la presidenta de Junta de Andalucía, con medidas concretas de cómo combatir esa situación, porque es verdad que el deterioro de las condiciones laborales de vida es fruto de la reforma laboral del 2010 o del 2011, pero no por ello no es menos cierto que el Gobierno andaluz tiene competencias en el Estatuto para poder exigir la creación de empleo estable y de ca-

lidad. Ahí, bueno, pues compartir que hay que hacer una reflexión sobre las políticas activas de empleo y sobre si efectivamente consiguen el fin último, que es el empleo.

Y a ver si podemos repensar también de paso esa frase tan manida de que aquí quien da empleo son los empresarios. Porque esa frase nos ha traído a una situación como la que estamos viviendo en el mercado de trabajo, y todo son facilidades para el gran capital y todo son inconvenientes y problemas para la clase trabajadora, para las clases populares.

Sobre el empleo público, brevemente. No conseguimos en la mayoría de esta Cámara situar a las laborales que ahora son funcionarias con los reconocimientos por los servicios prestados con anterioridad y también reclamamos una ley de la función pública de Andalucía.

En cuanto a la reflexión que nos hace el defensor del pueblo de la calidad de los servicios públicos, hace especial mención en el sanitario, en el educativo. Yo me voy a detener en los dos de manera breve. En el sanitario vamos a tener oportunidad de situarlo a lo largo de los debates de esta sesión plenaria, del pleno, pero lo que ha ocurrido estos días en la sanidad pública con una fundación de Amancio Ortega, regalando, entre comillas, a la sanidad pública 40 millones de euros, es lo más parecido al capitalismo de amiguetes que hemos visto en los últimos tiempos por esta tierra. Efectivamente, regalo de 40 millones de euros al SAS. Cuando tenemos una situación... [*Rumores.*] Capitalismo de amiguetes, lo repito.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, yo les ruego a sus señorías que mantengan silencio.

Señor Sánchez Villaverde, le ruego que mantenga silencio.

Señorías.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—No tengan miedo a las palabras, tengan miedo a la verdad, la verdad de las cosas.

Bueno, sanitario, en cuanto a un deterioro que hay en la atención de urgencias, en atención primaria, lo hemos traído en distintas iniciativas a esta Cámara con mayor o con menor suerte con la situación que tiene el 061 o el 112, donde tampoco se toman decisiones por parte del Gobierno a pesar de que ha habido acuerdos unánimes en esta Cámara. Recordar el informe de la Cámara de Cuentas sobre el ictus y el cáncer de mama. Y que efectivamente hay una preocupación en el sistema sanitario público.

En educación la mención que hace sobre los comedores escolares es verdaderamente extraordinaria. Sobre la situación de vivienda compartimos lo que apuntaba el defensor. Sobre los servicios sociales y la dependencia también otra reflexión: estamos tramitando en esta Cámara una ley de servicios sociales de Andalucía que lo que hace, ni más ni menos, es poner al mismo nivel que a la Administración pública y a la iniciativa sin ánimo de lucro pues poner al mismo nivel a la iniciativa con ánimo de lucro en la gestión de los servicios sociales. No sabemos si lo que hemos visto esta semana con la fundación de Amancio Ortega será la entrada, enseñar la patita de lo que va a ocurrir, de lo que puede ocurrir con algunos programas de los servicios so-

ciales, puesto que se abre la puerta al patrocinio, al mecenazgo, al paternariado y a que la iniciativa con ánimo de lucro esté al mismo nivel que la Administración pública.

Así que nosotros estamos, verdaderamente, preocupados con estos recortes. Porque al final lo que evidencia el informe del defensor es que cualquier recorte público supone un recorte de la vida, de la vida de las familias, de la vida de las personas.

Y termino con las prisiones. Creo que lo que señala el defensor es verdaderamente grave, y es la atención sanitaria que reciben las personas que están reclusas, que están privadas de presión..., o sea, que están privadas de libertad, en prisión, sobre la atención sanitaria.

Yo creo que este es otro elemento que debemos repensar y plantear iniciativas directamente desde el Gobierno, al que le llega también, lógicamente, este informe del Defensor, pero también desde la Cámara autonómica.

Termino como empecé, agradeciendo al defensor del pueblo y al conjunto de trabajadores y trabajadoras, y del equipo humano que tiene, el trabajo que desarrollan a lo largo de todo el año, y que, finalmente, acaba aquí con esta presentación del balance de 2015, que también es una manera de que empiece. Y es que, efectivamente, seamos capaces de convertir en realidad algunas de las iniciativas o las iniciativas que sitúa el Defensor del Pueblo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Corresponde ahora el turno del Grupo Parlamentario de Ciudadanos de Andalucía, y en su nombre tiene la palabra el señor Díaz Robledo.

Señoría, tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes y bienvenido, señor defensor, así como a todo el equipo que hoy aquí le acompaña.

Para los ciudadanos siempre es una referencia el trabajo de su Defensoría, trabajo que plasma anualmente a modo de informe, que de una forma u otra siempre termina por diseccionar una realidad que en demasiados casos se muestra cruda, dura. Realidad con la que usted trata y trabaja, con denuedo, diariamente y que, sin duda, va mucho más allá, en lo vivido, de lo que pudiera soportar el papel.

Cerca de 29.000 personas han acudido al Defensor del Pueblo en 2015. Se han visitado en la web 510.000 páginas, de las cuales 87.000 fueron consultas de páginas sobre derechos, y a través de los perfiles de las redes sociales se ha llegado a cinco millones de personas. Empleo, ayudas sociales, vivienda, así como la situación de los menores es lo que más preocupa a los hombres y mujeres de Andalucía.

Cerca de 19.000 actuaciones realizadas entre consultas, quejas y actuaciones, de las cuales en un 60% se han centrado en políticas sociales, siendo servicios sociales, con un 36%, y empleo, con un 26%, las que

han tenido más incidencias, seguidas de vivienda, educación y salud, siendo las provincias más afectadas Córdoba y Huelva. Un 14% en políticas territoriales, donde medio ambiente, urbanismo y tráfico han acaparado más quejas, siendo más significativas en Jaén, Granada y Córdoba.

Un 12% en justicia, donde el grueso ha recaído en la Administración de Justicia, con un 74% del total: 16% prisiones y un 9% en seguridad ciudadana, donde destaca Huelva.

Un 9% en la Administración pública y tributaria y ordenación económica, como subvenciones y contrataciones, donde tienen más protagonismo los problemas de atención ciudadana en los ayuntamientos. Huelva y Jaén son las más afectadas.

Y un 5%, servicios de interés general y consumo, donde Granada y Sevilla concentran el mayor número de actuaciones.

Es evidente que donde hay más dinamismo económico, las actuaciones ante problemas aparecen más relacionadas con el consumo, mientras que en provincias más alejadas del mismo persisten los problemas que demandan actuaciones más próximas a los parámetros anteriores. Sin duda, un fiel reflejo de lo desestructurados y descompasados que aún estamos en esta tierra, y lo mucho que nos queda por hacer a la vista de la asimetría que, muy a las claras, presentan los datos en la actualidad.

Señor defensor, su labor de mediación continúa creciendo, sobre todo en temas de necesidad de vivienda, falta de luz y agua, bancos, así como en prisiones, a la vez que intervienen en las mejoras de las relaciones entre las administraciones y, sobre todo, en las relaciones de estas con los ciudadanos, fundamentalmente en las respuestas y en los tiempos de estas respuestas, accediendo estas ante las demandas de la Defensoría en un..., ascendiendo estas, perdón, ante las demandas de la Defensoría en más de un 90%.

Se refiere usted en su informe a que seis de cada diez actuaciones que ha llevado a cabo han sido por vulneración de un derecho, especialmente en materia de empleo, vivienda, salud, educación y servicios sociales, justo en todo lo relacionado con lo que para Ciudadanos es algo esencial, y que no hace más que avalar, a la postre, el porqué aquí, en estas materias, las formaciones políticas tenemos que aparcarnos nuestras diferencias y sentarnos a acordar, a pactar el reforzamiento continuo y la mejora de las políticas públicas y, singularmente, las del estado del bienestar, así como la normativa que las sustentan, al objeto de que en lo básico, en lo fundamental para el desarrollo social y humano, sepamos sentar las bases sólidas para un futuro mejor.

Refiere algo en su informe que nos parece de una importancia crucial, y es a la necesidad de humanizar la asistencia sanitaria. Para eso hay que poner recursos encima de la mesa, mucho diálogo y nula confrontación. Un buen ejemplo de ello aquí fue que el Parlamento, por unanimidad, aprobara una iniciativa de impulso al objeto de que en cada provincia se contase con una unidad de cuidados paliativos pediátricos, fruto de la necesidad expresada por la sociedad andaluza y en plena materialización por parte de la consejería tras el impulso de esta Cámara.

Que cada ciudadano se sienta único cuando es atendido en los centros sanitarios, que se sienta escuchado, que se facilite su participación en la toma de decisiones que atañen a su salud, que se le atienda de forma personalizada, mejorando sus condiciones de intimidad, confort y accesibilidad, es el camino a seguir en la evolución, que debe ser a mejor, de nuestro sistema sanitario.

Pone, además, sobre la mesa el modelo de ciudad y la necesidad de hacerlas inclusivas para que sean inteligentes de verdad llegando... llevando el concepto a lo que debiera parecer obvio: incluir a las personas más allá de la innovación tecnológica o la mejora en la eficiencia.

La importancia de conocer las necesidades de la población y ofrecer respuestas adecuadas y eficientes para atenderlas es, sin duda, el camino. De igual forma, se detiene a analizar la necesidad de la mejora en la protección de las personas consumidoras en general y lo relacionado con los préstamos hipotecarios en particular, lo alarmante del acoso escolar o la violencia filio-parental, a la vez que pone el acento en los retrasos o impagos en el salario social, el colapso judicial, las demandas de vivienda, los problemas en materia de educación especial, la necesidad de llevar a cabo un pacto por la infancia, la calidad ambiental o la garantía de los servicios básicos de luz y agua.

Los retrasos en los órganos judiciales son más que evidentes. No puede ser que en Andalucía se estén señalando juicios para 2020. Esto significa que 2019, 2018, 2017 y lo que resta de 2016, en esos años, el juzgado está colapsado. Como usted bien dice en su informe, hemos pasado de la dilación singular al colapso general.

Nuestro sistema judicial, además, se manifiesta absolutamente insuficiente para atender las cargas ordinarias de trabajo que se residencian en nuestros juzgados y tribunales. La justicia lo es más o lo es tal cuando es ágil y rápida, con todas las garantías, pero diligente, y para eso hay que dotarla de medios, algo que, lamentablemente, no está ocurriendo en Andalucía en la actualidad en la medida en que se necesita.

Capítulo aparte merece la dependencia y su carencia de medios y recursos para atender a una población creciente de ser atendida y que genera empleo, insuficientemente financiada deja fuera en tiempo y recursos en la práctica a dependientes moderados por la necesidad de priorizar —y yo me pregunto: priorizar por qué y priorizar qué—, lo que, a la postre, redundará negativamente en la estabilidad laboral, fundamentalmente de trabajadores y trabajadoras, que, en la mayoría de los casos, son los que en casa trabajan fuera de la misma y la sostienen por haber caído en el desempleo el resto de la familia que en ella habitan.

Por no referirme al largo camino que nos queda por recorrer en lo que a las personas con discapacidad se refiere, en más de un 9% de la población nacional y andaluza. Problemas y dificultades de accesibilidad, barreras arquitectónicas, viviendas sin ascensor y personas prisioneras en sus viviendas, por tanto. Compartimos con usted, señor defensor, la reflexión de que ni hemos sabido construir la ciudad de todas las personas ni se garantiza, de manera mínimamente aceptable, el acceso a los bienes y servicios de la sociedad, ni es cierto que hayamos construido unas infraestructuras de titularidad pública que puedan ser utilizadas en condiciones de igualdad por todas las personas todavía.

Además, entre otras cuestiones importantes para la sociedad andaluza, se detiene en lo que denomina sucesiones, el impuesto de la discordia. Sin duda estamos de acuerdo con lo expresado por los ciudadanos, y que usted recoge en su informe cuando se afirma que estamos..., que hablamos de un tratamiento excesivamente gravoso a las herencias y donaciones, comparándola negativamente con lo que sucede en otras comunidades autónomas, y la necesidad de su urgente modificación. Ahí también estamos trabajando desde nuestra formación política, puesto que es bien conocida la postura de Ciudadanos al respecto, y no le quepa la menor duda, señor defensor, que aquí vamos a ver los andaluces cómo, muy pronto, se van a suceder modificaciones en lo que nos compete, de tal forma que seamos capaces de revertir lo que ahora en nuestra tierra está ocurriendo: cambios de lugar de residencia de contribuyentes y renuncia a las herencias.

Para Ciudadanos, no tienen sentido los privilegios de unos territorios frente a otros, por lo que a nivel nacional también estamos poniendo encima de la mesa, como es bien sabido, la armonización de este

impuesto, a la vez que reclamamos la necesidad de que se produzca un nuevo pacto de financiación autonómica y local.

Hasta ahora hemos hablado de lo que han hecho usted y su equipo sin olvidar algo obvio, y es que ustedes son parte de nosotros, pero ¿qué hemos tratado de hacer nosotros, desde Ciudadanos, desde el inicio de la legislatura, que de una forma u otra ha venido a aportar a la labor humildemente que la Defensoría hace para con las personas y el sistema? ¿Qué hemos podido hacer nosotros?

Bueno, pues hemos tratado..., hemos tratado de poner encima de la mesa políticas públicas para los ciudadanos y el fortalecimiento de las instituciones desde el pacto de investidura. Hemos permitido que en este 2016 tengamos un presupuesto de cambio de cuestiones, de políticas públicas. Iniciar el cambio en el signo de los recortes en Andalucía para poder reactivar la economía y crear empleo, que nos parecía y es esencial. Aumentar las partidas de Sanidad y Educación, Dependencia y así como un plan especial para pymes, autónomos, emprendedores andaluces, además de una reducción superior al 6% del aparato instrumental no social de la Junta, que nosotros llamamos quitar grasa y fortalecer el músculo, que nos parece esencial.

De forma concreta, estos son algunos de los cambios que Ciudadanos ha conseguido incluir en los presupuestos de 2016:

Reducir el IRPF autonómico, ahorrando a las familias andaluzas 120 millones de euros en 2016, 10 millones de euros más cada mes en los bolsillos de los andaluces y en circulación, lo que generará un impacto positivo en la economía de nuestra comunidad y en la generación de empleo, eso es obvio.

Destinar 302 millones de euros más a Sanidad y a Educación para 2016, lo que supone la contratación de 218 sanitarios y 360 profesores más.

Destinar 25 millones de euros más a atender a las personas dependientes en Andalucía.

Destinar 125 millones de euros a un plan para autónomos, empresas y emprendedores, el músculo productivo que crea empleo en Andalucía.

El Fondo para el Fomento de la Promoción del Trabajo Autónomo cuenta en 2016 con 43 millones de euros.

Destinar ocho millones de euros a un plan de I+D+i.

Reducción del aparato instrumental de la Junta —como he dicho antes—, para quitar grasa y fortalecer el músculo.

Más recursos para atención temprana a los niños con dificultades en su desarrollo, seguramente insuficientes pero avanzando en el camino.

Aumento de 3.000 plazas para Educación Infantil de 0 a 3 años. Serán 12.000 plazas adicionales a final de la legislatura.

Recuperación del cien por cien de la jornada y salario de los profesionales de la sanidad pública, lo que significa en términos de horas efectivas un incremento equivalente a 2.500 profesionales.

Extender el fraccionamiento de pago de las matrículas universitarias a ocho plazos, pudiéndose extender hasta diez para situaciones económicas más graves.

Y, a su vez, hemos impulsado diferentes iniciativas en este Parlamento, tanto en pleno como en comisión, que han tenido a su vez el respaldo de los grupos, y nosotros hemos apoyado otras, relativas, por ejemplo, a la derogación de las tasas judiciales de las pequeñas y medianas empresas y a las organizaciones no gu-

bernamentales; a un plan de innovación y empresa en la universidad; a los planes de empleo a nivel local; moción relativa al fomento del empleo para mayores de 45 años, que nos parece esencial; plan de actuación para la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de Educación Especial; una proposición no de ley relativa a la puesta en funcionamiento del servicio de radioterapia en el Hospital de Jerez de la Frontera e incorporación en los presupuestos de 2016

Conjunta con otros grupos, relativa a las medidas legales para abonar a los ayuntamientos andaluces los planes de empleo aprobados por el Gobierno andaluz y otra relativa a la prioridad de admisión del alumnado. Diferentes propuestas que hemos apoyado y que hemos llevado a cabo y que hemos firmado y que muchas de ellas se están ejecutando.

Señor defensor, nosotros tratamos de poner nuestro grano de arena. Con humildad le digo que ni de lejos aún a la altura de lo que los ciudadanos nos demandan y usted plasma en el informe. Esperamos con ello, en lo posible, ayudar a construir una sociedad mejor, ahí, desde luego, está y va a seguir estando Ciudadanos.

Animarles a usted y a todo su equipo a continuar trabajando en esta línea. Qué duda cabe de que su labor es esencial. A nosotros, créame, nos alumbró con mucho el camino a la hora de poner asuntos encima de la mesa. Hay mucho por hacer en Andalucía y de poco o de nada sirve que avancemos mucho en unas cosas y en otras no, menos si no es en lo básico y si encima nos dejamos atrás a los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Díaz.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre tiene la palabra la señora Rodríguez Rubio.

Su señoría tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Una de las primeras cosas que llaman la atención del informe y que agradecemos ampliamente es que se trata de un informe muy riguroso, profuso en propuestas, que creo que todos y todas nos sentimos interpelados e interpeladas en esta Cámara a utilizarlas en las atribuciones que nos son concedidas como diputados y, por tanto, legisladores, y así lo vamos a hacer desde nuestro grupo político.

La primera cuestión que nos llama especialmente la atención, por el incremento de las quejas tramitadas, es la cuestión del salario social. Programa de solidaridad con los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía, un programa que el informe declara como claramente obsoleto y abiertamente ineficaz. Solamente hay que mirar los datos cuando observamos que en 2009 teníamos un 33,3% de las personas en riesgo de pobreza y de exclusión, según el índice Arope, y hoy estamos hablando del 42,3% en 2015. Si hablamos de desigualdad, observamos exactamente lo mismo, se ha incrementado. Se ha incre-

mentado también la brecha respecto al resto de España, y hoy nos encontramos en una posición que nos sitúa como segunda comunidad en desigualdad. Si vemos familias que tienen dificultades para llegar a..., muchas dificultades para llegar a fin de mes, en 2007 hablábamos de un 15,3%, ahora hablamos de un 23,4% de las familias andaluzas en esta situación.

Por tanto, se puede decir claramente que los datos nos informan de que el programa de solidaridad para la erradicación de la marginación y para la erradicación de la desigualdad en Andalucía ni ha erradicado la marginación ni ha erradicado la desigualdad, sino que ha habido un aumento en los últimos años. Por tanto, es necesario replantearnos esta medida de forma absolutamente urgente.

Una de las propuestas más claras que se nos hacen en el informe y que nos parecen vitales. Antes de que por fin demos curso a ese imperativo que se establece en el Estatuto de Autonomía, en el artículo 23.2, sobre una ley andaluza de renta básica, es necesario modificar este salario social y hacerlo quizá en una de las cosas que nos han llamado más la atención, en el hecho de que se paguen los salarios sociales como si fueran nóminas, no que vayan a engrosar las cifras de funcionamiento de las delegaciones territoriales de cada provincia. Entendemos que no es de recibo que haya familias que estén en una situación de extrema necesidad y que tarden hasta un año en cobrar el salario social, mientras que, por ejemplo, nuestras señorías, sus señorías, todos y todas aquí cobremos puntualmente las dietas. No entendemos que eso tenga que ocurrir de esa manera. Y, por tanto, establecerlo exactamente igual que se hacen los salarios o las dietas de los diputados o los altos cargos, cualquiera que sea su función en la Administración pública, nos parece absolutamente justificado.

Es una propuesta, junto con el resto, que se nos hacen relativas al salario social, a las que daremos curso lo antes posible en forma de iniciativa legislativa, e invitamos al resto de grupos a participar en su elaboración y su propuesta, así como a la consejería a usarnos, a hacer uso de nosotros, diputados y diputadas, para que mejoremos esta medida que no parece estar dado resultado, por la situación tan dura que hay en la sociedad andaluza.

Pero no renunciamos a la renta básica. Desde luego no renunciamos a la participación. Se ha presentado una iniciativa legislativa popular con más de 40.000 firmas, que ha obtenido el bloqueo inmediato del Consejo de Gobierno. Sabemos lo que se siente cuando pasa eso. Y entendemos que hay que retomarlo, y hay que retomarlo no solamente porque la sociedad civil nos lo demanda, no solamente porque hay más de 40.000 personas que han firmado por esta iniciativa y que es preciso que se debata sobre ella en esta Cámara, sino también porque este Parlamento se lo propuso como objetivo. Constituyó un grupo de trabajo en febrero de 2014 y..., hasta que se convocaron nuevas elecciones, se adelantaron las elecciones y nunca nada más se supo de aquel grupo que tomó solo dos decisiones, prorrogar dos veces su trabajo sin presentar ningún informe a esta Cámara, o por lo menos nosotros no lo encontramos por absolutamente ninguna parte.

Seamos serios con el tema de la renta. En una situación tan dura como la que vive Andalucía, la cuestión de la renta no es solamente una cuestión de solidaridad, no es solamente una cuestión de justicia social, sino que es también una cuestión de eficiencia, y de eficacia económica.

Si cierran negocios, si cierran pequeños, pequeñas y medianas empresas, en muchos casos es porque no tienen clientes. Y, cuando hablamos de personas en riesgo de pobreza y de exclusión, no hablamos de una minoría marginada de Andalucía: hablamos del 42,3%, en el caso de los niños el 51,1%, una realidad silenciosa.

da pero que es la de las familias que tienen graves dificultades para llegar a fin de mes y que, por tanto, consumen menos y que, por tanto, lo que hacen es bloquear el ciclo económico, lo que hacen es provocar que se cierren esos negocios, esas tiendas, esa pequeña y mediana empresa andaluza, que es la que de verdad genera empleo, según las propias estadísticas. No es solo una cuestión de justicia, es también una cuestión de eficacia económica.

Si hablamos de vivienda y de suministros básicos, se desarrolla ampliamente en el informe que se está incumpliendo, por parte no solo de Andalucía sino también de España, la normativa internacional en materia de derechos humanos, y también nuestra propia normativa, nuestro propio marco legal, tanto en la Constitución como en el Estatuto, como consecuencia del último ciclo de crisis económica y de desahucios, y por un marco legal que permite una situación de empoderamiento de las entidades financieras, que no cumplen la normativa internacional en materia de derechos humanos. Se habla de insuficiencia inversora, ineficacia en las iniciativas de promoción de vivienda pública, de *prevalencia* del régimen de compra respecto del alquiler, disfunción en la gestión de las viviendas públicas, ineficacia en las labores de vigilancia, escasa entidad de los parámetros sociales en la adjudicación de las viviendas, la cuestión de las cláusulas abusivas y las cláusulas suelo. Y se habla de un sujeto, que son las mujeres con hijos, mujeres solas con hijos que se están..., en algunos casos víctimas de violencia de género, que se están viendo en una situación de absoluto desamparo como consecuencia de la pérdida de sus viviendas.

Y luego está el tema de los suministros básicos, y se habla directamente de la necesidad de pasar del paradigma de las ayudas al paradigma del derecho. Tenemos derecho a acceder a unos mínimos vitales en agua, en electricidad y en gas, y no es exactamente lo que estamos viendo sino un incremento exacerbado, acelerado, de las personas que incluso fallecen como consecuencia de la pobreza energética mientras las eléctricas no dejan de incrementar hasta en 2.000 millones de euros sus beneficios año tras año. Se nos pide que tengamos nuevas iniciativas. El informe interpela a este Parlamento a presentar leyes, a debatirlas y a aprobarlas. Sin embargo, cuando hicimos el intento de presentar la ley de emergencia habitacional y de pobreza energética se dijo que no, que lo que estaba estaba, que estaba todo correcto y que nosotros solamente veníamos aquí a hacer ruido. Pues no, hay una demanda de nuevas iniciativas, de nuevas propuestas por parte de este Parlamento, que se ponga en marcha y que se ponga a la altura de la situación durísima que vive mucha gente. Y se plantean también propuestas concretas de las que nosotros también cogemos el guante. Modificar la Ley 9/2010, de Aguas, para incluir el derecho humano al agua, derecho que ya ha reconocido la Unesco para las personas que no puedan pagarlo. Y que se establezca..., que quien establezca que no puede pagarlo no sea la empresa suministradora sino sean los servicios sociales de los municipios, bien dotados. Un cambio en el reglamento del ciclo integral del agua que prohíba los cortes de suministro a pobres hídricos, esto lo dice el informe. Y suministro mínimo vital de tres metros cuadrados, que son 100 litros de agua, por persona y día, garantizados para todos los andaluces y las andaluzas. Parece, por el debate que tuvo lugar en la comisión, que todos los grupos están de acuerdo en esto. Si vamos a tener una iniciativa legislativa en este sentido que sea ya. Yo no quiero seguir viendo cómo mujeres de mi barrio se ponen las gafas cada día para echar cuentas de cómo pagar las facturas de la luz y el agua. Si está en la mano de los 109 diputados y diputadas de esta Cámara hacerlo mañana, por favor, empecemos a trabajar y presentemos esta iniciativa. Pero, ojo, yo creo que los costos no deben correr con cargo al presupuesto, si no ya tenemos

el debate otra vez de..., para el presupuesto que viene, para el otro, cuando haya dinero... No. Pues a lo mejor los costos quien los tiene que asumir son las empresas suministradoras que han ganado millones a lo largo de estos años de crisis mientras cortaban los suministros a las familias. Nos parece absolutamente razonable. Empecemos a trabajar en ello a partir de mañana.

Propuesta —se dice en el informe— a la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía, —el señor Jiménez Barrios, que estaba hace un momento por aquí—, a la FAMP, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y a Endesa, para poner en marcha medidas contra la pobreza energética. Se dice que la Defensoría del Pueblo ha convocado a la FAMP y a la Consejería de Presidencia, a la que ahora mismo no..., no veo, en este preciso instante, para hablar sobre pobreza energética. Y lo que dice el informe es que después de cinco meses los únicos que han respondido son los de Endesa. ¿Y el señor Jiménez Barrios no tiene un *díita* para reunirse con el defensor? Yo le quiero decir al defensor que nos convoque a nosotros, que nosotros vamos del tirón, para trabajar medidas contra la pobreza energética mañana, que tenemos una ley presentada, que la podemos mejorar, que la podemos negociar con todos los grupos. Pero que lo que no entiendo —muy interesante tuvo que ser esa conferencia que dio Susana Díaz en el Ritz en Madrid para que hubiera medio Consejo de Gobierno allí— es cómo después de cinco meses no se le responde —y lo dice el informe, no lo digo yo— al Defensor del Pueblo, que convoca a una consejería a hablar de pobreza energética en una mesa, para establecer un protocolo. Eso a mí, a nuestro grupo, no nos entra en la cabeza.

Capítulo aparte merece el Plan Andaluz de Vivienda. Dice el informe del defensor, página 426, con un tono trágico: «Tras dos años de actuaciones por parte de esta Defensoría con un solo objetivo, conocer en qué momento se iba a aprobar el Plan de Vivienda, lo cierto es que nos encontramos en el punto inicial que motivó nuestra actuación. Ni siquiera sabemos cuándo saldrá, ni siquiera se sabe qué pasa con él». El 19 de noviembre del año pasado, en este pleno yo le pregunté a la presidenta por medidas contra la exclusión social, y ella respondió, textualmente: «Puedo anunciarle que en el primer trimestre del próximo año se va a poner en marcha el Plan Andaluz de Vivienda y Rehabilitación, que va a poner 750 millones de euros en Andalucía para cumplir con un mandato constitucional, que es ayudar a la vivienda digna de las personas». Aplausos amplios de la *clac* de la bancada socialista, según dice el *Diario de Sesiones*. Primer trimestre de 2016, y estamos a 24 de mayo. Por favor, presenten el Plan de Vivienda, aunque sea porque estamos en elecciones, aunque sea por eso. Preséntenlo, se lo ruego, se lo pido. Y añadió además Susana Díaz, que no se queda corta nunca en anuncios, en eso nunca escatima... Hablando de anuncios, sobre formación profesional para el empleo se dijo que en mayo saldría la convocatoria. Estamos a 24 de mayo. Tic-tac. Vamos a estar pendientes. Ya deben salir las convocatorias de la formación profesional para el empleo, que lleva paralizada desde el año 2011, realidad que también viene recogida en el informe del defensor.

Dijo: «Podría poner 300 medidas más contra la exclusión, como el Plan de Vivienda, sobre la mesa, que vamos a llevar adelante». Pues yo espero que las otras 299 hayan tenido mejor fin y mejor futuro que el Plan Andaluz de Vivienda. Por el amor de Dios, aunque sea porque empieza la campaña electoral.

Sobre empleo, datos que conocemos. Incremento del empleo, descenso de los datos del desempleo, a cambio de pérdida de todos los derechos laborales conocidos hasta ahora, a cambio de parcialidad, de temporalidad, de subcontratación, a cambio de disminución progresiva de los salarios mientras no deja de aumentar el coste de la vida. Y ante esta realidad la Administración tiene dificultades serias de financiar políticas

activas de empleo. Yo reconozco esa dificultad. Ha habido un recorte enorme por parte del Gobierno central en políticas activas de empleo, que afectan especialmente a comunidades autónomas como la nuestra. Recortes gravísimos. En 2015 solamente el 36% de los fondos que se destinaron en 2011. Pero es que tampoco entendemos por qué se paralizó la formación profesional para el empleo en Andalucía, como relación directa con el fraude de los cursos de formación. Es que entendemos que es un tiempo que hemos perdido, es que no pedimos eso, nunca ningún grupo de la oposición pidió que se parara, que muerto el perro se acabara la rabia. Es necesario reanudarla. 24 de mayo, tic-tac, quedan seis días para cumplir con el último anuncio de marras.

Paralización de los consorcios de formación. También aparece en el informe. Impago de las nóminas de profesionales que dan a nuestros jóvenes y a nuestras personas que quieren cambiar de empleo una formación de muchísima calidad, que se han echado a la espalda, sin cobrar sus nóminas, una formación de altísima calidad en un sector que entendemos que es estratégico en nuestra comunidad autónoma, como es el mármol en Almería, como es la hostelería, como son las actividades de tiempo libre en la provincia de Huelva, unos consorcios a los que todos hemos reconocido siempre su alto nivel de formación, y que están ahora mismo paralizados en su actividad. Esperemos que esta realidad termine muy pronto.

Pérdida de empleo público, de 35.000 empleos públicos. Se dijo, los empleados públicos —nos dijeron—, apretarse el cinturón porque así no habrá destrucción de empleo. Pues nos apretamos el cinturón, 30% más o menos de pérdida de poder adquisitivo, para que se hayan perdido 35.000 empleos públicos. La situación del SAE, caótica. Sin dar respuesta a la demanda de orientación, de formación, de apoyo a los desempleados y desempleadas, y además cargado de conflictos laborales que es necesario resolver en algún momento. Al SAE hay que darle la vuelta como a un calcetín. Cuenten con nosotros para reflexionar acerca de cómo arreglamos ese problema.

Se suele responder siempre que las reformas laborales del Partido Popular. Pero nosotros echamos de menos el voto del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados para derogar las dos reformas laborales. Porque las reformas laborales han hecho como el palo de una sombrilla en la playa: iban para la derecha, iban para la izquierda, pero el palo iba para abajo. Las dos reformas laborales han hecho lo mismo, abaratar el despido y, por tanto, provocar despidos masivos. Vamos a derogar las dos reformas laborales para que la crisis deje de ser...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rodríguez-Rubio, tiene que concluir su intervención.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—..., deje de estar en las espaldas de los trabajadores.

Me voy a ir directamente al último punto, porque hay también una propuesta concreta, que es la de sostenibilidad. No entendemos cómo una directiva, la directiva de aguas, que había que cumplir a finales de 2015

en su primer plazo, sigue sin cumplirse en Andalucía. No entendemos cómo no se nos da la información precisa de cuál es el estado de construcción, de mantenimiento, de mejora de las depuradoras en Andalucía.

Y no lo entendemos, sobre todo, porque se ha incrementado la factura de los andaluces y andaluzas un 7% para pagar esas depuradoras, que hacían falta para conseguir llegar al cero en lo que estábamos generando, de contaminación en el agua, de lo que nos pedía la directiva de aguas a nivel europeo y, sin embargo, no se ha cumplido con los plazos. Entramos ya en... bueno, 24 de mayo de 2015, y no cumplimos con el primer plazo que establece la directiva, pero sin embargo sí se ha ido cobrando puntualmente el 7% de la factura.

Cogemos también el guante de la Oficina del Defensor, que nos habla de un debate monográfico sobre la aplicación de la directiva de agua en Andalucía.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Concluya ya, señora Rodríguez-Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Una cuestión muy simple que nos ha llamado la atención sobre los datos estadísticos de la Oficina del Defensor del Pueblo.

Nosotros entendemos que la Oficina del Defensor del Pueblo es una herramienta de primera necesidad. Lo ha sido siempre, tanto para las personas individuales como para los colectivos. Ha sido el último recurso al que acudir cuando uno no sabía a dónde ir, uno no sabía de quién tirar.

Y queremos que funcione más, que tenga mejores recursos, que funcione mejor, que tenga posibilidad de debatir con los diputados y diputadas sobre temas concretos, para no hacer aquí siempre el tótum revolútum del informe del Defensor sin tratar tema por tema, porque el informe se desaprovecha. Es un informe larguísimo, muy rico, que nos da mucha información a los diputados para legislar y que quizás deberíamos plantearnos ir masticándolo poco a poco, ir debatiendo punto por punto.

Pero tenemos una duda acerca de los datos. Vemos que, en el año 2013, se concluyeron 4.769 quejas, llegaron a fin en su tramitación. Sin embargo, con unos datos similares, de quejas tramitadas, de quejas iniciadas, pues, se han concluido la mitad. Queremos saber si eso es consecuencia de falta de recursos, si es consecuencia de algún cambio de dinámica en la oficina, y de qué manera podemos contribuir a que la oficina funcione mejor y sea más útil para nosotros y nosotras.

Muchas gracias por el informe, por el trabajo y por escucharnos.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular y, en su nombre, tiene la palabra la señora Espinosa. Señoría, tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Bienvenidos, al personal de la Oficina del Defensor del Pueblo, aparte de su adjunto, como estoy viendo en la tribuna de invitados una tarde más, un año más.

Son ya varios años los que he tenido el honor de intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Popular para hacer una evaluación del informe con el que el Defensor del Pueblo nos da cuenta cada año. Y, un año más —es triste reconocerlo—, veo un trabajo hecho, concienzudo, veo un gran reflejo de los problemas que hay en Andalucía, pero veo los mismos problemas.

La curiosidad me ha llevado a analizar informes del Defensor del Pueblo, elaborados en la Oficina del Defensor del Pueblo, de hace más años: de hace 10, de hace 12, de hace 15 años. Y es sorprendente cómo, al final, los problemas más importantes o los problemas que más ocupan a los andaluces llevan 20 años, algunos, otros 15 años y otros casi 30 años arrastrándose, de informe del defensor en informe del defensor. Y lo único que ha ocurrido, lo único que no ha cambiado en estos 30 años, porque la sociedad ha cambiado mucho, ha sido el Gobierno del Partido Socialista.

Y esto es una evidencia, es una evidencia, primero, de una mala política y de unos malos gobernantes, y, segundo, de pasarse siempre por alto, de pasar por encima de los problemas de los andaluces, en este caso, de los problemas de los andaluces más desfavorecidos, que son los que se reflejan en el informe del Defensor del Pueblo.

Porque no se puede negar, es evidente que la mayoría de las personas que acuden al Defensor del Pueblo son personas, normalmente, con pocos medios. Y de ahí el número tan importantísimo de quejas que se refieren al salario social o que se refieren a otro tipo de problemas.

Sí es cierto que comienza el Defensor del Pueblo, y esto, bueno, me ha sorprendido un poco. Claro que no es misión del Defensor del Pueblo hacer un análisis económico. Sí es cierto que le preocupan al Defensor del Pueblo las políticas de austeridad y las políticas..., la crisis económica, las consecuencias que están teniendo en las políticas sociales, en los derechos sociales y, por supuesto, la falta de empleo de los andaluces. Esto es cierto y es muy loable que el defensor y su oficina se ocupen de esto, es cierto, pero tenemos que tener todos en cuenta, y hay que decirlo ahora, para que conste en acta, que tenemos que tener todos en cuenta que se llega a una situación de crisis económica como se llega. Se llega por lo mismo que ha ocurrido en Andalucía, por unos gobiernos del Partido Socialista nefastos en España, que unieron unas malas políticas, muy trasnochadas, a una explosión de un ciclo económico. Un ejemplo nada más: 16.000 euros de deuda sanitaria, 6.000 de ellos de Andalucía que, si no es por un Gobierno del Partido Popular, quiebra la sanidad andaluza.

Y es precisamente hoy —casualidad— que se ha hecho pública la tasa de riesgo de pobreza en España, y que alertan de este riesgo en la Unión Europea y alertan también varios informes de la OCDE. ¿Y qué es lo que pasa?, ¿qué es lo que ocurre? Y vuelvo a insistir en lo mismo, 30 años, los informes del Defensor del Pueblo arrastrando los mismos problemas. Algunos, 30 años, otros 20, otros 15, otros, la última década. ¿Qué es lo que pasa en Andalucía? Andalucía es la comunidad autónoma de España que tiene un mayor índice de pobreza: 35,7%. La media española está en el 22%, 13 puntos por debajo de la media andaluza.

Pero es que también tenemos otros récords, conseguidos con 30 años de gobierno socialista: ser la comunidad autónoma con más paro de España, ser la comunidad autónoma con más paro de toda Europa y ser la comunidad autónoma más pobre de España. Son unos importantes récords que se tiene que apuntar el Gobierno del Partido Socialista en Andalucía después de 30 años.

Y es cierto —y me ha llamado también la atención— que el defensor del pueblo haya hecho varias veces mención a la falta de disponibilidades presupuestarias para acometer importantes políticas, como el pago del salario social, atender a discapacitados, problemas con la dependencia... Entonces, lo que necesitamos, lo que necesitamos, y se lo sugiero al defensor, y se lo sugiero al defensor, que la próxima recomendación que le haga al Gobierno de la Junta de Andalucía sea la de otro presupuesto. Porque tenemos un presupuesto de 30.000 millones de euros. Y si tenemos un presupuesto de 30.000 millones de euros y no tenemos disponibilidades presupuestarias para atender a los andaluces más desfavorecidos, será que necesitamos otro presupuesto. Y, desde aquí, le sugiero esta recomendación para el próximo informe, o tampoco hay que esperar, para que se lo haga al Gobierno de la Junta de Andalucía y, concretamente, a la señora Díaz.

Me ha llamado también mucho la atención y, además, le dedica en su balance un importante apartado, el defensor del pueblo, a las políticas activas de empleo y al problema del paro, al problema del desempleo. Y cito textualmente, en la página 23 del balance del Defensor del Pueblo, leo textualmente: «Las políticas activas de empleo están lastradas por los severos recortes presupuestarios». Yo diría más bien que las políticas activas de empleo están lastradas, están lastradas por la mala política de la Junta de Andalucía, del Partido Socialista y de la señora Susana Díaz. Porque es que, desde que Susana Díaz es presidenta, desde que Susana Díaz es presidenta, y yo creo que, señores del Grupo Parlamentario Socialista, este es un motivo de..., algo de lo que no se tienen que enorgullecer, pero que deben tener muy presente para corregirlo, desde que esta señora es presidenta, ha dejado de invertir en políticas activas de empleo 1.177 millones de euros y ha tenido que devolver más de 600 millones de euros, de euros, transferidos por el Gobierno de España, pagados por todos los andaluces en nuestras nóminas, porque no ha sido capaz de gastarlos.

[Aplausos.]

Y resulta que en Andalucía estamos, los trabajadores andaluces, pagando, a los que nos retienen todos los meses de nuestras nóminas un tanto por ciento para subvencionar políticas activas de empleo, y que la señora Susana Díaz, cuando le llega nuestro dinero, nuestra parte, no se la gasta, y la están aprovechando en otras comunidades. Eso es una vergüenza, hombre, eso es una vergüenza...

[Aplausos.]

Como es una vergüenza que hayan paralizado parte de las políticas activas de empleo. ¿Por qué?, porque Susana Díaz no se fía, no se fía de lo que tiene en la consejería, no se fía de cómo pueden gastar los fondos públicos, no quiere que le salpique, le da igual que haya paro en Andalucía, le da igual que Andalucía lo esté pasando mal. A ella, que no le salpique, porque ella se está preparando para intentar optar a otro sitio.

Y mientras tanto, aquí, ¿los parados andaluces que se encuentran? Parálisis de la Consejería de Empleo, falta de inversión, devolución de fondos, y eso en nada ayuda a Andalucía. Y es por eso que, después de treinta años, el problema del empleo en Andalucía aparece en los primeros capítulos del informe del Defensor del Pueblo, pues ¿qué va a aparecer? Y es por eso que en casi todos los informes del Defensor del Pueblo aparece siempre, siempre, siempre, la falta de disponibilidades presupuestarias, y es que creo que llevamos

más de treinta años con un presupuesto equivocado, y un presupuesto equivocado porque lo hace un Gobierno del Partido Socialista que invierte en pobreza y en creación de paro.

Y esa es la realidad, señores, y por eso estamos aquí y se lo tengo que recordar.

Que hay que modificar urgente... Incluso..., incluso da ver que el informe del defensor del pueblo y el personal de su oficina dan ya por imposible, dan por imposible que tengamos una Ley de Renta Básica, que se ha pedido y sobre la que se ha debatido tantas veces en este Parlamento. Cómo lo darán hasta por imposible en la Oficina del Defensor del Pueblo que ya no pide la Ley de Renta Básica, ya dice que, por favor, se modifique la norma para que sea más adecuada y se aumente el presupuesto porque, de lo otro, ya no cree que sean capaces de crear esa Ley de Renta Básica.

De vivienda, otro desastre. De vivienda, otro desastre. Viendo y viendo, como ve, que las recomendaciones que se hacen año tras año a la Junta de Andalucía ninguna es atendida, porque ninguna es atendida, y todas aparecen, van al cajón del archivo de la Junta de Andalucía, el defensor ya pide en su balance: «por favor, un pacto nacional por la vivienda», que es como decir que venga el Partido Popular a solucionármelo, porque vosotros aquí, porque ustedes aquí no estáis haciendo nada.

[*Rumores y aplausos.*]

Vamos a ver, en España gobierna el PP, aquí gobierna el Partido Socialista, al defensor le duele la boca de pedir, de pedir, de pedir, de pedir cambios políticos en Andalucía para políticas de vivienda eficaces, y ve que no, y dice: «por favor, un pacto nacional, que me lo haga el Partido Popular, porque con estos dónde voy». Claro.

Si seguimos hablando, si seguimos hablando, y además aquí coincido con el Grupo Parlamentario Podemos, la garantía de suministros básicos a personas es algo que hay que abordar con seriedad, porque, señores del Grupo Parlamentario Socialista, no se lo han debido leer, pero me parece muy grave que el Defensor del Pueblo Andaluz, el comisionado del Parlamento venga a decir en su informe, venga a decir en su informe que la garantía, que los fondos para garantía de suministros básicos se reparten casi caprichosamente, de forma poco objetiva y en cada provincia a su aire. Estamos también con los más desfavorecidos, estamos como con las subvenciones, igual, todo lo hacemos igual. No me extraña, no me extraña que Susana Díaz quiera salir de aquí corriendo, porque es que es posible que con ustedes esto no tenga arreglo.

Y es cierto también que aparte, que aparte de estos problemas esenciales, que nosotros los consideramos esenciales, y que por eso en cada pleno, en cada comisión, traemos iniciativas, trayendo propuestas para solucionar los problemas de los andaluces, para que tengan más empleo, para que tengan mejores trabajos, para que tengan acceso a ayudas sociales, para que tengan acceso, o para que tengan ayudas por dependencia, iniciativas y propuestas en positivo, que ustedes, pleno tras pleno, comisión tras comisión, se dejan atrás, sin aceptar ninguna ayuda, y eso que la necesitan, y saben que la necesitan, aparte de estos problemas hay otros problemas que son los que ya sí son los de los treinta años, estos son los de los treinta años, problemas que están en este informe, problemas que están en el informe del año pasado, en el informe de hace diez años, de hace quince y de hace veinte.

Educación: malos resultados del informe Pisa, falta y mal estado de instalaciones escolares, aulas prefabricadas. Les recuerdo, señorías, que tuvieron a la presidenta de la Junta de Andalucía una semana anunciando un plan de erradicación de aulas prefabricadas... Bueno, 350, 350. Seguimos igual, como siempre:

ausencia de medios para Educación Especial, ausencia de recursos para Educación Especial, que no lo dice el PP, que lo dicen los padres de los niños; los padres de los niños que tienen necesidades especiales van al defensor, los padres de los niños que tienen a los niños en aulas prefabricadas acuden al defensor, no el Grupo Parlamentario Popular. El Grupo Parlamentario Popular trae aquí iniciativas a la Comisión de Educación para intentar ayudar a esos padres de los niños

En sanidad —seguimos—, en sanidad —seguimos—, carencias en atención primaria, faltan pediatras... ¿Es el Grupo Parlamentario Popular el que va al Defensor del Pueblo a decirle que a su niño, que tiene 10 años, no lo ha visto nunca un pediatra de la sanidad pública andaluza? No, son los padres de los niños. Más problemas, de hace ya décadas: los déficits todos los veranos, la sanidad en verano, los problemas de la sanidad en verano, el lío que se monta cada verano con los recortes de la Junta de Andalucía en la sanidad en verano, da igual lo que aumente la población costera de la provincia que sea, por ejemplo en Almería, que está aquí la consejera de Almería, en Almería, en Torrecárdenas cada verano nos sale la gente por las ventanas, y está aquí la consejera, y lo sabe, porque seguramente allí en Almería se lo contarán.

Hay incluso agricultores—y, mira, ya que estoy viendo aquí a la consejera se lo digo—... agricultores que han presentado quejas por la tardanza de la Consejería de Agricultura en la aprobación de ayudas y en el cobro de estas ayudas.

Y es que esto es una cosa que invade la inactividad y los problemas del Gobierno de la Junta de Andalucía, porque es un Gobierno socialista, invade todas las áreas y todas las consejerías, pero hay algunas que son más importantes que otras, para el Partido Popular por lo menos, y una de las más importantes es la de servicios sociales. Problemas: deudas con los dependientes, ayudas a la dependencia, retraso en la tramitación de los expedientes a la dependencia, abandono de las necesidades de los discapacitados, abandono de las infraestructuras que se tienen que modificar, incluso infraestructuras públicas para permitir el acceso a las personas discapacitadas... De esto aquí sabemos mucho, tenemos una gran sensibilidad, y ustedes no lo tienen, tienen muchas palabras pero, a la hora de hacer, hacen muy poco.

Y la insuficiencia del Programa de Solidaridad. No me voy a extender en este programa porque se han extendido todos los grupos precedentes, tampoco se lo estará, tampoco se lo estará inventando el Partido Popular. Además, hacen ustedes todos los años un presupuesto, un presupuesto con una asignación al Programa de Solidaridad que lleva diez años quedándose pequeño, pero vamos a hacerlo ya desde el principio suficiente, vamos a atender a estas personas, que son las personas que más necesitan y que muchas de ellas están en riesgo de exclusión social.

Y de la depuración, ¿qué decir de la depuración y de esa Andalucía sostenible?, que el defensor se ha fijado más bien en la depuración, pues ¿qué decir? Pues que llevan varios años cobrando un canon del agua, que se supone que tienen que ser unos ingresos finalistas, que tendríamos que tener muchas depuradoras funcionando en toda Andalucía, dando una calidad de vida a los ciudadanos, protegiendo nuestro medio ambiente y haciendo a Andalucía más sostenible, y ustedes se están quedando con el dinero de los ciudadanos, no están haciendo las depuradoras, y todavía no nos han explicado dónde están esos fondos.

Es decir, señorías y señor presidente, voy concluyendo, siete años que tengo el honor de ser portavoz del Grupo Parlamentario Popular durante la presentación de este informe, siete años en los que el Grupo Parlamentario Popular, con mucho cariño y mucha seriedad, ha acogido siempre este informe como una herra-

mienta de trabajo para nuestro grupo parlamentario, siete años en los que siempre le pedimos al defensor del pueblo que dé un paso más, que impulse al Gobierno de la Junta de Andalucía en la medida de sus posibilidades.

Hemos hecho también recuento de la gran cantidad de recomendaciones del Defensor del Pueblo respecto de personas concretas en situaciones difíciles, y respecto de políticas equivocadas, y cosas que no funcionan, o/y direcciones generales que no funcionan dentro de la Junta de Andalucía. Todas incumplidas. Nosotros llevaremos a una comparecencia para que se nos dé cuenta de por qué no se cumplen estas recomendaciones del Defensor del Pueblo, que están nacidas de las necesidades de los andaluces más desfavorecidos.

Y por supuesto, como siempre, con este informe, como con los otros, y no solo considerando este informe como un informe aislado, sino que forma parte de un conjunto, y es recomendable verlo así, por lo menos en los cinco o siete últimos años, trabajaremos, lo leeremos con suma atención, escucharemos y leeremos los problemas de los andaluces más necesitados, más desfavorecidos, y los convertiremos en políticas, en iniciativas y en acciones del Grupo Parlamentario Popular para ayudar a Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y, en su nombre, tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente. Muy buenas tardes, señorías.

Debatimos un año más el Informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz 2015. El Grupo Socialista le quiere dar de nuevo la bienvenida y manifestar el reconocimiento a la labor del señor Maeztu y de todo su equipo para este trabajo riguroso, exhaustivo y cada vez más complejo. Este año mucho más complejo, señor defensor, porque prácticamente ningún grupo ha nombrado al señor Maeztu, la señora Susana Díaz ha salido como en 20 ocasiones, nadie ha tenido muy en cuenta que este es un informe que evalúa a todas las administraciones públicas de Andalucía, sino que parece que sus señorías han confundido este debate con un debate del estado de la comunidad, donde aquí de lo que se trata es de hablar del Gobierno de la Junta de Andalucía y de Susana Díaz.

Por supuesto, el Defensor del Pueblo no puede hablar de España salvo que pida el voto para el PP, según la señora Espinosa, o que nombre a Zapatero, porque desde luego nada de lo que se contempla en el informe del Defensor del Pueblo tiene absolutamente nada que ver con el Partido Popular. Nada tienen que ver

los recortes, nada tiene que ver que el Partido Popular venga aquí a hablar de dependencia. Es verdad que hay un apartado en el informe del defensor. Y el Grupo Socialista sí quiere hablar del informe del defensor del pueblo, pero resulta sorprendente que en el informe del Defensor del Pueblo, cuando habla de la dependencia moderada —no olvidemos que ha estado congelada hasta julio de 2015 por el Partido Popular—, que se suba aquí con tremenda soltura el Partido Popular para defender la Ley de Dependencia cuando han sido quienes..., ante la Unión Europea el señor Rajoy ha presumido de haber recortado 2.278 millones de euros para la dependencia en España. No sé si ha sido el Partido Popular del señor Rajoy quien se ha subido aquí y le mandó recientemente una carta a la Unión Europea diciendo que si siguen gobernando seguirán recortando, y que sigámosle votando, que eso es lo que nos espera para el futuro.

Pero nada de eso ha ocurrido aquí en la tarde de hoy. Y, desde luego, tengo que decirlo con tristeza, señora Cortés, no ha estado hoy usted muy afortunada esta tarde hoy aquí. Si la donación de 40 millones de euros para 25 aceleradores lineales de radioterapia para el diagnóstico y el tratamiento del cáncer a usted le parece capitalismo de amiguetes, a lo mejor es que usted está en algo tan noble y tan loable como el comunismo de amiguetes. Perdón, ahora creo que se llama confluencia. Ustedes están en otra cosa, ustedes están en otra cosa, desde luego el Defensor del Pueblo les interesaba poco o nada a ninguna de sus señorías, con la única salvedad del Grupo de Ciudadanos. Hace unos días, el señor Funes, que tiene buen sentido del humor —me permite usted que le nombre—, decía que aquí nos subíamos a dar zasca. Hombre, hoy ha habido algunas zascas y algunas medallas, porque ha habido algunos de los grupos políticos que parecía que estaban ya en campaña electoral pidiendo el voto —de hecho, el Partido Popular ha sido tan osado que incluso le ha pedido el voto al señor Maeztu— y, desde luego, hoy parecía que la campaña electoral arrancaba, y no tenía nada que ver con el informe del Defensor del Pueblo.

Nosotros sí vamos a hablar del informe del defensor. Nos sumamos a muchísimas de sus reivindicaciones y reflexiones, ahora haré mención a algunas de ellas. Desde luego, esa llamada que usted hacía desde esta tribuna para que Europa impulse las medidas previstas para la acogida a refugiados desde luego nos parece muy importante que..., Europa debe involucrarse, ha dicho usted textualmente, el Grupo Socialista así lo hemos escuchado. Y, desde luego, tenemos que dar una respuesta de protección y acogida a estas víctimas. Nos sumamos, desde luego, a esa reflexión.

Igual que nos sumamos a la reflexión que se relata en su Memoria de que, efectivamente, los datos de la dualidad, de la sociedad dual, que se están asentando en Andalucía y en España, son escalofrantes. No obstante, que el 60% de las reclamaciones ciudadanas tengan que ver con el Estado del bienestar no puede ser una casualidad. De hecho, no lo es.

Y tenemos que decir algo alto y claro. Tenemos que decir que no es por casualidad, y no solamente ha sido la crisis, ha sido también la ideología. Y, desde luego, no es casualidad que el gasto público y el rigor más tremendo se les imponga a las comunidades autónomas y el programa de estabilidad precisamente sea el más rígido para las comunidades autónomas, que somos, precisamente, las que tenemos que prestar el Estado del bienestar. Para aquellas que todavía las mantenemos, porque hay algunos que ni siquiera las mantienen, igual que las comunidades que en cuanto llegaron a gobernar quitaron la Defensoría del Pueblo porque no querían testigos incómodos de la gestión que estaban haciendo.

Que el programa de estabilidad que se acaba de remitir a la Unión Europea diga algo tan importante como que la reducción del peso en nuestra educación pública se debe rebajar del 4% al 3,7% nos parece alarmante, y hoy ha pasado aquí de puntillas.

Nos parece alarmante también que desde el Grupo Popular, desde el Gobierno de España, en el programa de estabilidad se le diga a Europa que tenemos que recortar un punto la sanidad pública. ¿Y saben ustedes por qué? Porque no es la cara del señor Mariano Rajoy el que se le pone a la sanidad, a la educación, a la dependencia ni a los servicios sociales, es la cara de un gobierno progresista como el de Andalucía, que mantiene esos recursos a pulmón, a pesar de los recortes y a pesar de las desigualdades porque, precisamente, estamos intentando huir de esas brechas.

Se ha hablado también aquí del salario social. Claro que es necesario cambiar el salario social, pero también hay que decirlo alto y claro: el salario social no viene por casualidad. Que tuviéramos 29.000 expedientes en 2008, que el presupuesto fuera de 38 millones, que hoy sean 70.000 las personas, las familias atendidas, y más de cien millones de euros, no es por casualidad, es porque un gobierno ha triplicado la financiación y a las personas atendidas. Pero tenemos que decir algo más, tenemos que reivindicar aquí una ley estatal de rentas mínimas vitales para las comunidades autónomas. Y tenemos aquí que decir que esto no es por casualidad, es porque se han agotado las prestaciones de desempleo, las contributivas y las no contributivas. Y nadie dice que porque se han agotado esas prestaciones, y nadie mira a esas personas que han agotado sus derechos contributivos y no contributivos, se nos disparan, precisamente, las solicitudes del salario social. Eso nadie lo ha dicho aquí esta tarde, en esta Cámara.

[Aplausos.]

Y eso hay que decirlo, señorías, hay que decirlo, porque tenemos que ser rigurosos en los análisis. Y, desde luego, el Grupo Socialista lo va a ser.

Desde luego, esto es un diagnóstico. Nos preocupaba, y lo compartíamos con el defensor en su comparencia en la comisión, por supuesto que el comedor infantil se ha convertido en una respuesta social, cuando era un programa de conciliación. Pero esa respuesta social está ahí, y precisamente las personas que hoy dicen no poder acceder a los comedores escolares lo hacen porque se ha disparado el número de personas que tienen que dar de comer a sus hijos y tienen prioridad en Andalucía, y esas personas están siendo atendidas. Nos parece que el diagnóstico es fundamental para transformar la realidad.

Este informe es un informe de diagnóstico de la situación. Y no es verdad, como decía la señora Espinosa, que llevamos 30 años... Bueno, llevará usted 30 años esperando a cambiar el mundo, pero desde luego con sus políticas difícilmente lo van a conseguir.

No es cierto que no hayamos avanzado, no se han leído el informe completo. Hay muchísimas cosas en el informe del defensor que dicen cómo estábamos, cómo hemos evolucionado y cómo han surgido nuevos problemas. ¿O es que el comedor infantil era un problema hasta ayer? No es cierto, no lo era, el problema era la escolarización, y lo dice el informe del defensor. Ya ese no es el problema, ahora el problema es otro. Y año tras año hay que ir adaptándose a ese diagnóstico, que es un diagnóstico no permanente, es un diagnóstico que cambia año tras año.

Igual que la vivienda, claro que cambia, y claro que va a haber un plan de vivienda. Y claro que se han tenido en cuenta las recomendaciones del defensor de este informe. Es más, ha habido una reunión entre el

consejero de Vivienda y el propio defensor del pueblo y esa..., precisamente, a raíz de muchas de estas aportaciones la consejería está trabajando intensamente para que en ese plan de vivienda se recojan muchas de las aportaciones que dice el defensor del pueblo, como que las viviendas que inicialmente se destinaban a la propiedad ahora se destinen al alquiler, porque la realidad en Andalucía va cambiando día tras día, como en el resto de España.

Este es un Gobierno no conformista, este es un Grupo Socialista no conformista. Pero, desde luego, la historia hay que contarla y hay que contarla entera. Quien alardea en Bruselas de los recortes no puede subir aquí a darse zascas, como decía el señor Funes, quedarse tan pancho y encima pedir el voto. Sin embargo, pues se hace, porque todo vale en precampaña electoral.

Desde luego, que las comunidades autónomas sigamos trabajando por el empleo es algo obvio. ¿Que tengamos que seguir denunciando que la tasa de desempleo es insostenible en Andalucía? Pues sí, lo hacemos, y además trabajamos por ello, porque es imposible subirse aquí y decir que la tasa es insostenible y negarle un plan de empleo especial para Andalucía, que es quien más lo necesita. Sin embargo, lo hemos visto aquí una y otra vez.

[Aplausos.]

Porque el castigo a Andalucía, señorías, tiene cara, tiene rostro, y son los andaluces y andaluzas. Para algunos es Susana Díaz. Se equivocan, no es Susana Díaz la que sufre, que también, son los andaluces y las andaluzas los que están sufriendo con sus decisiones y con sus actitudes. Actitudes que, desde luego, no nos parecen en modo alguno ni éticas ni estéticas.

Son muchas más cosas las que dice el informe. Desde luego, no debemos..., antes lo decía, no debemos olvidar a las personas en situación de dependencia. Pero tampoco debemos olvidar que este Parlamento está trabajando en este momento en una Ley de Servicios Sociales, cuando estamos diciendo que necesitamos consolidar los derechos, digámoslo de verdad y pongámonos a trabajar por ellos en esta Ley de Servicio de Sociales, o en ese Plan de Pobreza Energética, o en esa ley que anuncia el Grupo de Podemos.

Bueno, a mí me gustaría saber si esa misma ley es la misma, o ese mismo plan es el que apoyan en la provincia de Cádiz, donde precisamente se ha puesto encima de la mesa un Plan de Pobreza Energética, como usted ha pedido hoy aquí, sin dinero, sin inversión, que lo pongan las eléctricas, donde Izquierda Unida se abstiene, y Podemos vota en contra. Nos parece totalmente imposible hacer una cosa y la contraria, y nos parece imposible, precisamente porque cuando un grupo se sube a esta Cámara, se sube de dos maneras: una, con una mochila, que es una mochila llena de responsabilidad y también de historia, y otra forma es no tener historia, no tener pasado o querer no recordarlo, y simplemente no sentirse responsable absolutamente de nada.

En el Grupo Socialista nos subimos aquí con responsabilidad, lo hemos hecho siempre, sin ofender a nadie —intentamos no ofender a nadie—, pero desde luego diciendo que el modelo de relaciones laborales que hoy se está llevando nuestro país, que ha conseguido un empleo más precario, menos precario, más barato, de menos calidad, efectivamente no es solamente parte de la crisis, ha sido el fenómeno de los trabajadores pobres de los que habla el defensor, no es solamente producto de la crisis, es producto de una ideología, que, desde luego, parece que les preocupa mucho, en lo general, pero muy poco en lo particular. Le preocupa mucho en los discursos, pero le preocupa muy poco en el voto, porque no entendemos por qué esa ideo-

logía no la llevaba así al voto permanentemente, cada vez que llevamos una iniciativa en este Parlamento. Ahí les duele menos la ideología, y no tienen ningún pudor en votar absolutamente juntos cada vez que tienen oportunidad de hacerlo, y han sido muchas veces.

Desde luego, menos empleo y peor empleo es lo que ha traído el Partido Popular y el Gobierno de Mariano Rajoy a España, y también, también, a Andalucía.

Nos parece que informes como estos, desde luego, ya tuvimos oportunidad de decírselo al defensor. Lo más importante es que ningún Gobierno, ninguna Administración se sienta ajena a este informe.

En el Grupo Socialista no nos sentimos ajenos al informe, ni desde el primer punto ni hasta el último. Nos sentimos cómplices, copartícipes y corresponsables de la mejora de este informe.

Muchas de las medidas que hoy, aquí, dicen en 2015 ya están en vías de solución o de respuesta en el año 2016. Nos parece que es un termómetro imprescindible. No nos dan miedo los termómetros; tampoco nos dan miedo los diagnósticos, pero las recetas tienen que ser adecuadas también, para que las enfermedades se curen. Nosotros queremos ser parte de esa solución a los problemas, y no solamente venir aquí, año tras año, a seguir denunciando el problema.

Este es un informe que cambia, un informe que avanza y un informe que se transforma, como la sociedad, en Andalucía. Lo importante es tener gobiernos, todos los gobiernos, de todos los ayuntamientos, de todas las diputaciones y también de la Junta de Andalucía, a los que responde este informe, y hay que tener la suficiente sensibilidad para saber reconocer los problemas y ponerse a trabajar por la solución.

En eso estamos, desde el Grupo Socialista, no solo en el diagnóstico, sino estamos realmente en avanzar y en recuperar una sociedad que, desde luego, sufre y lleva sufriendo mucho tiempo, y nosotros con ella.

Desde luego, este diagnóstico lo vamos a utilizar desde el Grupo Socialista, lo vamos a utilizar para traer iniciativas políticas, legislativas y de gestión. Lo está haciendo ya el Gobierno en muchas ocasiones, pero también estas recomendaciones y estas reflexiones de la Defensoría del Pueblo, con el señor Maeztu a la cabeza, nos tiene que servir para andar juntos, para andar juntos un camino que avance en la mejora de la ciudadanía andaluza y de nuestras administraciones; es el Estado de derecho, y es la democracia lo que aquí nos jugamos, que no es poco. No solamente es ganar un debate, señorías, hay que ganar, de verdad, para los andaluces y andaluzas, y en eso está el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

10-16/DL-000003. Derogación o convalidación del Decreto Ley 3/2016, de 3 de mayo, por el que se deroga expresamente la disposición adicional primera del Decreto Ley 16/2014, de 23 de diciembre, por el que se modifican la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y se establecen medidas en relación con el Servicio de Inspección Técnica de Equipos de Aplicación de Productos Fitosanitarios

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, concluido el debate sobre el informe anual del Defensor del Pueblo, pasamos al punto tercero: derogación o convalidación del Decreto Ley 3/2016, de 3 de mayo, por el que se deroga expresamente la disposición adicional primera del Decreto Ley 16/2014, de 23 de diciembre, por el que se modifican la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía, y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y se establecen medidas en relación con el Servicio de Inspección Técnica de Equipos de Aplicación de Productos Fitosanitarios.

De acuerdo con lo que establece la resolución de la Presidencia en el Reglamento de la Cámara, para presentar el decreto dictado por el Consejo de Gobierno, tiene, en primer lugar, la palabra, la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la señora Ortiz Rivas.

Señoría, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco ante esta Cámara para someter a su convalidación el Decreto Ley 3/2016, de medidas relativas a los Servicios de Inspección Técnica de Equipos de Aplicación de Productos Fitosanitarios aprobado por Consejo de Gobierno el pasado día 3 de mayo; un decreto ley que viene a dar cumplimiento a la trasposición y regulación de la normativa comunitaria relativa al uso sostenible de los plaguicidas y de máquinas para la aplicación de plaguicidas.

Me estoy refiriendo a la Directiva 2009/128, de la Comisión Europea, de 21 de octubre, del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un uso sostenible de los plaguicidas, y la Directiva 2009/127, de la Comisión Europea del Parlamento y del Consejo, de 21 de octubre, por el que se modifica la Directiva 2006/42, en lo que respecta a las máquinas para la aplicación de plaguicidas.

Nuestro objetivo es claro: que los agricultores realicen los tratamientos contra plagas, de la forma más óptima posible, garantizando, por un lado, la eficiencia, en su utilización, y, por otro, la seguridad ambiental y de salud, en su manejo.

Y es que, señorías, la sanidad vegetal es una cuestión de primer orden para la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. No olvidemos que contamos con el mayor sector agrario del país, que aporta la cuarta parte de todo el valor de producción, y un tercio del valor añadido.

Las plagas y enfermedades, junto con las inclemencias meteorológicas pueden ocasionar graves pérdidas económicas, reduciendo así la competitividad del sector agrario. Por ello, este Gobierno pone especial acento en el establecimiento de herramientas para los agricultores que contribuyan a amortiguar los posibles efectos adversos a los que están sometidas sus explotaciones, y mejorar así sus cuentas globales.

El Decreto 96/2016, también aprobado en el Consejo de Gobierno de 3 de mayo, viene a formar parte de nuestra estrategia de apoyo a la agricultura. De hecho, este decreto proporciona una base legal sólida para tomar medidas de prevención, lucha rápida ante cualquier amenaza de plaga y enfermedades en cultivos aún no existentes actualmente en Andalucía, como podría ser la *Xylella*, facilitando nuestra capacidad de respuesta ante cualquier amenaza. Pero, además, articula otros aspectos muy ligados al decreto ley que hoy nos ocupa, como la creación de un censo de equipos de inspección en Andalucía, el establecimiento de un programa de inspecciones, o el procedimiento de autorización de las entidades que se dediquen a la labor de inspeccionar los equipos de aplicación de fitosanitarios, entre otros, que, en definitiva, aportan nuevos instrumentos y que facilitan la puesta en marcha de este novedoso y complejo proceso de inspección. En este sentido, el Gobierno debe velar no solo para que la verificación de estos equipos se realice en los plazos reglamentariamente establecidos sino para evitar posibles amenazas, como les decía, para la salud de los operarios que realicen los tratamientos y también para los consumidores.

Para mejorar la competitividad de las explotaciones es fundamental implementar la precisión en la distribución y la dosificación del producto, y, por otro lado, la seguridad ambiental, en su manejo. Me estoy refiriendo a evitar la existencia de fugas o de dispersión de un producto en el medio ambiente, entre otras cuestiones.

Por lo tanto, a través de una distribución homogénea y una dosis adecuada, pueden evitarse efectos nocivos o perjudiciales, tanto para la salud humana como para el medio ambiente.

Por ello, el verificar el cumplimiento de las condiciones de estas aplicaciones garantiza estas cuestiones y contribuye a aumentar la competitividad de nuestras explotaciones.

Señorías, el uso de los equipos para realizar tratamientos en el campo no es que sea habitual, sino que es común en todas las explotaciones agrarias, ya sean de secano o de regadío; también es común entre los tipos de producción, tanto producción convencional, integrada, ecológica o cualquier otro tipo de producción certificada.

Y lo mismo ocurre en la producción a tratar. No hay distinción entre hortícolas, frutales, olivar, herbáceos o pastos.

En definitiva, su uso es necesario en el proceso productivo de cualquier explotación. De hecho, a nivel nacional y con carácter básico, disponemos de un real decreto en el que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico la obligación de velar por que los equipos sean objeto de inspecciones periódicas.

Por ello, en Andalucía aprobamos en Consejo de Gobierno el Decreto Ley 16/2014, de 23 de diciembre, con el que regulábamos estas cuestiones, atribuyendo a la sociedad pública de verificaciones industriales de Andalucía, a Veiasa, la inspección de estos equipos para luchar contra plagas y enfermedades en la agricultura.

Con esta decisión, en su momento considerábamos que proporcionábamos facilidad para realizar una aplicación homogénea en todo el territorio de nuestra comunidad.

Sin embargo, y como consecuencia de un informe emitido por la Secretaría del Consejo para la Unidad del Mercado, adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad, donde consideraba que la atribución de la prestación del servicio de inspección de equipos en Andalucía en régimen de exclusividad a Veiasa podría suponer una vulneración de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de Unidad de Mercado, hemos procedido a asumir sus recomendaciones, de 21 de diciembre de 2015, de forma inmediata.

Por todo ello hemos llevado a Consejo de Gobierno esta derogación expresa de la Disposición Adicional Primera del Decreto Ley 16/2014, quitando la exclusividad a Veiasa y abriendo la posibilidad de realizar esta inspección a todas las empresas que acrediten que pueden desarrollar esta actividad.

Queremos que se cumplan los programas y plazos de inspección de los equipos. Esta decisión va a permitir que Andalucía realice de forma coordinada este nuevo procedimiento, aumentando en eficacia y eficiencia, una decisión que, además, se complementa con la articulación del Decreto 96/2016, con el que regulamos muchos de los aspectos para el desarrollo de estas inspecciones.

Llegados a este punto, señorías, sí me gustaría informarles de que actualmente no se dispone de determinados manuales oficiales en España para algunos equipos, cuestión que tiene pendiente el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y que es también obligada su inspección y verificación, como son los equipos fijos instalados en invernaderos y similares, de los que se estima puede haber en torno a 20.000 equipos. Unos equipos que están concentrados en su gran mayoría en provincias como Almería o Granada. Esperamos, por tanto, disponer pronto de estos manuales.

La obligatoriedad del cumplimiento de estas revisiones no tiene precedentes y su nueva regulación y aplicación está llena de aspectos técnicos novedosos y algunos desconocidos.

Desde el Gobierno hemos tomado decisiones que han querido, que han requerido un tiempo de reflexión. No ha convenido, por otro lado, precipitarnos, como ha sucedido en la toma de decisiones que han arrastrado a la ineficacia, como ha sucedido, como digo, en otras comunidades autónomas.

Estoy convencida de que, dando cumplimiento a la Ley de Garantías de la Unidad de Mercado, con este planteamiento del decreto y la convalidación del decreto ley facilitamos el desarrollo ordenado y sostenible de nuestra agricultura, y con ello sus medios de producción, que son hoy un activo económico de primera magnitud para el desarrollo de una agricultura sostenible como valor diferencial.

Por otro lado, señorías, esta consejería ya ha dado los pasos necesarios para que esta misma semana, la que estamos en estos momentos, se pueda publicar la orden en el *BOJA* del programa de inspección de los equipos de tratamiento, así como el modelo de solicitud y comunicación para que las empresas interesadas en realizar esta actividad puedan comenzar cuanto antes.

Este Gobierno está firmemente convencido de que la liberalización facilitará el cumplimiento de los plazos y generará actividad económica para las empresas que se dediquen a dar este tipo de servicios.

Pretendemos generar confianza sobre las producciones agrarias, garantizando el uso sostenible de los plaguicidas y contribuyendo a la salud de las personas, aumentando así la competencia efectiva de las producciones andaluzas en los mercados y, con ello, la dinamización de la economía andaluza.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Turno ahora de los grupos parlamentarios. Comenzamos con el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y, en su nombre, tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

El Consejo de Gobierno aprobó el pasado 3 de mayo un decreto ley con el objeto de derogar la normativa anterior sobre la inspección técnica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios y regular el procedimiento de autorización de las estaciones de inspección técnica de estos en Andalucía.

Me ha llamado la atención que diga la consejera que lo ha hecho con tranquilidad, sin prisas. Luego explicaré por qué han tardado ustedes siete años, consejera. Es verdad que no han tenido prisas, pero ahora traen un decreto ley, por la vía extraordinaria y urgente. No sé ese relax a qué se debía después de tantos años.

También es cierto que nuestro Estatuto de Autonomía le atribuye a Andalucía las competencias exclusivas en materia de agricultura, ganadería y desarrollo rural, y reconoce, entre otras, las relacionadas con la sanidad vegetal sin efectos sobre la salud humana, así como la inspección y control relacionados con la misma. Esto lo dice el Estatuto de Autonomía.

La sanidad de los vegetales y sus productos constituyen en la actualidad un elemento fundamental en el ámbito de la producción agraria. Las plagas y las enfermedades que los afectan pueden llegar a ocasionar graves pérdidas de producción y, por tanto, reducir la competitividad del sector primario. De eso somos conscientes. Por eso tenemos que decir que el efecto de la globalización, en cuanto a movimientos de mercancías se refiere, supone la entrada de nuevas plagas que conllevan un riesgo real e importante de cara a mantener un óptimo estado fitosanitario de los cultivos en nuestra tierra. Como no podemos ponerle puertas al campo, sí podemos contar con las herramientas administrativas necesarias que permitan reaccionar rápidamente ante la aparición de nuevas plagas, y para ello se deben tomar las decisiones oportunas con el objeto último de erradicar o contener las mismas, evitando su propagación o pérdida en los vegetales y sus productos siempre desde el respeto al medio ambiente y evitando cualquier efecto adverso contra la salud pública.

La normativa estatal aprobada al respecto sobre sanidad vegetal establece el marco legislativo básico que permite a las administraciones adoptar las medidas fitosanitarias necesarias para prevenir y erradicar los organismos nocivos que puedan suponer un riesgo para los cultivos y las masas forestales, así como la adopción de medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como también la exportación y tránsito hacia países terceros y contra su propaganda en el interior de nuestra comunidad y el resto de comunidades.

Destacar también que la utilización de los fitosanitarios por medios aéreos es la que mejor y más regulación tiene en la actualidad.

Cierto es también que los productos fitosanitarios constituyen hoy por hoy una herramienta imprescindible en una agricultura a la vanguardia, de cara a proteger los cultivos y las masas forestales, como dice también el decreto, y asegurar la producción, la calidad y rentabilidad de nuestras exportaciones agrícolas y forestales.

Hasta aquí una primera parte en la que estaríamos de acuerdo en la necesidad de tratamientos y de evitar esas plagas.

Pero para ello es muy importante que su uso se lleve a cabo con todas las garantías de seguridad, de manera que puedan ser compatibles la protección de los cultivos y masas forestales con el respeto —como bien he dicho antes— al medio ambiente, a la seguridad de los operarios y la calidad y seguridad de las producciones y consumidores. No olvidemos que los cultivos para los que se utilizan estos productos son para la alimentación. De ahí la importancia de cumplir con lo estipulado en cuanto a las obligaciones de los productores, comerciantes e importadores de vegetales, a su inscripción detallada en el registro oficial, al uso de pasaportes fitosanitarios destinados a la circulación de determinados vegetales, entre otros. De este modo, el presente decreto regula los requisitos y procedimientos de inscripción en dicho registro. Nos parece acertada la inclusión de la herramienta que facilita los procedimientos de inscripción en el registro de productores y comerciantes en materia vegetal.

En cuanto a la sostenibilidad del uso de plaguicidas, la normativa europea ha sido transpuesta el organismo jurídico nacional para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios y reducir los riesgos y efectos de su uso sobre la salud humana y el medio ambiente. Y, en este sentido, el decreto en cuestión faculta a la Administración autonómica a reforzar y ampliar esa denominada gestión integrada de plagas.

También es cierto que teníamos, señora consejera, hasta el día 1 de enero de 2014 —dos años de transición— para aplicar ese Real Decreto 1311, con fecha 2012.

Toda la normativa, tanto estatal, europea y autonómica, impone obligaciones y medidas en cuanto a la utilización de los productos fitosanitarios, así como los requisitos que han de cumplir. Y también la importancia que tiene la maquinaria agraria de aplicación de los productos fitosanitarios, de lucha contra esas plagas, porque constituyen un medio imprescindible en dicha actividad, ya que la rentabilidad de las explotaciones agrarias depende, en la mayoría de los casos, del buen estado y del método de empleo de los equipos de aplicación de estos productos.

Así, de este modo, la Ley 43/2002, de 20 de noviembre, establece que los equipos de aplicación han de cumplir unos requisitos de uso, de mantenimiento y de puesta a punto para que permitan garantizar esa correcta utilización, de forma que puedan evitarse esos efectos nocivos o perjudiciales para la salud humana y el medio ambiente.

Así también entendemos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que el decreto a debate deroga el régimen de exclusividad de los servicios de inspección técnica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios, permitiendo abrir la actividad a otros operadores privados, frente a la actual atribución a la empresa pública —cien por cien pública— de Verificaciones Industriales de Andalucía, SA —Veiasa—.

Quiero detallarle algunos aspectos, consejera. Primero, entendemos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que el campo andaluz y los equipos, la maquinaria que se utiliza para el tratamiento de esas plagas no necesita más inspecciones, porque es consciente la consejería de que nos estamos dirigiendo a un sector que está bastante envejecido. Y que lo que piden los agricultores y las agriculturas, en este caso,

a la Administración, es facilitar ese relevo generacional que no acaba de implantarse en Andalucía, y que lo que pretenden es acabar con esa crisis de precios existente. Es consciente de que lo que ahora mismo quiere aprobar, este decreto ley, por parte de la consejería, es atracar el bolsillo de los agricultores y de las agricultoras, que no están pasando por su mejor momento.

He de decirle que la consejería, como le he dicho al principio, ha tenido siete años —siete años, señora consejera— para preparar a la empresa pública, cien por cien pública, Veiasa, antes de que se implantara esta medida por la vía urgente y extraordinaria.

Siete años para que preparen las inspecciones posibles, en el caso de que no les diera tiempo ahora, o en el caso de que no tuviese los medios necesarios. Es decir, ha tenido la consejería bastante tiempo para poder hacerlo. Y digo hacerlo, porque ahora quiere implantar una medida que obliga a todos los equipos de aplicación de los plaguicidas a pasar una inspección, al menos una, antes del 16 de noviembre del año en curso. ¿Por qué vienen estas prisas ahora? Han tenido muchos años para poder regularizarlo, y también han tenido muchos años para poder reunirse con el sector y explicarle al sector cuáles eran esas medidas que ha transpuesto la Comunidad Europea.

Sabe que este decreto ley lo que va a suponer, en definitiva, es un grave atraco y golpe al bolsillo de los agricultores, a favor, consejera —y permítame que se lo diga—, de las empresas privadas que van a hacer negocio a costa de esas inspecciones que usted hoy quiere que regularicemos.

Señoría, se abre de nuevo la vía a la privatización. No es algo nuevo por parte del Partido Socialista. En este caso, también en cuanto a la relación de la obtención del carné de aplicador de productos fitosanitarios, cuando no solo se designa al IFAPA como una entidad responsable, sino que además aprueba, a través de este decreto, un sistema para que las entidades privadas puedan impartir cursos.

Si se trata de potenciar cursos y de formar a los agricultores y agricultoras con dinero público, no utilicen esas empresas privadas; utilicen ese dinero público, directamente, para crear empleo y además para impartir la formación. A no ser que los cursos que ustedes están planteando, pues, quieran que los paguen los propios agricultores, que puede que también sea uno de sus planteamientos.

Nosotros les invitamos a que ese dinero lo destinen a crear empleo y a crear la formación de forma directa. Le damos también una pista: esas inspecciones, que ahora pretende usted privatizar a través de otros operadores, ¿por qué no fomentan, a través de las cooperativas de agricultores, que ellos mismos puedan gestionarlas? Que, seguramente, serán más baratas y les darán una opción para poder llevar a cabo lo que ustedes plantean con este decreto.

Y hablando de la formación, lo mismo es que tienen ustedes miedo a tener otro escándalo de formación, y quieren que lo hagan las empresas privadas, porque ya sabemos que en temas de formación ustedes no tienen muy buena reputación.

Señorías, esta inspección, que quieren reglar de forma urgente y extraordinaria —que yo diría un poco por la puerta de atrás, por no decir en su totalidad—, entendemos, desde nuestro grupo parlamentario... Porque así lo hemos consultado con organizaciones agrarias, con agricultores, con quienes realmente tienen los pies sobre el terreno y están utilizando esos productos fitosanitarios, y esos equipos y maquinarias. Y esta inspección puede ser el fin de algunos agricultores. Aquellos agricultores que no pasen esa inspección, a la que usted ahora mismo se refiere y a la que quiere regularizar por el decreto ley, cuando pase equis tiempo

serán sancionados; seguirán siendo sancionados y deberán dejar de poder utilizar esa maquinaria... Y ustedes no les están poniendo, en ningún momento, facilidades a la pequeña y mediana empresa, como son los pequeños y medianos agricultores de nuestra tierra.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Concluyo, presidente.

¿Y saben por qué? Pues porque cuando realmente se le rompe a alguien una maquinaria... A un agricultor se le rompe una máquina, el más interesado en arreglarla, en que funcione bien, es el propio agricultor. Por tanto, esa inspección ya la están haciendo los propios agricultores. Y, desde luego, a través de un golpe de Estado, en este caso, con este decreto, entendemos que no es la forma de actuar.

Y termino, señoría, diciéndole que es el decreto ley que yo he vivido en esta Cámara —que yo no tengo siete años de experiencia, sino solo cuatro—, tan breve, tan corto y con tan pocos informes que se le adjuntan.

El decreto ley tiene dos páginas, pero es que, además, el informe jurídico del propio decreto dice que se recomienda pedir un informe al Gabinete... Bueno, el propio informe del Gabinete Jurídico de la Junta pide un informe a la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía; tampoco lo hemos visto y tampoco se ha dejado caer.

Tampoco han consultado, esta vez, a las asociaciones agrarias. Esta vez no interesaba. Cuando hablamos de política agraria comunitaria también tocamos los bolsillos de los agricultores, y, entonces, sí, sí sirve una y otra vez para confrontar con el Gobierno del Estado.

En este caso, este decreto ley no ha sido suficiente para poder reunir al sector y a los agricultores y poder consultarles y al menos trasladarles la medida que se pensaba hacer en esta tarde. Echo en falta en la tribuna que ustedes hubiesen invitado a los sectores afectados, como bien hacen cuando hablan de la PAC, y como bien harán mañana con el tema nuevamente de apoyo y de brindis al sol, que es lo que hace el Partido Socialista.

Y digo que este decreto le toca al bolsillo a los agricultores, y ustedes no han tenido a los agricultores como una prioridad.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le pedimos que retiren ese decreto, que lo estudien, que lo mediten y que al menos intenten trasladarles las inquietudes al resto de agricultores y agricultoras, y que les den participación —que es de lo que, en definitiva, se trata—, porque son los actores principales los propios agricultores y agricultoras del campo andaluz. En caso contrario, no tendrán nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. En su nombre tiene la palabra la señora Prieto Bonilla.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, señorías, vaya por delante nuestro voto favorable a la convalidación del Decreto Ley 3/2016, por una cuestión de simple sentido común y de respeto por la legalidad vigente, en cuanto que la disposición adicional primera del Decreto Ley 16/2014 vulnera la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de unidad de mercado, como así lo ha puesto de manifiesto la Secretaría del Consejo para la Unidad de Mercado, el 21 de diciembre pasado, tal cual se recoge en el propio Decreto Ley 3/2016 que hoy nos ocupa.

Una vez dicho esto, no entendemos cómo la Junta de Andalucía se empeña tan a menudo en redactar normas que rozan la legalidad estatal y comunitaria. No queremos pensar que es por culpa de los profesionales, los funcionarios, sino que consideramos que es por voluntad política inequívoca, porque nadie puede creer que esto no se supiera en tiempo y forma. Y todo podía haber seguido igual si no hubiera sido por la reclamación realizada por la Asociación Nacional de Empresas Autorizadas para la Realización de Inspecciones de Equipos, entre otros.

Llama también la atención que, desde que saliera el informe, en diciembre pasado, se haya tardado más de cuatro meses en aprobar un decreto ley, para poner orden en el tema, apelando a la urgente y extraordinaria necesidad, y casi otro mes más en traerlo al Parlamento. Más aún, en el decreto ley la propia Junta se da un plazo de otros tres meses para regular el procedimiento de autorización de las estaciones de inspección técnica de vehículos, de aplicación de fitosanitarios, con lo cual ya nos vamos a los siete u ocho meses. ¿Dónde está la urgencia para la Junta, teniendo en cuenta que el plazo para inspeccionar los equipos acaba el próximo 26 de noviembre, por orden de la Unión Europea?

Desde diciembre de 2015 hasta la fecha en que se ponga en marcha el procedimiento, Veiasa, que se sepa, no da citas ni hace inspecciones, dejando a los equipos sin supervisión, y a los agricultores a su suerte. Mientras, pasa el tiempo, y nos preguntamos: ¿por qué? Creemos que tiene una explicación doble. En primer lugar, por una mala gestión de la Junta, algo que ya ni produce asombro a la propia ciudadanía, por desgracia. Y, en segundo lugar, por un sentido patrimonialista de la Junta respecto a Andalucía, dándole en exclusividad esta actividad a su propia empresa, para realizar un ingente trabajo para el que parece no estar preparada, si atendemos a las continuas demandas de UGT para aumentar la plantilla, puesto que solo contando con los vehículos ya tiene mucho trabajo. Así no se gana en eficacia y en servicio al ciudadano. Por el contrario, en la mayoría de las comunidades autónomas hay muchas empresas realizando las inspecciones. ¿No se debería haber tomado ejemplo de lo bueno de los demás, antes de que nos alcanzara el tsunami?

Hablemos ahora un poco de la empresa pública Veiasa, y su peculiar relación con la Junta de Andalucía. En 2014 Veiasa presentó una cuenta de resultados con más de 22,5 millones de beneficios. Sin embargo, en el presupuesto de la Junta para 2015 se le asignan casi 151 millones de euros de dinero público. ¿Qué se nos escapa de todo esto? Lo razonable es que si una empresa pública da beneficios, no se le inyecte más dinero. Esperamos una explicación, pues no lo entendemos. También sabemos que usted no es..., efectivamente, esto pertenece a Empleo, y usted es la Consejería de Agricultura. Pero, obviamente, forma parte del Gobierno y si usted tiene algún dato, me gustaría que me lo aclarara.

En definitiva, la Junta de Andalucía debe afinar muy mucho en cuanto a su calidad normativa, y aplicar el principio de *non multa, sed multum*, no muchas cosas, sino mucho. Y apostar por tanto por la calidad y no la cantidad, que de eso en Andalucía y en España sabemos un rato.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Prieto.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Y tiene la palabra, en su nombre, el señor Romero Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que no nos dejan de sorprender algunas de las intervenciones que el Consejo de Gobierno hace aquí. Es muy fácil, y desde lo que sabemos un poquito de lógica, cómo se dice una cosa y la contraria, cómo se ha estado ejemplificando el porqué de la excelencia en su decreto original, de poner..., en la disposición adicional primera, de poner a Veiasa como empresa que garantizaba todos los contenidos del decreto ley. Y, sin embargo, después se afirma que, gracias a la modificación de este decreto ley, se va a aumentar en eficiencia y en eficacia. No se puede..., se dice una cosa y la contraria, no solamente con meses de diferencia, sino también con pocos minutos en la exposición por parte de la señora consejera.

Me sorprende muy mucho, aunque solamente sea por los escasos días que quedan para que haya unas elecciones, los elogios a la liberalización que ha producido la señora consejera, discursos como generar confianza en los mercados, o aceptar la lógica del mercado con el aumento de la competitividad.

Si lo hubiese dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, hubiésemos estado completamente de acuerdo. Pero como, sabiendo ya cómo todas estas propuestas y directivas que emanan de Europa, vienen de la mano del Partido Popular y del Partido Socialista, no nos extraña absolutamente nada. Porque si nos quedamos solamente con la mirada corta, la mirada de la aceptación de las dinámicas que surgen del modelo neoliberal implantado en la Comisión Europea y en las instituciones europeas, pues claro, nos quedamos simplemente con la adecuación de una norma. Pero, para estas cosas, tenemos que tener la mirada

mucho más larga, tenemos que tener la mirada mucho más profunda, porque ¿qué es el consejo para la unidad de mercado? A nosotros nos suena muy mal, nos suena además muy mal, cuando no se habla de personas, de darles servicios a los ciudadanos, y cuando se habla de eliminación de obstáculos a la unidad de mercado, cuando se habla de mejorar la regulación y la competencia, cuando estamos hablando de desregulación y prácticas neoliberales en productos que son esenciales para la ciudadanía, o en el estudio y fomento de la mejora de la regulación económica, en particular del sector servicios, y en materia de apoyo a la empresa y el seguimiento y participación en iniciativas comunitarias o internacionales relacionadas con la regulación económica. ¿A qué nos suena esto? A puro y duro neoliberalismo, a puro y duro medidas prácticas que fomentan la privatización, fomentan el endeudamiento y fomentan la precariedad y las condiciones laborales cada vez más desastrosas. Y en el sector agrícola, que ya son lo suficientemente malas, pues, mucho mejor..., pues mucho peor.

Supongo que algunos se felicitarán en lo rápidos y diligentes que están para aplicar estas medidas neoliberales, pero lo lentos que están para, repetidamente, escuchar informes, como el Defensor del Pueblo, ante las necesidades del pueblo andaluz, ante las necesidades de la gran mayoría de la población que cada vez, en sus índices de desigualdad, pobreza, van aumentando día tras día.

Y, al mismo tiempo, vemos como qué poco celo tienen en defender a la Comunidad Autónoma andaluza. Sabemos muy bien que la Secretaría de la Unidad de Mercado, del Consejo para la Unidad de Mercado, no emite informes vinculantes. Es el propio... la propia..., el Consejo de Gobierno, la propia Junta de Andalucía la que debe tomar... Le pediríamos simplemente el detalle de defender un poco más a las instituciones andaluzas, a las que están emanadas del Estatuto de Autonomía, a las que garantizan las competencias en materia agrícola y ganadera de Andalucía y a sus propias entidades y a sus propias instituciones, por ejemplo, a la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía. Por lo menos, haberle pedido un informe. Siete años son suficientes como para haber adaptado..., para que esa reflexión no se convierta en un sueño, para que esa reflexión no se convierta en un profundo... en una profunda siesta que se han tomado hasta la hora de tomar la determinación de sacar, a medida, este decreto ley. Son las miradas largas, son las miradas de defensa de Andalucía y del pueblo andaluz. Son las miradas de un nuevo modelo económico que, verdaderamente, se desvincule de la práctica neoliberal, de la práctica de las directivas que fomentan las privatizaciones, continuas, una tras otra. Y por lo menos, por lo menos, solamente un mínimo detalle de resistencia, de no resignación, de llevar a la práctica un mínimo de dignidad al pueblo andaluz y a sus..., como representantes que sois, como gobierno que sois. Porque estamos en otro marco.

No sé si sabéis que la Unión Europea acaba, hace poco tiempo, de aprobar una directiva de protección de secretos comerciales, que se asegura la opacidad absoluta de las empresas, que podrán perpetrar cualquier irregularidad o maquinación, sin temor a que puedan ser desveladas, ya que «las empresas podrán demandar» —y cito literalmente— «a cualquiera que adquiera, utilice o publique cualquier información o documento que se pueda considerar secreto comercial». La directiva limita y reduce claramente el derecho a la información, al establecer que solo acepta la revelación de prácticas ilegales y delitos si se hacen por autoridades gubernamentales o judiciales. Lamentablemente, no confiamos en que las autoridades gubernamentales aquí en Andalucía vayan, dada su experiencia, mirando con detenimiento cuáles son esas prácticas que están haciendo las diferentes empresas.

Ese es el modelo. Ese es el modelo que, mirando a grandes rasgos, a larga distancia, se pretende cimentar con una práctica cada vez..., y sin crítica y sin defensa alguna por parte de los diferentes gobiernos. Y que ustedes son alumnos aventajados a la hora de poner en práctica, sin que nadie..., sin que nadie las obligue a ello. Es una lógica del desarrollo basado en el mercado, en la competitividad, en la ganancia, en la búsqueda de la ganancia a ultranza. Y, al mismo tiempo, simplemente garantizar mediante la competencia el comercio libre, el cada vez más vaciamiento de las competencias públicas en el Estado, tanto en su comu..., en su Gobierno central como en sus Gobiernos autonómicos, que van llevando hacia un proceso de hecatombe y fragmentación social que cada vez es más avanzado. Y, por supuesto, con un absoluto olvido de lo que es la..., la garantía de tener un medio ambiente adecuado para las futuras generaciones.

Por eso, este Grupo Parlamentario de Podemos, no porque no veamos que a lo mejor hay que adaptarse sino simplemente por la lógica, un poquito de lógica de resistencia, un poquito de lógica de esperar los acontecimientos, un poquito de lógica de haberlo hecho, por lo menos adecuado y haber participado con todas las organizaciones agrarias, haber preparado a la empresa Veiasa a que tuviese la oportunidad de participar y seguir dando los servicios que estaba dando hasta ahora y en la defensa de Veiasa como empresa pública, simplemente hubiésemos recibido el apoyo de este grupo parlamentario. Pero ante la resignación, ante hincarse de rodillas ante las prácticas neoliberales, ante las prácticas de privatizaciones, con este grupo nunca van a contar.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre tiene la palabra la señora Martín.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Buenas tardes a todas las personas presentes.

El 23 de diciembre de 2014 se aprueba un decreto ley, tal y como esta tarde se ha dicho aquí, lo ha dicho la consejera, lo han dicho todos los grupos, para regular entre otras las inspecciones periódicas de las que tendrán que ser objeto los equipos de aplicación de plaguicidas, pudiendo ser tan solo utilizados para fines profesionales los que hayan pasado estas verificaciones a partir del 26 o hasta el 26 de noviembre del proxi..., de este 2016.

En la exposición de motivos del decreto, objeto hoy de modificación, que rubricaban la presidenta y el señor Jiménez Barrios, ya entonces consejero de la Presidencia, se decía que era el régimen de exclusividad el idóneo para la prestación del servicio de la ITV en Andalucía y que, como era el idóneo para la prestación del servicio de ITV, pues también era el idóneo, por paralelismo, decía que era lo mismo, para la aplicación o para la inspección técnica de vehículos y los de aplicación de productos fitosanitarios.

Por esta razón, terminaba la exposición de motivos, se consideraba necesario que la prestación del servicio de inspección técnica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios la llevara a cabo la empresa, la empresa pública Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., lo que todos conocemos como Veiasa.

En definitiva, señorías, la pretensión del Gobierno andaluz con aquel decreto no fue otro que el de otorgar libre de competencia la inspección —evidentemente, aquí me va a encontrar en una posición bien distinta a la que han mantenido el resto de los grupos—. Como he dicho, el de otorgar libre de competencia la inspección de dicha maquinaria a la empresa Veiasa, la misma, pues, para las personas que no estén familiarizadas con ella, pues por la que tenemos que pasar todos los andaluces para la revisión de nuestros coches. Que, por cierto, yo les diría a la portavoz de Izquierda Unida y al portavoz de Podemos que si se piensan que la empresa Veiasa no les iba a cobrar a los agricultores por pasar... o Veiasa, mejor dicho —gracias, señora Segura—, no les iba a cobrar acaso a los agricultores por pasar las revisiones de los equipos, ¿es que acaso no les está cobrando la empresa, no les está cobrando actualmente a los agricultores por pasar la revisión de las ITV de sus camiones, señorías? Pues claro que les cobra. Y por supuesto que también les iba a cobrar por pasar estas revisiones.

Y esto no es nuevo, ¿verdad? Es que esto no es nuevo, lo de esta adjudicación a esta empresa. También en su momento se le adjudicó en exclusividad el control metrológico. Sin embargo, precisamente fue una ley estatal la que facultaba a la Junta para inspeccionar, sancionar y habilitar organismos de verificación que también pudieran actuar en Andalucía, y también la Junta de Andalucía le adjudica a esta empresa el control metrológico. La diferencia es que aquella ha sido objeto de recurso de inconstitucionalidad por parte de la Junta de Andalucía, y, sin embargo, esta no. Que, por cierto, nada, por supuesto, de acuerdo con ese recurso de inconstitucionalidad, como ya tuvimos oportunidad de debatir en comisión.

Porque lo que se viene a hacer, y hoy lo ha reconocido la consejera y espero que el Gobierno de la Junta de Andalucía recapacite en todas y cada una de sus decisiones, es reforzar el principio de unidad de mercado. Usted ha utilizado ese concepto, señora consejera, felicidades, bienvenida, retiren también ese recurso. Porque para uno sí y para otro, desde luego, que no.

Todo lo contrario, señora consejera, esta unidad de mercado al perjuicio que ustedes han creado a nuestros agricultores con la aprobación de aquel decreto en 2014. Y, evidentemente, si he querido traer a colación lo de la metrología es porque, evidentemente, también encontramos muchos paralelismos.

La cuestión es que, mientras que aquí se otorgaba la exclusividad a Veiasa, el resto de comunidades autónomas, señora consejera, han estado trabajando para poner en marcha toda esta directiva del año 2009 y que, como le han recordado aquí el resto de los grupos, llevamos siete años sin hacer nada.

Mire, un montón de comunidades autónomas, Castilla-La Mancha pone ya y ya tiene puestos en marcha 26 centros autorizados, 23 ITEAF autorizadas; Castilla León, 18 ITEAF autorizadas; Extremadura, 10; Valencia, 15; Murcia, con lo chiquitita que es, seis empresas autorizadas.

Mientras, aquí, evidentemente, la única empresa autorizada, desde luego, la empresa Veiasa.

Y, como he dicho, es que el problema de todo esto es que esta exclusividad, esta adjudicación por exclusividad ha encontrado la frontal oposición de muchos operadores que quieren operar también en Andalucía.

Y, mire usted, señora consejera, podrá presentar este decreto como quiera, pero usted lo que viene a corregir es ese error que cometieron en el año..., es ese error que cometieron en el año 2014, porque ello es lo

que lo ha motivado, y precisamente viene dado en la exposición de motivos del decreto. El Consejo para la Unidad de Mercado emitió un informe como consecuencia de la petición realizada por la Asociación Nacional de Empresas Autorizadas.

Que, por cierto, señor..., señoría de Podemos, es que han sido las asociaciones agrarias, las asociaciones agrarias, las que se han opuesto precisamente a este decreto, porque estaban en contra de que esa exclusividad se diera tan solo a Veiasa. Y ellos son los que han pedido que se emitiera ese informe.

Como es sabido, Competencia les dio la razón, pero no se piensen ustedes que al día siguiente la Junta se apresuró a poner en marcha este decreto. No, que tardó un poquito y ya fue al final, el 3 de mayo, cuando el Consejo de Gobierno aprueba finalmente este decreto que hoy, si obtiene el apoyo de todos los grupos y obtiene la mayoría, podremos convalidar.

Como he dicho, con el control metrológico no, pero ahora sí.

Pero mire, señora consejera, claro, yo entiendo a la señoría de Izquierda Unida porque decía el señor Valdebras, que era de su Gobierno, del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Comisión Permanente, cuando presentaba este decreto, que uno de los objetivos era garantizar, en el marco de las inspecciones técnicas de los equipos y vehículos de aplicación de productos fitosanitarios, la seguridad alimentaria, demostrar una calidad mejor del ejercicio de los fitosanitarios, etcétera, etcétera, etcétera. Y que, por todo ello, se le daba en exclusividad a Veiasa.

Y digo yo, señora consejera, si aquella seguridad alimentaria era tan importante, ¿qué piensa usted ahora? ¿Se va a garantizar, precisamente, esa seguridad alimentaria que tanto y tan fue el argumento, precisamente, que esgrimía su señoría, que esgrimía el Gobierno andaluz para darle en exclusividad a Veiasa la revisión de los fitosanitarios?

Y, mire, además hay otra cuestión importante. Se habla también de la necesidad de hacerlo de la forma más rápida posible para poder cumplir con la directiva. Bueno, ya se lo han dicho. ¿Me podría usted decir de los 57.000 equipos objeto de revisión cuántos han sido revisados hasta la fecha? Desde luego que, absolutamente, ninguno. Claro, ¿cómo van a estar revisados si hasta ahora lo único que ha hecho es sacar un decreto que además lo han hecho equivocadamente?

Señorías del Partido Socialista, señorías del Gobierno, por su mala gestión pueden crear perjuicios irreparables a nuestros agricultores, nuestros agricultores pueden ser sancionados precisamente si a partir del 14 de diciembre usan unos equipos que no estén inspeccionados. Pero es que lo más gracioso de todo esto es que los va sancionar la misma Administración, que es la Junta de Andalucía, que es la encargada de poner los medios necesarios para que puedan llevar a cabo dichas inspecciones. Y eso, desde luego, es inadmisibile. Es inadmisibile que ustedes estén creando este problema a nuestros agricultores. Mire, directiva de 2009, gobierno del Partido Socialista, de Zapatero, en el año 2011 saca también el decreto ley, y ustedes nada de nada. Miren, hasta en una presentación que hacen ustedes en Dos Hermanas de la puesta en marcha de todos estos controles, en un PowerPoint que presenta, no tengo el gusto de conocer, pero en su momento el jefe de servicio de producción agrícola, decía la consejera de Agricultura en su presentación: «Entre 2012 y 2013 diseño del sistema y desarrollo normativo», nada de nada. «En 2013 la puesta en marcha», nada de nada. Nada más ajeno a la realidad, tuvimos que esperar a diciembre de 2014 para que, por fin, sacaran un decreto que, como digo, lo único que hace es adjudicar en exclusividad la revisión a Veiasa. Con el agravante, además, de que los cursos de formación específica de los técnicos, señora consejera, que se imparten en la Universidad de Córdoba, con

ese agravante, que llevan paralizados más de ocho meses. Y es que, claro, ya quieren ustedes encargarse de que no hubiera técnicos en la materia, ya quieren ustedes encargarse de que fuera Veiasa, Veiasa, ¿verdad, señor consejero de Empleo, al que usted le tiene puesto el recurso de inconstitucionalidad por la metrología? Pues ya querían ustedes encargarse de que fueran ellos los que llevaran a cabo esas revisiones.

Por tanto, señoría... Y además otra cuestión, es que uno se va a la página de Veiasa y dice: bueno, vamos a ver lo que han hecho hasta ahora. Y nada, la empresa ITV, Metrología y la ITEAF, ¿dónde está la ITEAF, señora consejera? Nada de nada.

Señorías del Partido Socialista —señor presidente, termino—, señorías, señora consejera y señores del Gobierno, con esto demuestran que ustedes son un problema, una vez más, para muchos andaluces, porque el problema se lo ha creado el PSOE a la Junta..., no el PSOE a la Junta, sino la Junta y el PSOE a nuestros agricultores. El asunto es muy grave, señora consejera, y espero de verdad, y se lo digo: usted hoy tiene, va a tener nuestro apoyo, usted va a tener nuestro apoyo, pero espero que no haya ni un solo agricultor sancionado por culpa de la negligencia, por culpa de la ineficacia de la Junta de Andalucía, porque verá ahí cómo no va a tener tanto el apoyo del Partido Popular.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Concluye el turno de intervenciones en el debate el Grupo Socialista, y en su nombre tiene la palabra la señora Cruz Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, les anuncio que vamos a apoyar la convalidación del Decreto Ley 3/2016, y lo vamos a hacer porque, una vez más, consideramos que desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se han adoptado las medidas pertinentes para dar respuesta a las necesidades del campo andaluz, unas medidas que suponen beneficios y ventajas para los agricultores en nuestra tierra. Además, este decreto ley cumple de forma escrupulosa con la propuesta que el Consejo para la Unidad de Mercado, que está adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno central, nos hacía llegar mediante un informe que emitió en diciembre al respecto.

Estamos hablando, señorías, de un sector que para los socialistas siempre ha sido considerado como una de las banderas de nuestra economía, un sector fundamental, y que ha sido referente no solamente, y lo es, en nuestro país, sino que también más allá de nuestras fronteras lo es. Un ejemplo de modelo productivo, innovador, sostenible y generador de riqueza y empleo, que lo es gracias al esfuerzo y al trabajo, a la profesionalidad de los agricultores y agricultoras, pero también al apoyo constante que recibe desde el Gobierno

autonómico. Un sector que día a día, y campaña tras campaña, está dando pasos importantes en el progreso, a pesar de que es verdad que sufren agravios y ataques constantes desde el Gobierno central, desde el Gobierno presidido por Mariano Rajoy, pero que ellos consiguen sobreponer, y que, a pesar de todo, estos agravios y estos ataques están, aunque hemos visto defender a los agricultores hoy a la portavoz del Partido Popular, tristemente esos ataques son aplaudidos en todas las ocasiones por su bancada.

Problema..., hablaba la portavoz del Partido Popular al finalizar su intervención, de que el Gobierno de la Junta de Andalucía es un problema para los agricultores. Un problema para los agricultores ha sido el Gobierno central en estos cuatro años, un Gobierno central que, recojo las palabras de su compañero Pablo Casado, quiere llegar a esta campaña sin retrovisores. Y es cierto, y creo que la estrategia para ello, desde luego, es acertada porque no le interesan nada los retrovisores que marquen, que muestren estos cuatro años de represalias con los agricultores por ser..., simplemente por ser andaluces. Unos cuatro años que estamos agotando con 900 millones de recortes en la PAC, con la negativa a la bonificación en el agua desalada, que sí se han hecho en otras comunidades, o con la aprobación de un tratamiento fiscal que es claramente injusto para nuestra tierra.

Frente a ello, señorías, como les decía anteriormente, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, desde el Gobierno andaluz, se ha posicionado al lado de los agricultores, al lado del trabajo, de la responsabilidad y del compromiso para facilitarles las cosas al sector agrícola, también en lo relativo a la sanidad vegetal. De un lado a través del Decreto 96/2016, aprobado en el mismo Consejo de Gobierno que este decreto ley que hoy nos ocupa, y que incorpora importantes medidas para la sanidad vegetal, como apuntaba la consejera, que son cuestiones fundamentales en el sector agrícola, y con el objetivo de preservar los productos contra los daños producidos por las plagas. Es un elemento fundamental también para preservar la competitividad de nuestro sector y la garantía de los agricultores andaluces, que ya se enfrentan a bastantes complicaciones como para también que tengan que trabajar con otra más; complicaciones como a las que hacía referencia: la crisis de precios, el coste del agua desalada, o los recortes en la política agraria común.

Es por ello, por la importancia del papel que juega la sanidad vegetal en la agricultura, que se han regulado los procedimientos a través de este decreto de la inspección técnica de los equipos para fomentar el uso de una forma más óptima, eficiente y segura ambientalmente. Además, a través de este decreto se ha desarrollado la normativa que dota de seguridad jurídica a los productores en asuntos tan importantes como prevención, lucha contra plagas, creación de censos de equipos y procedimientos para que las empresas se autoricen, a todas aquellas que quieran optar a acreditarse para realizar las inspecciones.

Porque se han conseguido muchos avances, este decreto acoge en sí mismo muchos avances, pero también lo hace teniendo en cuenta que hay un vacío aún, un vacío normativo que el Gobierno de España no ha desarrollado, para esos 60.000 equipos que van a ser inspeccionados, para garantizar su correcto funcionamiento. Hay que sumar otros veinte mil equipos aproximadamente que se consideran fijos y que están instalados en extensiones, como, por ejemplo, lo que la portavoz del Partido Popular seguro que conoce, los invernaderos de Almería o de la costa granadina, u otras extensiones a lo largo del territorio andaluz que requieren de instalación de equipos fijos y que este tipo aún no tiene una regulación normativa.

Pedirle al Partido Popular que también sea vehemente con el Gobierno central, y que le pida al ministerio, al ministerio del Gobierno de España, que regule cómo inspeccionar este tipo de maquinaria que está dando lugar a un vacío normativo y que afecta a una gran cantidad de maquinaria.

Por otro lado, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha actuado con responsabilidad a través de este Decreto Ley 3/2016, y tal como decía al inicio la Secretaría del Consejo para la Unidad de Mercado, adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad, emite un informe que nos hace llegar una propuesta de adaptación normativa. Fruto de ello, la Junta de Andalucía ha trabajado para establecer la posibilidad y para que esta inspección, este servicio de inspección, se pueda llevar a cabo por empresas que se acrediten a ello, con dos objetivos: en primer lugar...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Espere un momentito, señora diputada.

Yo les rogaría a sus señorías que se incorporan ahora al Salón de Plenos, que lo hagan con el máximo silencio, para que podamos hacer y continuar la intervención, como venía siendo durante toda la tramitación de este debate del decreto ley.

Yo les rogaría a todas sus señorías, silencio.

Perdone, señoría, puede continuar con el uso de la palabra.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Fruto de ello, desde la Junta, decía, se ha trabajado en establecer la posibilidad de que este servicio de inspección lo realicen empresas que se acrediten para ello, con dos objetivos fundamentales: por un lado, dar la respuesta eficiente a los plazos de inspección, y, por otro lado —que también es muy importante y fundamental, aunque algunos grupos han manifestado su desacuerdo aquí—, acatar las indicaciones del informe. Fruto de ello es este decreto de ley que hoy nos ocupa.

Decirles, a Izquierda Unida y a Podemos, que han compartido argumentario, la confluencia comprobamos que va correctamente, y que, bueno, las leyes nos gusten, o no nos gusten, tenemos que cumplirlas. Y que cuando hay una recomendación, un informe, que, aunque sea o no sea vinculante, nos advierte de la posibilidad de vulneración de una ley, desde el Gobierno andaluz se es serio y se trabaja con rigor, y no se puede dejar de hacer frente a ello.

Decía, desde Izquierda Unida, la señora de Izquierda Unida hablaba de unos plazos, y yo le refresco las fechas: Decreto Ley de 2014, por el que se le atribuya la inspección a Veiasa. Antes de esto, el real decreto tiene que trasponer la directiva del ministerio..., el real decreto del ministerio sale en noviembre de 2015; en 2015..., en 2011, perdón, el real decreto. En 2015, el 21 de diciembre, sale el informe, y es en mayo, el día 3 de mayo, cuando se aprueba este nuevo decreto por el Consejo de Gobierno. Con lo cual, los siete años no sé de dónde le salen, si es que algunas fechas no le han interesado, o la han borrado.

Decirle también que ayer se publicó en *BOJA* la resolución definitiva para la incorporación de jóvenes a la agricultura. Una resolución que no sé si le cae igual de bien a Podemos, que la comisión decía que creía que cuestionaba esta incorporación de los jóvenes, porque no parecía rentable la explotación agrícola actualmente por la crisis de precio. Y decirle que el director general de Producción Agrícola y Ganadera se reunió con las organizaciones agrarias, se reunió con COAG, con UPA, con Asaja y con las cooperativas, y que es cierto que algunas de ellas eran contrarias a la exclusividad de Veiasa, y, por lo tanto, se atiende también a estas peticiones.

En definitiva, desde la Junta de Andalucía se marcan unos objetivos ambiciosos, que el rigor y la seriedad del Ejecutivo andaluz permiten que se conviertan en realidad en el proceso integral de diseño, implementación y evaluación de esta política pública fundamental, y que vuelva a poner de manifiesto, de esta forma, el apoyo incuestionable a los agricultores, desde la Junta de Andalucía.

No queremos, desde Andalucía, ser ni recibir más que nadie, pero le pedimos al Partido Popular que, en aquellas recomendaciones que también sean positivas, aunque dependan del Gobierno central, que también nos den el apoyo y respalden a los agricultores desde su bancada.

Les pedimos —y quisiera concluir con ello— que apoyen esta convalidación, a todos los grupos, que replanteen su posicionamiento, porque creo que, dada la importancia del tema y del cumplimiento de la legalidad, creemos que debemos ser escrupulosos y serios en nuestras decisiones y nuestras votaciones.

Creo que esta convalidación de este decreto ley pone de manifiesto que el Gobierno andaluz trabaja con responsabilidad, con lealtad a otras instituciones, como es el Consejo para la Unidad de Mercado del Gobierno de España, y que también tenemos un compromiso firme con el sector agrícola, que, una vez más, tendrá al Gobierno andaluz ahí para contar para contar con nosotros, con el Grupo Socialista, siempre, en la consecución de ese objetivo.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cruz.

Bien, señorías, vamos a proceder a la votación de la convalidación del Decreto Ley 3/2016, de 3 de mayo.

Se inicia la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido convalidado, al haber obtenido 87 votos a favor, 20 votos en contra, ninguna abstención.

10-15/PL-000005. Debate final del Proyecto de Ley para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al punto cuarto del orden del día: debate final del Proyecto de Ley para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda.

De acuerdo con el apartado segundo del artículo 121 de nuestro Reglamento, los grupos parlamentarios podrán, por un tiempo máximo de diez minutos, intervenir para explicar sus posturas sobre los principios del texto recogido en el dictamen o las razones de haber mantenido las enmiendas.

Les recuerdo a sus señorías que dos grupos parlamentarios, el Grupo Parlamentario Popular, con cinco enmiendas vivas, y el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, con 13 enmiendas vivas, tendrán la oportunidad de hacerlo cuando corresponda en turno.

Comenzamos el debate con el turno de Izquierda..., perdón, comenzamos el debate, en primer lugar, dándole la palabra al consejero de Salud para que nos pueda presentar esta convalidación.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias... Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo brevemente para expresar el agradecimiento del Consejo de Gobierno a todos los grupos parlamentarios por el trabajo desarrollado en estos meses, desde el día 7 de octubre de 2015, en el que se inició el trámite del proyecto de ley, en los que en varias sesiones de la comisión correspondiente se han ido desarrollando el procedimiento y tramitación del mismo.

Llegamos hoy al debate final, y, por tanto, a su aprobación, si así lo estima una mayoría de esta Cámara.

Cuando, en nombre del Consejo de Gobierno, presenté el proyecto ante ustedes, tuve ocasión de manifestar lo que representaba el mismo en el conjunto de las políticas del Gobierno andaluz.

Es un proyecto de garantías para los ciudadanos, consolida derechos y aporta elementos de protección de la ciudadanía en los aspectos que regula. Está, por tanto, en la línea de lo enunciado por la presidenta de la Junta desde el primer momento: avanzar en los derechos de la ciudadanía y profundizar en las políticas sociales, para que nuestra comunidad no sufriera ningún retroceso en los logros que, durante los últimos años, toda la sociedad andaluza ha alcanzado, y que constituye su mejor patrimonio político.

Es, por otra parte —y permítanme la expresión—, un proyecto de máximo actualidad. Las hipotecas y su regulación han constituido una de las demandas sociales más reiteradas en los últimos años en el conjunto del Estado. Es una cuestión que forma parte de las conversaciones de los ciudadanos, porque afecta a una parte muy significativa de la economía... de su economía durante un periodo largo de la vida, por lo que condiciona el proyecto económico vital de muchas familias en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma.

Andalucía, si este proyecto se ha aprobado hoy, va a contar con una norma coherente, con el objetivo de la defensa de los usuarios de productos hipotecarios, dedicando situaciones abusivas y clarificando todas las circunstancias que han de darse para que las hipotecas se ajusten a la normativa vigente y a las buenas prácticas financiera y mercantil.

En el proyecto, como ya conocen sus señorías, se recogen diversas medidas que avalan la transparencia en la que se han de desenvolver las relaciones entre las entidades y los usuarios, con el fin de que se informe al prestatario de los términos concretos y aplicables en toda la vida del préstamo, antes de que este sea firmado.

También incorpora novedades en relación a ciertas prácticas que se habían convertido ya en habituales por parte de las entidades, y que no tenían fundamento legal alguno, pero condicionaban la libertad de los usuarios en su toma de decisiones, sobre seguros, tarjetas, contrataciones de productos adicionales, etcétera.

El proyecto deja bien delimitada la frontera de las condiciones que las entidades pueden poner al prestatario para que no abusen de sus prerrogativas.

Señorías, el Gobierno andaluz, con este proyecto, ha querido regular y poner coherencia y racionalidad en una cuestión con muchas repercusiones sociales que afecta a una gran mayoría de los ciudadanos y con implicaciones en sus proyectos de vida. También posibilita que las entidades financieras tengan un marco de referencia para sus actuaciones, en el sentido de homogeneizar procedimientos y eliminar la gran variabilidad existente en el mercado hipotecario.

Solo quiero ya, finalmente, volver a agradecer el trabajo realizado por los diputados y diputadas para alcanzar un texto final, trabajando duramente para alcanzar consensos, así como a todos los comparecientes que han colaborado decisivamente con sus aportaciones y opiniones. Desearía que este proyecto fuera aprobado con los máximos apoyos parlamentarios porque los ciudadanos esperan que normativas de esta naturaleza alcancen el mayor grado de acuerdo entre los diferentes grupos políticos de esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

[Aplausos.]

Intervienen, a continuación, los distintos grupos políticos. Lo hace, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, y en su nombre, su diputada, la señora Nieto Castro.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Gracias, consejero, por las palabras que nos ha dedicado a los integrantes de la comisión y a los y las ponentes del proyecto de ley. Ha sido un trabajo muy interesante y esperamos también que fructífero para la co-

munidad andaluza en esta materia, el consumo, que, lamentablemente, tantos quebraderos de cabeza da, y también ejemplifica la menesterosidad o la debilidad en la que quedan las personas frente a las empresas; en este caso, frente a las entidades bancarias.

Allá por el año 2013, en septiembre de 2013, se presentaba por parte del Gobierno, de la anterior legislatura, el anteproyecto de ley para la protección de las personas consumidoras de productos hipotecarios, con unos objetivos que han sido traídos a 2016 y que se encuentran vigentes en el proyecto de ley que esperamos que ya hoy se convierta de manera definitiva en ley. Se trataba de proteger a las personas consumidoras, se trataba de recuperar la confianza de las personas en un sistema en el que no se encontraban bien asesoradas y también se trataba de introducir una mayor garantía de seguridad jurídica haciendo asumir responsabilidades a quienes, habiendo tenido la obligación de informar con claridad a las personas de las consecuencias que podían tener las decisiones que tomaban al firmar su contrato hipotecario, no lo habían hecho. Y esos objetivos se mantienen en el texto que hoy ha entrado a la Cámara, y el hecho de que haya pasado tanto tiempo desde que se inició el anteproyecto lo que también nos permite es reforzar más, si cabe, la reivindicación de la necesidad no solo de un texto como este, sino de una modificación absoluta de la Ley de enjuiciamiento Civil y de la Ley Hipotecaria. Porque nos decía el consejero en su intervención que con esta ley tratamos de garantizar que los contratos hipotecarios se ajusten a la normativa vigente, y el problema, en mayo de 2016, ya lo sabemos, no lo sabíamos en 2013, el problema de buena parte de los contratos hipotecarios que firman las personas, las familias en nuestro país, es precisamente la normativa vigente. Así lo ha dicho el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, lo dijo en 2013. A ello respondió el Gobierno central con modificaciones de la Ley Hipotecaria que fueron contestadas en 2014 y recientemente en 2016; es decir, las reformas que se han llevado a cabo de la ley estatal no se adecuan a los requerimientos que ha planteado la justicia europea, en el sentido de que siguen siendo muy vulnerables, y estando absolutamente desequilibradas las posiciones de las personas frente a las entidades financieras. De hecho, esa inferioridad de condiciones de los usuarios frente a los bancos hace que los afectados no puedan recurrir ante determinadas resoluciones desfavorables, mientras que las entidades sí pueden hacerlo, cuando los jueces no les dan la razón. Igualmente, los jueces, aun detectando cláusulas abusivas, pueden denunciarlas, pueden explicitarlo en sus sentencias, pero ni pueden tomar medidas que hagan que la persona no se vea impelida a cumplir los términos de su contrato, y por eso entendemos que esta ley es muy necesaria. Pero la distribución de competencias de nuestro país hace que tengamos un límite, un corsé en la legislación estatal, que si fuera adecuada a estas mismas necesidades que permite satisfacer esta ley estaríamos reforzando una protección que ya recibirían las personas consumidoras de productos hipotecarios porque tendríamos una Ley de Enjuiciamiento Civil y una Ley Hipotecaria razonables, cosa que no tenemos, que no es que lo diga Izquierda Unida, que lo dice el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que sigue esperando que España tome las decisiones legislativas pertinentes para que se cumpla en España una directiva que lleva vigente en otros países de la Unión desde el año 1993.

Da escalofrío pensar cuántos cientos de miles de familias han visto lesionados sus derechos como consumidores por no tener nuestro país los deberes hechos en materia de trasposición de ese ordenamiento. Qué pena, con la diligencia que tiene el Gobierno central para aplicar otras cuestiones que pide la Unión Eu-

ropea, una lástima que esta haya sido una cuestión secundaria para el Gobierno central. Por tanto, nos parece interesante mantener, evidentemente, la defensa de esta ley en todos sus términos y seguir reclamando que el Gobierno central adecue la normativa estatal a las necesidades reales que tiene la gente de equilibrar o de tener acceso a una información veraz, por tanto, a una mejor decisión sobre si puede o no afrontar un contrato hipotecario en todos su términos. Por eso esta ley introduce elementos positivos que saludamos. Hay algunos cambios con respecto a la redacción inicial que no compartimos, lo hemos hablado con el resto de proponentes. La experiencia lamentable de abusos de las entidades financieras en nuestro país nos lleva a concluir que de nada sirve pedirles las cosas por favor a los bancos. Y parece que hace falta algo más de contundencia por parte de los poderes públicos cuando siguen abusando de manera sistemática del desconocimiento de las personas. No obstante, esa introducción en la ley no nos parece razón suficiente como para retirar el respaldo a un texto que consideramos necesario, oportuno políticamente y que merece la ciudadanía, que es cierto que ha estado muy desasistida en estos temas.

Y también es verdad, y con eso termino, que esta ley, en nuestra opinión, tenía mayor sentido en una ofensiva normativa en materia de política de vivienda y de defensa de las personas iniciada en la legislatura anterior, cuando hablábamos de la función social de la vivienda, cuando hablábamos de las oficinas en defensa de la vivienda y cuando completábamos ese..., esa ruptura de la equidistancia de las administraciones con las personas a través de ese esfuerzo normativo, en muchos casos contestado por el Gobierno central, en otros no. Seguimos pensando que rebajar las pretensiones, dejar de explorar los límites exteriores de las competencias autonómicas en una situación en la que la normativa estatal no está dando satisfacción a las demandas ciudadanas es recortar en mucho las aspiraciones de darle satisfacción desde las posibilidades del autogobierno andaluz.

Introducciones como la del proyecto de ley de retracto, bueno, pues ya saben que tampoco lo compartimos y reivindicamos un replanteamiento ofensivo de defensa de las personas frente a empresas que ya no solo es que tengan la capacidad económica de poder hacer valer sus intereses frente a la parte débil, que son las personas, sino que es que, además, tienen una legislación que les avala para cometer esos abusos. Por tanto, y ahí lo dejamos, felicitar también, desde nuestro grupo, el trabajo del resto de compañeros y compañeras. Nuestro voto, por supuesto, favorable y esperemos que con este texto, pues, efectivamente, pongamos una herramienta útil al servicio de la gente que, efectivamente, minimice ese abuso escandaloso que ha habido y que está habiendo con las personas. Y, por supuesto, también espero que se traduzca en una conjura de los grupos de esta Cámara donde tenemos representación, en otras, en el Estado en un futuro, para hacer un cambio de manera definitiva de la legislación estatal que ya sí se adecue a lo que debe ser el derecho humano a la vivienda y el derecho de todas las personas a tener una información veraz que permita, por un lado, que tomen decisiones consecuentemente y, por otro, que asuman sus responsabilidades con total dureza quienes, teniendo la información, no se la facilitan porque sirven a otros intereses que no son los intereses del pueblo, el interés general.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y lo va a hacer su diputada, la señora Albás Vives.

Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero. Agradecerle sus palabras de agradecimiento por las aportaciones que hemos realizado los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios. Y, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, hacemos una reflexión en alto: recibimos con agrado esta ley, llega tarde, pero como nunca es tarde si la dicha es buena, por lo menos, llega.

Los consumidores y usuarios han tenido..., han estado completamente desamparados. Se han encontrado en situaciones con completa desinformación y sin entender lo que ellos estaban firmando. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, vemos realmente necesaria esta ley para evitar que vuelvan a ocurrir esas situaciones.

Y, por lo tanto, afirmamos que es un anteproyecto positivo, que incide sobre una mayor protección al consumidor y, tal y como se presenta el texto, para que realmente se pueda aplicar, es fundamental una dotación presupuestaria en condiciones. Aquí el texto está lleno de buenas voluntades, pero, si no lo dotamos presupuestariamente en condiciones, va a ser un brindis al sol y no lo vamos a poder llevar a cabo.

Es por esto que las enmiendas que han sido aceptadas y que ya forman parte del dictamen, las enmiendas de nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos, van encaminadas en la línea... La primera, que la consejería competente aportara todos los medios técnicos y humanos para la aplicación correcta y eficaz de la ley, dotación económica suficiente. Que el contrato hipotecario deberá ser elaborado por todos los agentes implicados en el mismo sin excepción.

Defendemos también la libre elección por parte del consumidor del notario. El consumidor puede, perfectamente, optar y aportar el notario que crea pertinente y ese profesional deberá ser el actuante.

También incluimos la libre elección por el usuario de la tasadora, siempre y cuando, lógicamente, esta empresa tasadora aparezca en el listado oficial y ese listado sea público.

Todos los puntos, como ustedes ven, van en la línea de la protección e información del consumidor usuario y la libertad del mismo a la hora de elegir los agentes implicados en la operación.

Respecto a las enmiendas del resto de los grupos parlamentarios, pues, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, también hacemos una reflexión. Hemos visto que, entre todos, se ha mejorado el texto. Quiere decir que con todos, trabajando juntos en la misma dirección, se hacen las cosas muchísimo mejor en beneficio de todos los ciudadanos.

Hay cuestiones, por ejemplo, como la campaña de difusión e inspección, que se quedaría en el aire sin dotación presupuestaria. Volvemos a hablar de dinero, pero es que es necesario, porque, si no, no va a valer para nada.

Y con el tema del arbitraje pasaría lo mismo. Como ustedes saben, el tema del arbitraje de consumo, a día de hoy, está más que saturado. Si le damos más trabajo, ya la saturación va a ser tremebunda. También necesita dotación presupuestaria.

Por otro lado, la norma incide en obligaciones ya existentes pero que necesitan de acompañamiento de inspección importante. Y la modificación de la legislación sancionadora en materia de consumo, para que pueda ser efectiva la ley, ya que, a día de hoy, vuelvo a insistir, con los medios materiales, técnicos y humanos que contamos, esta ley es un brindis al sol.

Aunque la norma llega tarde, como he dicho antes, y a los hechos me remito, las penurias que han tenido que padecer muchos, pero muchos ciudadanos, no solo en Andalucía sino en toda España, entendemos que, después de la experiencia vivida, ha hecho que este anteproyecto sea mejor. Nos han servido de ejemplo determinadas situaciones y han hecho que se haya mejorado. En muchas situaciones no son falta de normas, sino falta de voluntad política a todos los niveles, lo que ha posibilitado miles de reclamaciones y muy pocas soluciones.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, anunciar que votaremos a favor de este proyecto de ley de consumidores y usuarios, y estaremos, eso sí, vigilantes de que se dote presupuestariamente en condiciones para que realmente se pueda llevar a cabo.

Y también quería agradecer desde aquí las aportaciones de todos los agentes sociales, que gracias a ellos hemos podido hacer unas enmiendas en la dirección que teníamos que hacerlas.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Albás.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Podemos. Intervendrá, en su nombre, su diputado, el señor Gil de los Santos.

Señoría, tiene usted la palabra

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, presidenta.

Gracias, señor consejero.

Señorías, un Estado de derecho no puede consentir que su legislación ampare el mantenimiento de cláusulas abusivas sobre más de cuatro millones de hipotecas en España. Un Estado social no puede consentir que se hayan ejecutado 600.000 desahucios y que haya otros 200.000 en trámite.

Por ello, nos parece un sano ejercicio de responsabilidad el rectificar una legislación que ha sido tan lesiva y perjudicial para cientos de miles de personas. Y nos parece especialmente necesario reforzar la tutela de los derechos sociales y económicos de los ciudadanos y ciudadanas en unos momentos en los que la crisis es la excusa perfecta para acabar con todos ellos, con todos esos derechos sociales y económicos.

No obstante, muchos de quienes ya han pasado por esos atropellos verán, y con toda la razón del mundo, que los legisladores llegamos tarde. Desde un principio hemos colaborado en la mejora de este proyecto de ley, mediante la presentación de 40 de las 75 enmiendas, más de la mitad. Con ello, hemos ayudado a avan-

zar en la tutela de los ya existentes y en el establecimiento de nuevos derechos de los consumidores hipotecarios de Andalucía. No ha sido un esfuerzo, señorías, ha sido cumplir con nuestra obligación.

Señorías, para que esos derechos que, durante décadas, se han visto subyugados por un sistema financiero todopoderoso..., con esta ley intentamos que se reequilibre, al menos, la posición jurídica contractual del consumidor hipotecario. Un escenario de desequilibrio que reconoce el propio anteproyecto de ley al referirse a otras normas anteriores, dos de ellas con apenas dos años de vigencia, que no han sido capaces de frenar esos abusos, que no han sido capaces siquiera de matizar la posición absoluta de la entidad financiera respecto a los consumidores.

Tal déficit de regulación del mercado hipotecario tiene como efecto que hayan sido escasas las sentencias judiciales favorables a quienes han sido capaces de llevar estos casos ante los tribunales y que han sido muy pocos. Y que, de entre ellos, desde luego, no han obtenido la repercusión práctica que hubiera sido lo favorable, lo esperado. Ha sido una repercusión práctica muy irregular, muy pobre.

Fruto de esa escasa regulación, sobre todo en lo referente a la información, ha evitado que cualquier consumidor pudiera barajar una respuesta racional y menos gravosa a la aparición de causas económicas sobrevenidas. Señorías, no se puede hacer borrón y cuenta nueva con el que tal vez ha sido el mayor desastre social de nuestra reciente historia. Desde Podemos Andalucía creemos que las medidas de carácter preventivo son inseparables de las de carácter correctivo. En este caso, pasado y futuro deben formar parte del corpus legislativo para ofrecer la imagen de seguridad y confianza en el sistema que los andaluces y andaluzas están reclamando.

Cuando el Gobierno socialista presentó el anteproyecto de ley en esta Cámara, ya avisamos de varias de esas deficiencias. Algunas de ellas, precisamente, orientadas a abrir una puerta lo suficientemente amplia a las causas sobrevenidas que pueden impedir a una familia hacer frente a su hipoteca. Pedíamos, por ejemplo, más transparencia durante todo el proceso de vigencia de la hipoteca, y no solo hasta el momento de la firma. Pedíamos medidas sancionadoras para las entidades que obliguen a los clientes a adquirir productos accesorios para la concesión del préstamo hipotecario. También considerábamos necesario mejorar los datos registrales inscribibles que puedan tener una importancia crucial para evitar fraudes, como, por ejemplo, los relativos a las titulaciones hipotecarias. Y, por supuesto, como no podía ser de otra forma, también pedíamos reforzar y completar las funciones del Tribunal Arbitral Andaluz para Ejecuciones Hipotecarias y Desahucios.

Estas son las consideraciones que hicimos y que hemos presentado en forma de enmiendas para mejorar el proyecto de ley. Durante este año de trabajo en el anteproyecto de ley, desde su publicación el 17 de junio de 2015, pedíamos a todos los grupos de esta Cámara que condicionáramos nuestro voto positivo a que se puedan presentar las reformas parciales que mejorasen y garantizaran la más amplia protección de las personas y un mejor resultado en la aplicación de la ley.

Desgraciadamente, a pesar de las mejoras introducidas con las enmiendas aceptadas, el resultado no ha sido el que nosotros esperábamos. Ya le dijimos, entonces, que teníamos que ser valientes. Los ciudadanos y ciudadanas andaluces esperan mucho de una ley que regule los derechos de los consumidores hipotecarios.

Es cierto que damos un paso adelante, pero insuficiente. Lo que sí bien es verdad, como ha dicho la compañera de Izquierda Unida, es debido a que las competencias están divididas en la comunidad autónoma,

en nuestro caso, Andalucía, y a nivel estatal. Eso también condiciona bastante el alcance y el recorrido que podamos llevar mediante enmiendas... Que ha habido enmiendas que, técnicamente, no han podido salir adelante por esas competencias estatales que, cuando haya gobierno, esperemos que se desarrollen en el camino que hemos iniciado desde aquí, desde Andalucía.

Es cierto que ampliamos y reforzamos los derechos de los consumidores hipotecarios, pero nos quedamos a la mitad. Es cierto que se va a evitar mucho sufrimiento, pero no corregimos el inmenso dolor que se ha generado hasta hoy. Señorías, asumimos que se ha dado un paso importante. Nos complace el esfuerzo colectivo que se ha hecho por parte de todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara, para aportar ideas y soluciones ante un asunto de tanta gravedad y de tanta magnitud. Pero pensemos en que todavía nos queda mucho por delante, y que todavía es posible asumir los errores y afrontarlos desde nuestra responsabilidad, como legisladoras y ejecutores de la voluntad popular.

Quiero terminar mi exposición con el recuerdo de aquellos a los que esta ley no les va a afectar, porque, desgraciadamente, se han quedado en el camino y han perdido ya sus casas.

La crisis comenzó en el 2008. Estamos en el 2016, y han pasado tres mil días y 80.485 lanzamientos, según datos del Consejo General del Poder Judicial, sin que los gobiernos del Partido Socialista, en estos años, presentaran una ley de estas características. Esperemos que hoy cambiemos esa trayectoria.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gil.

Interviene, a continuación, la diputada, señora Martínez. Lo hace en nombre del Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

Señora Martínez, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, finalmente, llega esta ley a su aprobación final. Una ley para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos hipotecarios sobre la vivienda. Que, como les decía en la ponencia, ustedes a esta ley no le han puesto mucho cariño, al menos, así lo han demostrado.

Han demostrado que la protección de los deudores hipotecarios no ha sido una prioridad en su acción de gobierno. Esta es una ley que procede de la anterior legislatura, que empezó a tramitarse en el año 2013, que ha pasado hasta dos veces por el Consejo Consultivo y que se ha dejado en el camino a muchas familias que, efectivamente, han sido desahuciadas en este tiempo de sus viviendas.

Dicho esto, quiero expresar el firme compromiso del Partido Popular en la lucha contra los desahucios y en la protección de los deudores hipotecarios. Para el Partido Popular, sí ha sido una prioridad parar en seco la expulsión de las familias más vulnerables de sus viviendas y la protección de los ciudadanos que

suscribieron contratos hipotecarios con entidades financieras, y que, a causa de los altísimos precios de la vivienda, de las condiciones abusivas de las entidades financieras y del aumento del paro que se produjo, indudablemente, en la anterior legislatura —más de tres millones y medio—, no podían hacer frente al pago de las hipotecas.

En 2011 se apostó, sin dudas, por el consenso con todas las fuerzas políticas para modificar el marco legal hipotecario y de protección de los consumidores, y restablecer el equilibrio en favor de los afectados por las hipotecas. Los decretos de marzo de 2012, del 2013, paralizaron los desahucios de los colectivos más vulnerables de este país. Una medida que tomó Mariano Rajoy; no la tomó Susana Díaz ni Pedro Sánchez.

Después, fue la Ley Antidesahucios del Partido Popular... La Ley 2013, de 14 de mayo, De medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deudas y alquiler social, del *Boletín Oficial del Estado* en el año 2013, una ley precursora de la que hoy debatimos.

Esa ley modificó ampliamente el marco legal, frenando el abuso de los bancos. Y, finalmente, a esta ley se volvió a unir la Ley de Segunda Oportunidad, que ofreció a los jueces, y ha ofrecido a los jueces, la posibilidad de terminar con las cláusulas abusivas, y, en definitiva, que proteja la vivienda como un bien inembargable en el caso de los autónomos incluso. Todo esto, unido a la reforma del sistema financiero y a las directrices del Banco de España destinadas al cumplimiento de la legalidad y del código de buenas prácticas por las entidades financieras. Todas las medidas apuntan a la mayor transparencia e información, a bajar los intereses de demora, a garantizar las tasaciones justas y transparentes, y, en definitiva, a ofrecer mayores facilidades a quienes más lo necesitan.

Así, el Gobierno del Partido Popular ha incrementado la transparencia en la forma de comercializar las hipotecas, mediante la imposición de la obligación de que en la escritura de la hipoteca se incluya la expresión manuscrita del cliente, manifestando que ha sido informado perfectamente de las cláusulas del préstamo. Y esta es la línea en la que se desarrolla esta ley.

Esta ley contiene la ficha de información precontractual, la información personalizada, los anexos sobre cláusulas techo y el contrato de confianza y código ético, lo mismo que en esta ley del 2013, del Partido Popular, se establece el código de buenas prácticas... Por cierto, lo que dijeron ustedes de que era voluntario y de que no iba a servir para nada, después de que, pasado el tiempo, se adhirieron el 99% de las entidades financieras y se han beneficiado más de cuarenta y cinco mil familias, en toda España, de todas estas medidas.

Pero nos parece bien que aquí, en Andalucía, se establezca ese contrato de confianza y signifique también trabajar en esa línea. Pero está claro que el Gobierno de la nación no solo ha legislado, sino que ha actuado aprobando el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, aprobando el Fondo Social de Vivienda y poniendo a disposición de las comunidades autónomas las viviendas de las entidades financieras vacías a través de la Sareb, para que, en último extremo, siempre la Administración ofrezca una alternativa habitacional a las personas que tengan ese problema. No se trata solo de prevenir, sino que hay que proteger y prestar la ayuda a quien, en este momento, está en la peor situación.

Por tanto, y ciñéndonos a la ley que hoy debatimos, a nosotros nos parece positivo que Andalucía se sume, complemente y amplíe, en la medida de lo posible, y de sus competencias, al marco legal transformador que —como decía— ha hecho posible que más de cuarenta y cinco mil familias se hayan beneficiado de estas medidas para garantizar el derecho a la vivienda.

Vamos a estar siempre a favor de medidas que persigan evitar los abusos de las entidades financieras, que busquen blindar los derechos de los consumidores y usuarios. Y el derecho a la vivienda lo es. Y, en definitiva, vamos a estar siempre a favor de mayor información y transparencia.

Decía usted, señor consejero, en el debate de totalidad del proyecto de ley, que con esta ley Andalucía se dotaba del marco legal más avanzado, junto a la Ley de la Función Social y la Ley del Retracto. Y hay que decir, señor consejero, que a falta de que se tramite esa ley del retracto anunciada, los marcos legales tan avanzados y socialistas no han logrado impedir que Andalucía sea la comunidad donde más ejecuciones hipotecarias se produjeron en el año 2013 —como dice esta propia ley—, y que el ritmo de ejecución hipotecaria no decaiga en Andalucía, y sí lo haga en otras comunidades autónomas.

Y que, para nosotros, esta ley corre el riesgo de quedarse en la primera y la segunda fase —es decir, la información y la intermediación—, pero no llegar al objetivo definitivo, que es la protección.

Nosotros creemos que esta es una ley, sobre todo, preventiva, pero que no ofrece alternativas habitacionales, llegado el caso, y tampoco profundiza en los desahucios del alquiler, que se queda a mitad de camino.

Por eso, nuestras enmiendas, las más importantes, van por este camino: en primer lugar, la protección, y, en segundo lugar, la dotación presupuestaria. Y las mantenemos vivas y esperamos obtener el apoyo de las fuerzas políticas en esta Cámara, para que realmente sea una ley que solucione los problemas. Primero, protección, porque nos parece bien que exista un tribunal andaluz para ejecuciones hipotecarias y desahucios, que profundice en esa medida extraprocesal, para que las personas puedan mantener la propiedad de su vivienda, o permanecer en ella, si se tramita un desahucio del alquiler. Eso es lo que permite ya la ley del Partido Popular para los colectivos más vulnerables. Y esta ley lo que debe hacer es ampliar el marco de aplicación y complementar la ley estatal.

Pero ¿qué ocurre si no existe acuerdo? La presidenta ha anunciado este tribunal como la solución de todos los problemas, pero no es así. Hace falta una apuesta por la protección, por la oferta de viviendas públicas en alquiler social, como alternativas en caso de ejecuciones hipotecarias que terminen en lanzamiento o desahucio de alquiler. Y para eso hace falta un plan, un plan de vivienda en Andalucía que sea la garantía de que las buenas intenciones de esta ley se cumplan. Y, señor consejero, yo le pido que hable usted con el consejero de Vivienda, póngase de acuerdo y reclame ese plan de vivienda andaluz al que hace alusión esta ley, pero que no existe en Andalucía a día de hoy, y ya van cuatro años que finalizó en la anterior y lo han prometido en el primer trimestre de este año y seguimos sin plan de vivienda. Lo acaba de decir el defensor del pueblo en esta tribuna.

Por eso decía al inicio de mi intervención que la protección del derecho a la vivienda no ha sido una prioridad del Gobierno socialista, y a la evidencia me remito.

Y, segundo, le decía dotación presupuestaria. Esa es la realidad, señor consejero. Si no existe presupuesto para ayudar a las familias al pago de las hipotecas u a otra fórmula de ayudas, como tenencia compartida, y no existe una oferta adecuada de ayudas al alquiler, pues todo se queda en palabras, palabras y más palabras.

Y bueno, insisto, le decía, lo ha dicho el defensor del pueblo en su informe hoy aquí, hay que aprobar ese plan de vivienda para canalizar el presupuesto más de 455 millones de euros para Andalucía; hay que aumentar además la dotación autonómica para políticas de vivienda, y sobre todo hay que ejecutarlas bien, por-

que llevan ustedes más de un año para resolver las ayudas al alquiler de vivienda habitual y tienen pendiente de elaborar... perdón, de abonar, ayudas de programas anteriores.

Cuántos desahucios no se han provocado por estos impagos, señor consejero, ayudas prometidas que nunca llegaron.

Y termino mi intervención, señorías, agradeciendo a todos los intervinientes en la elaboración de esta ley, al letrado, a los ponentes de los distintos grupos parlamentarios. Y al presidente también de la Comisión de Salud y a todos los agentes sociales que han participado, como digo, en la tramitación de esta ley, las comparecencias en las que han intervenido han enriquecido sin duda el texto de la misma, y desde luego el Partido Popular ha tomado buena nota en estas enmiendas. Han sido aportaciones muy positivas desde el punto de vista social y desde los colegios profesionales que lidian día a día con los problemas de los andaluces y que, como todos nosotros, trabajan cada día tratando de hacer lo mejor posible en su trabajo con las leyes existentes. Por eso vuelvo a reclamar el apoyo a las enmiendas que hoy han quedado vivas para votación, porque son positivas y porque, desde luego, nosotros seguiremos trabajando para llevar los efectos de la protección ante los desahucios más allá, con soluciones reales y eficaces para las familias que lo están pasando mal, tal y como hemos venido haciendo en todo momento, y para nosotros ha sido una prioridad.

Y termino, señor consejero. Aludía usted a la necesidad de que estas iniciativas se aprobaran con el consenso de todas las fuerzas políticas, que es lo que realmente a la ciudadanía le gusta ver. Pues, lamentablemente, el Partido Popular no ha contado con el apoyo del Partido Socialista, por ejemplo, en esta ley precursora que hoy le citaba. Y no ha contado en tantos apoyos en tantas iniciativas tomadas en esta dirección. No obstante, usted va a contar hoy con el apoyo del Partido Popular para sacar adelante esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el turno de los grupos parlamentarios, por el Grupo Socialista, señora Manzano Pérez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, consejero, y buenas tardes, señorías.

A mí me gustaría empezar por agradecer a mi grupo, al Grupo Parlamentario Socialista, que pensara en mí, que confiara en mí para poder trabajar en la mejora de un texto, concretamente el del Proyecto de Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias en la Contratación de Préstamos en Créditos Hipotecarios sobre la Vivienda, que, como bien ha dicho el consejero, inició su andadura en el Parlamento el pasado 7 de octubre, muy poco tiempo después, señora Martínez, de que tomara posesión el Gobierno de la Junta de Andalucía en esta legislatura.

Siento o he sentido durante todo este tiempo muchísima responsabilidad, porque así es al defender una norma con tan importante consecuencia para los andaluces y andaluzas.

Les voy a leer algo a todos ustedes que están aquí:

«En el supuesto de que, por cualquier circunstancia, dejase de publicarse el citado tipo de referencia o por cualquier causa resulte imposible fijar el tipo de interés conforme a las reglas precedentes, se aplicará con carácter sustitutivo al periodo de interés correspondiente el tipo señalado como tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para la adquisición de vivienda libre concedidos por las cajas, publicados mensualmente por el Banco de España en el *Boletín Oficial del Estado*, tomándose a los efectos de la variación y el tipo de referencia del último número del citado boletín que se haya publicado en el momento de efectuar la revisión, sin efectuar en dicho tipo de referencia ningún ajuste o conversión. En ningún caso el tiempo de interés nominal a la nueva resultante de cada variación podrá ser superior al 12,5% ni inferior al 3,5. El cálculo de tipo de interés nominal aplicable en cada momento se efectuará sin redondeos ni umbral del mínimo de fluctuación.»

Señorías, ¿cuántos de los que estamos aquí, cuántas de las que estamos aquí hemos entendido perfectamente lo que esta oferta vinculante nos quiere decir?

Es un texto denso, un texto continuo, casi sin puntos ni comas, con frases interminables, verbos impersonales, subordinadas continuas, tan difícil de leer que cómo no va a ser difícil de entender.

Señorías, han sido muchas las personas que han firmado... personas todas ellas poco o mal informadas, que han firmado contratos de este tipo, con un contenido con obligaciones que no habían entendido, que no se lo habían explicado cómo debían. Y han firmado contratos o hipotecas, como este último que acabo de leer, con una cláusula suelo incluida, que tanto sufrimiento ha generado en miles de andaluces y andaluzas, y que le ha llevado a pagar considerables sumas de dinero de manera inapropiada, según han dicho o ha dejado claro la justicia posteriormente.

Muchos desahucios podrían haberse evitado tan solo con la ausencia de esta cláusula suelo. Porque la falta de transparencia en la información, en todos y cada uno de las partes de un contrato hipotecario, está directamente ligada al riesgo de desahucio. Y es esta asociación evitable la que se pretende, la que se quiere eliminar a través de la protección de una ley como la que hoy llega a este Parlamento en su fase de debate final.

Como saben, señorías, el proyecto de ley que nos ocupa tiene dos objetivos:

Por un lado, tratar de evitar los abusos de las operaciones financieras con garantía hipotecaria, causados, precisamente, por lo que hablaba anteriormente, la falta de transparencia y de información facilitada a las personas consumidoras y usuarias sobre la verdadera naturaleza y alcance de los productos suscritos y para una toma de decisiones fundamentadas y bien informadas.

Y, por otro, asegurar que toda persona que firma este tipo de operaciones conozca en cada momento sus derechos y, sobre todo, que pueda hacer valer las garantías que le ofrece la Administración andaluza.

Por eso, en primer lugar, este proyecto de ley regula toda una serie de medidas para garantizar el derecho de las personas consumidoras y usuarias a toda la información que deben saber y comprender hasta antes del otorgamiento de la escritura pública. Y no cualquier información, sino una información clara, sencilla, suficiente, tanto que le lleva a replantearse si continúa o no continúa con el proceso.

En segundo lugar, este proyecto de ley, aun cuando ya se ha recibido toda la información en la fase precontractual, regula el derecho de la parte consumidora a examinar y a disponer de una copia del proyecto del contrato con el objetivo de poder comprobar si coincide, precisamente, ese contenido con el de la oferta vinculante.

Y, seguidamente, regula el derecho a ser informado en el ámbito de la notaría y del registro de la propiedad al amparo del deber de colaboración que tiene entre sí y con las administraciones públicas. Esta colaboración es clara. Es fundamental, porque es la última oportunidad que tienen los usuarios para que se les avise de que ese contrato hipotecario tiene algunas cláusulas o determinadas cláusulas abusivas.

Es decir, toda la información tiene que tenerla el usuario antes del momento de firmar su escritura pública. Y si a pesar de todo ello, señorías, entre la entidad prestamista y la persona consumidora surge un conflicto, tal y como no poder pagar la cuota correspondiente y arriesgar, por lo tanto, su vivienda, el proyecto de ley crea ese tribunal andaluz para ejecuciones hipotecarias y desahucios, y también órganos sectoriales de mediación. Nuevos instrumentos que están llamados a intentar mediar extraprocesalmente y a lograr soluciones consensuadas en los conflictos en materia de contratación hipotecaria y desahucios, para que las personas afectadas puedan mantener su casa o, de forma subsidiaria, la posibilidad de su uso.

Y durante todo el proceso, desde que la persona piensa en comprarse su casa y que necesita un préstamo hipotecario, hasta la posible situación eventual de desprotección y riesgo de pérdida de la vivienda habitual, el proyecto crea otro instrumento más: el sistema andaluz de información y de asesoramiento integral en materia de desahucio, para actuar de manera singularizada, sobre todo para aquellos colectivos que son más afectados por situaciones de impago, de rentas de alquiler o casos de ejecución hipotecaria; un órgano que viene a dotar de estructura las anteriores viviendas, oficinas de la vivienda, y que actuarán en total coordinación con los ayuntamientos, con sus servicios sociales y también con la Consejería de Salud, en relación con el área de Consumo, o también con la Consejería de Justicia.

Como ven, señorías, lo destacable de esta norma es que contempla actuaciones para proteger a la persona consumidora en la fase previa del proceso de contratación del préstamo hipotecario, pero también en la fase posterior a la firma del contrato para conservar la vivienda.

Señorías, hoy damos un paso importante si esta ley definitivamente se aprueba. Y, mire, señora Martínez, es verdad, lo hemos dicho en muchísimas ocasiones, que este proyecto de ley, junto con el del retracto en desahucios de vivienda y la Ley de Función Social de la Vivienda pretenden conformar un marco normativo muy avanzado, el más avanzado. Pero también hay que ponerlo en contacto esto con el convenio de colaboración que la Junta de Andalucía firmó con el Consejo General del Poder Judicial que puede llegar, incluso, a evitar o a suspender los lanzamientos y también con esas órdenes de ayuda que existen en esta comunidad autónoma para el pago de alquiler de familias con ingresos limitados o para personas que están en situaciones de emergencia social o incursos en procedimientos de desahucios. Todo ello, sin duda, viene, señorías, en gran medida, a dar verdaderas soluciones a no pocas familias, a resolver verdaderos dramas que se han originado como consecuencia de esta crisis que todavía hoy existe.

Y eso frente a la inacción del Gobierno de la nación, de Mariano Rajoy, que no ha ejercitado las actuaciones que eran necesarias en esta materia, señora Martínez, y que son de su exclusiva competencia. Y parece que ha venido usted aquí a hablar más de los cuatro años de gobierno de Mariano Rajoy en esta

materia. Pues yo también le voy a hablar de los cuatro años de Mariano Rajoy al frente de esta materia. Porque el Gobierno de Mariano Rajoy ha tenido cuatro años para redefinir el derecho a la vivienda en la Constitución para garantizarlo de manera efectiva, y no lo ha hecho. El Gobierno del PP ha tenido cuatro años para establecer un sistema que permita la compra en derecho de retracto por las administraciones públicas y no lo ha hecho. El Gobierno del PP ha tenido cuatro años para eliminación automática por parte de las entidades financieras de las cláusulas declaradas abusivas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y la jurisprudencia del Tribunal Superior español, y no lo ha hecho. Y el Gobierno del PP ha tenido cuatro años para eliminar las cláusulas suelo de la totalidad de los saldos vivos de los préstamos hipotecarios, y tampoco lo ha hecho.

Sí, usted, señora Martínez, dice siempre lo que ha hecho su gobierno, pero realmente han sido parches, porque no ha puesto solución a nada de los problemas que tenemos. Lo que sí han tenido durante estos cuatro años ha sido tiempo para crear una Sareb que solamente ha salvado a los bancos. Sí han tenido cuatro años, un tiempo de cuatro años en el Gobierno de Madrid para vender las viviendas de titularidad pública a fondos buitres, dejando a la gente literalmente tirada. ¿Y habla usted de protección, señora Martínez?, ¿habla usted de protección? Y sí han tenido tiempo durante estos cuatro años, larguísima años, para empobrecer cada vez más a la gente de este país.

Miren, esta es una ley necesaria, yo creo que todos los grupos coincidimos en este sentido. Yo también quiero darle a todos los grupos políticos las gracias por el trabajo realizado. Sin duda, ha aportado importantes aportaciones, importantes novedades al texto, y yo quiero daros, efectivamente, las gracias. Agradecer también a los agentes sociales sus comparecencias. Agradecer también al letrado todo el trabajo que ha hecho y en el que nos ha ayudado. Creo que hemos trabajado de manera conjunta y hemos intentado buscar el mayor de los consensos. El 50% de las enmiendas que se presentaron fueron aceptadas, y unas transaccionadas, luego algunas no se aceptaron, pero yo creo que se ha hecho un importante trabajo.

Y es que, como bien decía, no podíamos cometer errores en la aceptación de enmiendas cuando algunas traspasaban nuestras competencias, y no podemos cometer errores en ese sentido porque generaríamos nuevas frustraciones para la ciudadanía de esta comunidad autónoma.

Miren, hoy tenemos aquí una enorme responsabilidad, la que tiene este Parlamento hoy con la aprobación de este proyecto de ley, porque somos conscientes de la importancia de la norma, porque somos conscientes de los dramas que pueden llegar a evitar y de las historias tristes que pueden llegar a salvar, porque perder una casa, porque ser desahuciada no es un fracaso individual, sino que es más bien un fracaso colectivo.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

¿Quiere ya cerrar el debate el señor consejero de Salud?

Señoría.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta ley, a este proyecto de ley, que nos permitirá en un futuro defender a la población andaluza contra los abusos y las cláusulas abusivas de las hipotecas y también nos permitirá avanzar en la información y evitar que se produzcan situaciones como las que se han producido a lo largo de todos estos años, por eso agradecerles a todos el apoyo a este proyecto de ley. Y como comentaba al final de mi intervención anterior creo que esto es lo que esperaba de nosotros la ciudadanía: trabajar todos en conjunto para conseguir evitar las situaciones de abusos y también las situaciones de desahucios que se han producido.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Bien, señorías, informo a la Cámara de cómo vamos a proceder a la votación. En primer lugar, de las enmiendas que quedan vivas del dictamen aprobado en la comisión, y que votaremos al final. Pero antes tengo que decirle a la Cámara que, además de las cinco enmiendas vivas del Partido Popular y de las trece enmiendas vivas del Grupo Podemos Andalucía, se han hecho llegar a la Mesa cuatro enmiendas técnicas, que comprobado con el letrado confirma realmente su condición de enmienda técnica y que, por tanto, no cambia para nada ni el sentido del dictamen ni ninguna de las consideraciones.

¿Entiende la presidencia que estas enmiendas técnicas vienen además avaladas por todos los grupos parlamentarios? *OK*, muy bien. Pues gracias a los grupos parlamentarios.

[*Rumores.*]

Vamos a proceder en último lugar..., una expresión coloquial como *OK*, creo que tampoco es para llamar tanto la atención. Pero, en fin, sin ánimo, sin ánimo de perder esta distensión que, al menos, a lo largo de la tarde nos hacía falta a más de uno, para informarles: votamos, en primer lugar, porque así se registraron en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que quedaban vivas del dictamen al Proyecto de Ley de protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarios en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda.

Se inicia la votación.

La señora NIETO CASTRO

—Un momento...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se suspende la votación.

La señora NIETO CASTRO

—Es que no me ha dado tiempo a decírselo antes, presidente, que necesitábamos la votación separada de la enmienda número 38, por favor.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿De la enmienda número 38, del Grupo Popular?

Le ruego a su señoría que me confirme si el número de la enmienda es la 38, porque en el texto no aparece.

[Intervenciones no registradas.]

Bien, señorías.

Aclarado el sentido de la petición del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de las cinco enmiendas del Partido Popular, vamos a votar en primer lugar...

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Dígame usted, señor Gil.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—¿Se podría leer la enmienda en voz alta, por favor? La que se vota por separado.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Creo, señor Gil, que el texto que se propone es la supresión del apartado 6 del artículo 14. Esa es la enmienda.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Ahora mismo me quedo igual, no sé exactamente el sentir de eso.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Claro, pero es que no le puedo leer ningún texto, porque es la supresión del apartado 6 del artículo 14. Esa es la enmienda número 33.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Entonces, no es esa, tiene que ser otra diferente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Le puedo leer el apartado sexto de la ley, o la justificación, pero es que...

El señor GIL DE LOS SANTOS

—El sentir de la enmienda es un aumento de los recursos o garantizar los recursos para la aplicación de la ley.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Yo le voy a leer la justificación, porque si no... Al menos, si con eso le sirve para conformar su opinión y la de su grupo, se lo leo.

La justificación es:

«Por conformidad con la observación realizada por el gabinete jurídico de los servicios... de Andalucía.

»Para vigilar el cumplimiento de los deberes de información y del resto de obligaciones de las empresas prestamistas y servicios de intermediación previstos en la presente norma, la consejería competente en materia de consumo reforzará la vigilancia, control e inspección en materia de contratación de préstamos hipotecarios.

»Con el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía se detallarán los créditos presupuestarios y el personal necesario para desarrollar en forma eficiente las funciones encomendadas a la Administración de la Junta de Andalucía por esta ley.

»En el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía se detallarán los medios personales y materiales destinados anualmente para cumplir las funciones establecidas en esta ley que son competencia de la Administración de la Junta de Andalucía.»

Esa es la justificación que se da para eliminar el apartado seis del artículo 14.

Bien. Señorías, aclarado para el Grupo también de Podemos Andalucía, votamos, señorías, en primer lugar, la enmienda 33 de las cinco que tenía vivas el Partido Popular.

Se inicia la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 36 votos a favor, 69 votos en contra, ninguna abstención.*

Queda rechazada la enmienda 33.

Votamos a continuación, señorías, las cuatro enmiendas restantes del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Se inicia la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 32 votos a favor, 73 votos en contra, ninguna abstención.*

Quedan rechazadas las cuatro enmiendas.

Votamos a continuación, señorías, las 13 enmiendas vivas que mantiene el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí, señor presidente.

Quisiera separar algunas enmiendas, si pudiera ser. Le doy los números, serían dos votaciones del bloque.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Dígame, señorías.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Son la 44, 45, 53, 55, 56, 66, 71 y 73, y el resto.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 41

X LEGISLATURA

24 de mayo de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y el resto.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Eso es. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Alguna consideración a esa agrupación para la votación?

Bien. Procedemos, por tanto, señorías, a la votación, en primer lugar, de las enmiendas 44, 45, 53, 55, 56, 66, 71 y 73, que quedaron vivas del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Se inicia la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 47 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.*

Quedan rechazadas.

Votamos a continuación, señorías, el resto de enmiendas que quedaban vivas, de las 13, restadas las que hemos votado con anterioridad.

Se inicia la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 15 votos a favor, 90 votos en contra, ninguna abstención.*

Quedan también rechazadas.

Votamos a continuación, señorías, las cuatro enmiendas técnicas que antes les comentaba a sus señorías.

Se inicia la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.*

Bien, señorías, pasamos a continuación a la votación del Dictamen de la comisión.

Se inicia la votación.

[Aplausos.]

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Queda, por tanto, aprobada la Ley para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda.

10-16/APP-000151 y 10-16/APP-000155. Comparecencias del consejero de Salud, a fin de informar sobre el XXX aniversario del Servicio Andaluz de Salud y la evolución del mismo

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto quinto del orden del día, comparecencia del excelentísimo señor consejero de Salud, a petición propia, que arrastra también una solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre la evolución del Servicio Andaluz de Salud, cuando se cumple su XXX aniversario.

Y, para ello, tiene la palabra don Aquilino Alonso.

Señor Alonso.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señorías, comparezco hoy ante esta Cámara para exponer lo que ha sido y ha significado, para la sanidad andaluza y para el conjunto de la sociedad, la creación del Servicio Andaluz de Salud hace ya 30 años.

La sanidad pública andaluza ha sido uno de los elementos que mejor ha reflejado en este periodo la dinámica de la sociedad andaluza y el avance desde una situación deficitaria en relación a las prestaciones sociales, hasta el momento actual, en el que nuestra comunidad ha alcanzado un nivel equiparable al de los países más desarrollados.

Soy consciente de que sintetizar, en el tiempo fijado para esta comparecencia, 30 años de historia sanitaria en Andalucía es una tarea difícil, yo diría casi imposible, pero al menos, señorías, quiero señalar aquellos hitos que han representado los puntos de inflexión más significativos de nuestro sistema sanitario público.

Cuando se pone en marcha el Servicio Andaluz de Salud, la organización sanitaria en Andalucía era el reflejo de un periodo predemocrático, en el que los derechos de los ciudadanos no tenían un mínimo desarrollo e, incluso, en muchos de los casos no se contemplaban.

Señorías, la organización sanitaria andaluza era un sistema basado en el seguro obligatorio de enfermedad para los trabajadores que cotizaban y sus familias —aproximadamente, el 83% de la población—, las mutuas y aseguradoras para funcionarios y un sistema de beneficencia para las personas sin asegurar y sin medios económicos, gestionado por ayuntamientos y diputaciones, como ustedes conocen. Ni que decir tiene que con estos medios las actividades de promoción y prevención de la salud eran muy limitadas, prácticamente nulas. Todo ello, conviviendo, como ustedes recordarán, con las famosas igualas, y donde la medicina privada tenía un papel importante. La asistencia era esencialmente curativa, sin planteamiento preventivo ni de promoción de la salud. La Atención Primaria tampoco existía tal y como la conocemos. Se trataba de una asistencia muy básica, que se prestaba en los ambulatorios de la Seguridad Social y en los consultorios, donde las consultas médicas eran de dos horas y media, como muchos de ustedes recordarán. La prestación de la enfermería aún era más limitada, así como los medios diagnósticos.

En el área rural, médicos y enfermeros trabajaban de forma aislada. Los ratios de aquel entonces eran de 2,7 médicos y cuatro ATS por 10.000 habitantes. Nos permiten hacernos una idea de cuál era la situación en aquel momento.

Hoy tenemos médicos especialistas en medicina familiar y comunitaria y enfermeras altamente cualificadas y unos ratios por encima de siete médicos de familia por 10.000 habitantes y por encima de seis enfermeras por 10.000 habitantes.

Ni que decir tiene que la atención hospitalaria estaba atomizada entre los diversos organismos —Seguridad Social, AISNA, ISM, universidades, ayuntamientos y diputaciones— y no existía una red hospitalaria pública estructurada. Los hospitales se concentraban en las capitales de la provincia dependiendo de diferentes organismos. También existían ambulatorios de especialidades, donde se prestaba asistencia ambulatoria y que funcionaban autónomamente con relación a los hospitales.

Por tanto, no existía una planificación conjunta, lo que implicaba en muchas ocasiones servicios duplicados y pequeños, hospitales en la misma ciudad con carteras de servicios en ocasiones duplicadas y deficitarias. Ello impedía y dificultaba contar con servicios de alta calidad científico-técnica, creando una dependencia para patologías complejas o acceso a alta tecnología de los grandes hospitales de la comunidad autónoma y del resto del país.

Y, sin duda, señorías, uno de los elementos que mejor refleja el estado de la sanidad en aquellos momentos era la atención a la salud mental, caracterizada por una ausencia total de dispositivos comunitarios, con unos centros de atención psiquiátrica, conocidos como manicomios, en los que los pacientes permanecían ingresados gran parte de su vida, si no toda ella, desde que eran diagnosticados y en muchas ocasiones sin serlo, siendo la medida de duración media de 13 años. La atención ambulatoria se limitaba a 69 consultas de neurosiquiatras.

Superar estos déficits y organizar un sistema sanitario público e integrado que diera una respuesta a los problemas de salud de los andaluces y andaluzas y con capacidad para prevenirlos era todo un reto y se necesitaba para ello un compromiso político pero también del conjunto de la sociedad.

Fue determinante en este sentido la apuesta del Gobierno de España y de la comunidad autónoma del momento, ya que una de las señas de identidad de estos gobiernos fue dotar a nuestro país de un sistema nacional de salud, que implicaba un sistema sanitario de aseguramiento universal con financiación pública, de equidad en la distribución de los recursos e integrando en los mismos las políticas de promoción y prevención de la salud.

Estos objetivos se plasmaron en la aprobación de la Ley General de Sanidad en 1986, hace también treinta años. Lo más significativo de este período, en cuanto a la organización sanitaria, fue que se completó el proceso de transferencias a la comunidad autónoma en 1984. Esto constituyó..., contribuyó a la consolidación de lo desarrollado en el Estatuto de Autonomía de Andalucía y puso las bases para la creación del Servicio Andaluz de Salud, que fue creado por Ley 8/1986, de 6 de mayo.

El nacimiento del Servicio Andaluz de Salud supuso un antes y un después, ya que se materializaba el primer servicio regional de salud del Estado y, lo que fue más importante, la integración de las múltiples redes y competencias administrativas, hasta entonces dispersas en diversidad de organismos e instituciones.

Podemos decir que es a partir de 1984 cuando se produce la etapa de organización y estructuración del sistema sanitario público de Andalucía, marcado por la reforma de la Atención Primaria, con los siguientes hitos.

El establecimiento del mapa sanitario de la Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde se creaban 353 zonas básicas de salud, agrupadas en 69 distritos sanitarios.

El desarrollo de la red de centros de salud. Frente a los 285 centros de Atención Primaria, escasamente dotados, con los que a mediados de los ochenta contaba la red de asistencia de la Seguridad Social en Andalucía, hoy el Servicio Andaluz de Salud cuenta con más de mil quinientos centros repartidos por toda la geografía andaluza, a menos de quince minutos de cualquier ciudadano o ciudadana, y que da cobertura con alta calidad al ciento por ciento de la población.

Se crea una nueva estructura para la dirección y la gestión de los servicios de Atención Primaria: los distritos de Atención Primaria. Por primera vez, señorías, se gestionaba la Atención Primaria y se dotaba de objetivos para la mejora de la calidad. Se incorporaba un gran número de profesionales procedentes de diversas instituciones y se aumentaban las plantillas mediante la contratación de nuevo personal por el Servicio Andaluz de Salud. Entre ellos se encuentran nuevos perfiles, como epidemiólogos, veterinarios, farmacéuticos, técnicos de educación para la salud, de sanidad ambiental, entre otros.

Desde su creación, la plantilla del SAS ha experimentado un crecimiento continuo a lo largo de sus treinta años de historia. Se ha duplicado, pasando de poco más de cincuenta mil a más de noventa y cinco mil a día de hoy, lo que convierte al Servicio Andaluz de Salud en la mayor empresa de Andalucía, generadora de empleo estable, que no se deslocaliza, y es, por tanto, un factor dinamizador de la economía andaluza de primer orden.

En este tiempo destaca también la puesta en marcha de las actividades de promoción y prevención de la enfermedad. Se crean planes de promoción y prevención, frente a los problemas de salud más frecuentes, más prevalentes: cardiopatías, cáncer, diabetes, sida, accidentabilidad, obesidad infantil, tabaquismo, Alzheimer, salud mental y un largo etcétera. Se desarrolla una extensa red de recursos hospitalarios, 17 de ellos procedentes del antiguo Insalud, 11 de la ISNA, un total de 28, que se completó con la construcción propia de hospitales comarcales y hospitales de alta resolución, hasta alcanzar un total de 47 hospitales públicos que existen en la actualidad, así como con la integración de los centros periféricos de especialidades y de sus profesionales en los propios hospitales, mejorando de forma considerable la calidad y continuidad asistencial. Esto supone un cambio radical en la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios de atención hospitalaria, sobre todo en las zonas rurales y alejadas de los grandes núcleos de población.

En estas tres décadas, además, se han incorporado medios diagnósticos de última generación —TAC, resonancias, PEC-TAC, etcétera— y se han extendido pruebas analíticas y programas de rehabilitación, acercándolos a los pacientes.

Y ha tenido lugar la transformación de los servicios asistenciales a los enfermos mentales, pasando del diseño de hospitales psiquiátricos o manicomios a una concepción nueva, con profesionales organizados en equipos de salud mental comunitarios, comunidades específicas de hospital de día, que trabajan desde una perspectiva integradora basada en la inserción social y la superación del estigma y del rechazo que producen este tipo de enfermedades. En la actualidad contamos con 78 unidades de salud mental comunitaria, 14

de salud mental infantojuvenil, 9 de rehabilitación, 16 hospitales de día y 15 comunidades terapéuticas, además de 2.000 plazas en hogares de FAISEM.

En cuanto a la mejora de la gestión, nace el concepto de unidad de gestión clínica, de la mano del plan estratégico del Servicio Andaluz de Salud, que se presentó en 1997, con el objetivo de fomentar la implicación de los profesionales sanitarios en la gestión de los centros, reforzar la continuidad asistencial entre los distintos niveles de atención, mejorar la organización del trabajo y elevar la satisfacción de los pacientes. Actualmente existen en Andalucía 939 unidades de gestión clínica, 415 de ellas son de Atención Primaria, 290 de atención hospitalaria y 234 interniveles intercentros.

También en estos años se da un impulso a las políticas de colaboración con la Administración local en materia de bienestar y a las actuaciones específicas dirigidas a la vigilancia sanitaria del medio ambiente.

Los trasplantes han pasado a ser una actividad cotidiana en nuestros hospitales, así como la hemodiálisis, las pruebas diagnósticas realizadas con alta tecnología o las intervenciones quirúrgicas de alta complejidad. Los pacientes son tratados en Andalucía, siendo actualmente muy excepcional la necesidad de derivar a un paciente a un centro externo, de forma que se ha invertido la tendencia y es Andalucía la que recibe pacientes de otras comunidades.

En la actualidad, nuestra comunidad es, sin duda, referente a nivel nacional e internacional en materia de trasplantes. El número de trasplantes de órganos y tejidos se ha multiplicado por 5,5 en treinta años. A lo largo de estos años se han alcanzado hitos impensables en los ochenta, que prestigian la sanidad pública de Andalucía. Por poner algún ejemplo, el segundo trasplante facial a nivel nacional y noveno a nivel mundial, el primer trasplante triple de hígado, riñón y páncreas de Europa o el primer trasplante combinado de hígado y pulmón infantil en España.

El programa de trasplantes está plenamente respaldado por la población, y como muestra de ello es la línea ascendente de la donación de órganos, que este año alcanzará, de seguir así la tendencia, la cifra de 40 donantes por millón de población; objetivo que estaba previsto alcanzar en el año 2020.

Por otro lado, en coordinación con el Servicio Andaluz de Salud, en 1994 se creó la Red Andaluza de Emergencias Sanitarias, que vino acompañada de un conjunto específico de dispositivos asistenciales y de comunicación para la atención inmediata a la población, y que hoy suman 8 centros de coordinación, 36 UVI móviles, 5 helicópteros y 61 helisuperficies.

La creación de una completa estructura de recursos estuvo acompañada, una vez que los derechos fundamentales estuvieron garantizados, del reconocimiento de nuevos derechos, los conocidos derechos de segunda y tercera generación. Así, en 1997 fue efectiva la libre elección de especialista y hospital para toda la red asistencial, y en 1999 para médicos de familia y pediatras. Pero fue a raíz de la Ley de Salud de Andalucía, en 1998, cuando el Gobierno de la Junta apuesta decididamente por construir una organización sanitaria que combine el derecho universal y gratuito a una sanidad pública, y los criterios de atención individualizada a la ciudadanía.

Andalucía ha venido desarrollando durante estos años un conjunto de derechos en materia sanitaria que sitúan al sistema..., que sitúan al sistema sanitario público como uno de los más garantistas. Me refiero a los derechos de segunda generación, como son los tiempos máximos de demora quirúrgica, las consultas externas, pruebas diagnósticas, la libre elección de médico y hospital, la segunda opinión médica, la atención bucodental infantil gratuita, o el examen de salud a los mayores de 65 años.

Permítanme sus señorías que recuerde que Andalucía fue la primera comunidad de España en imponerse unos tiempos máximos de respuesta quirúrgica, de tal manera que el gran problema de las listas de espera de los años ochenta ha dado paso a una realidad más ordenada en la cual ningún paciente tiene que esperar más de 180 días para su intervención, en los casos más comunes, y en algunos de los procesos asistenciales, 120 días.

Son avances y derechos importantes, pero la evolución de la sociedad andaluza y las nuevas demandas sociales requerían avanzar aún más en el conjunto de derechos sanitarios. De esta forma, se amplía el catálogo de derechos con los denominados derechos de tercera generación, que otorgan nuevas garantías en un escenario de atención mucho más personalizado. Entre ellas está el derecho al testamento vital, a la muerte digna, al consejo genético o a los cuidados paliativos.

Y es que no debemos olvidar que en el año 2013 Andalucía se convierte en una de las primeras comunidades en regular el derecho a registrar el testamento vital, o lo que es lo mismo, la opción de los andaluces de decidir, libre y anticipadamente, sobre la asistencia sanitaria y los tratamientos médicos que desean recibir en el caso de llegar a padecer situaciones vitales irreversibles. Y fue la primera comunidad en crear un registro público de voluntades vitales anticipadas, seguro y accesible a todos los profesionales en cualquier momento.

Andalucía fue también la primera comunidad en incorporar, en 2005, el diagnóstico genético preimplantatorio a la cartera de servicios del sistema sanitario público, y la primera en ayudar a concebir un bebé libre de enfermedad genética que portaban sus padres, y además compatible con su hermano, gravemente enfermo, al que pudo curar con un trasplante de células madre de su cordón umbilical. Desde entonces, han sido más de cincuenta los niños y niñas que han nacido en Andalucía libres de enfermedades genéticas hereditarias.

En 2010, Andalucía vuelve a apostar por garantizar más derechos a sus ciudadanos, y publica la Ley de Derechos y Garantías de las Personas ante del Proceso de la Muerte, la llamada ley de muerte digna, pionera en abordar íntegramente el momento de la muerte, y elemento clave para el impulso de la implantación de la red de cuidados paliativos.

Nuestra comunidad, también en este periodo, ha ido desarrollando sucesivos planes de salud, que han ido evolucionando desde los objetivos de universalización de la asistencia hasta la consolidación de los derechos de segunda y tercera generación.

Los últimos años de crisis han incidido especialmente en los más desfavorecidos, y por ello el último Plan de Salud ha puesto énfasis en la reducción de las desigualdades en salud y en el valor público como una garantía para la ciudadanía de conservar los derechos.

Otro de los hitos fundamentales que ha marcado este periodo ha sido el gran avance experimentado en el campo de la investigación biomédica. En la década de los noventa, en el SAS se crearon las primeras fundaciones gestoras de la investigación; fue en el año 2000 cuando, con la puesta en marcha del I Plan de Calidad de la Consejería de Salud y el Plan Estratégico de Investigación y Desarrollo e Innovación en Salud, se inicia un camino en el sentido..., un camino en el sistema sanitario público de Andalucía hacia un desarrollo amplio de la investigación y la innovación.

Y, señorías, recodarán que Andalucía fue la primera comunidad en regular por ley, en 2003, la investigación con preembriones humanos no viables para la fecundación in vitro, al cual siguió a continuación el Es-

tado. Unos años más tarde, como comentaba, el Gobierno de la nación dio el paso abriendo este tipo de investigaciones al resto de las comunidades autónomas.

Desde Andalucía se potenció la investigación en todas las áreas, tanto es así que, desde la primera convocatoria de ayudas a la investigación biomédica en 1989, se han concedido 2.909 ayudas competitivas. En el último año, 2015, el total de gastos en investigación sanitaria ha alcanzado los 75 millones de euros. Han sido muchos los resultados obtenidos, aunque es difícil destacarlos todos. La producción científica, reconocida internacionalmente, es digna de destacar.

En 1995 el factor de impacto de Andalucía en investigación biomédica era 773 puntos, en 2015 ha sido de 13.742, lo que convierte a nuestra comunidad y al Servicio Andaluz de Salud en una de las instituciones referentes a nivel internacional. A ello se suma, desde 2006, el desarrollo de las patentes. En 2006 se solicitó la primera patente. Andalucía comienza a proteger así la propiedad de las invenciones de sus profesionales. Desde entonces, se han solicitado ya 739, y el Sistema Sanitario Público de Andalucía ocupa la primera posición, en número de patentes en el ámbito sanitario español, la segunda entre las administraciones públicas, detrás del CSIF, y la quinta incluyendo el sector público y el privado en cualquier área.

Mencionar también el sistema de receta electrónica de Andalucía, Receta 21, cuya implantación comenzó en 2004, y ha sido pionero a nivel nacional y referente en Europa.

Por otro lado, nuestra comunidad cuenta con un sistema avanzado de información de salud en línea, el más amplio, por la cobertura poblacional que tiene, y citado como referencia por la Agencia Europea de Seguridad en Redes e Información, el sistema Diraya, utilizado en la actualidad por 1.500 centros de salud, 29 hospitales y más de ochenta mil profesionales de la sanidad pública en nuestra comunidad.

Y en esta misma línea de atención al ciudadano, y para facilitar el acceso al sistema público, uno de los instrumentos de mayor alcance y uso es el servicio Salud Responde, gestionando ya más de 132 millones de citas previas. Y en este servicio se ha unido también la aplicación móvil, que cuenta ya con un millón de usuarios y que ha realizado 24 millones de gestiones.

Y señalar también en 2015 la implantación del Sistema de Almacenamiento Digital, Transmisión y Descarga de Imágenes Radiológicas, conocido como PAC Corporativo, que permite que cualquier profesional en el ámbito andaluz pueda ver las imágenes que se han realizado en cualquier otro centro de Andalucía, lo cual es un avance significativo y evita duplicidad de pruebas diagnósticas, lo cual facilita la accesibilidad del ciudadano.

Un sistema sanitario, por tanto, consolidado, garante de derechos y apoyado sobre los pilares de la calidad asistencial y la innovación.

Como comprenderán, señorías, el camino no ha sido fácil, y seguimos avanzando, y queda camino por recorrer, porque aún tenemos retos y márgenes de mejora en los que hay que trabajar para continuar dando respuesta a los problemas de salud de los ciudadanos.

Los treinta años que cumple el Servicio Andaluz de Salud y los logros alcanzados son el mejor estímulo para seguir trabajando para y por la salud de los andaluces y andaluzas, y sobre todo hacerlo con un amplio apoyo social y la legitimidad otorgada por la población a su sistema sanitario a través de las encuestas de satisfacción, satisfacción global superior al 90%.

Somos herederos de nuestro pasado, para lo bueno y para lo malo, pero no se puede entender nuestro sistema sanitario público de salud, tal como hoy lo conocemos, sin reconocer lo que se ha hecho en Anda-

lucía en estos treinta años. Por eso, hoy, desde esta tribuna, quiero expresar mi respeto, mi gratitud y mi reconocimiento a las personas que me han precedido en esta responsabilidad de gobernar la salud pública de más de ocho millones de andaluces y andaluzas. Y no me refiero solo a consejeros y a consejeras de Salud que me han precedido desde el año 1982 hasta hoy, me refiero también a los miles de profesionales que, en estos treinta años, han impulsado nuestra sanidad y sin cuyo esfuerzo y trabajo no sería posible tener la sanidad que hoy disfrutamos. Gracias a todos los profesionales que han trabajado y trabajan en el Servicio Andaluz de Salud a lo largo de estos treinta años, gracias, gracias por su trabajo, y gracias a él tenemos el sistema de calidad que hoy disponemos.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Para fijar posiciones, intervienen a continuación los distintos grupos parlamentarios. Lo hará, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y en su nombre su diputada, la señora Nieto.

Señora Nieto, tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta, buenas tardes de nuevo.

Gracias, consejero, por el repaso amplio que ha dado a la evolución de la política sanitaria en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, inserta en la evolución de esa política a nivel estatal, y la valoración que ha hecho sobre el sistema de salud andaluz.

Y alguna..., bueno, algunas consideraciones que le vamos a trasladar, desde nuestro grupo parlamentario, empezando por las que resultan coincidentes con su análisis. Porque es cierto que el esfuerzo que se ha hecho es extraordinario, que la consideración del derecho a la salud como un derecho fundamental, y el desarrollo que de él se ha hecho en territorios como la Comunidad Autónoma de Andalucía es meritorio. Lo es por parte de los profesionales y lo es también por parte de quienes lo han diseñado, lo han mantenido en el tiempo y le han ido dotando de mejoras para incrementar la cartera de servicios para llegar, mejor y más rápidamente, a las personas necesitadas de atención sanitaria.

Y nos parece que, en 30 años, la mayor parte de las decisiones se corresponden con ese objetivo de consolidar ese derecho, ese derecho a la salud que ya en sí mismo es un derecho de segunda generación, ¿no?, desde que aparecieran los derechos vinculados a la dignificación de las condiciones de vida de las personas más allá del entendimiento de la vida misma. Nos parece positivo.

Pero, bueno, también nos parece positivo que, en una visión retrospectiva y sobre todo con vistas al futuro, consejero, pues, le traslademos algunas de nuestras opiniones sobre problemas que debieran ser superados por el sistema y que necesitan de una reorientación de la política sanitaria que se hace en la actualidad en Andalucía y que se viene haciendo tiempo atrás.

Y, ¿por qué le digo esto? Porque un sistema que, efectivamente, nace y se consolida con vocación de universalidad, de gratuidad y de estándares de calidad exigentes, se ha tenido que enfrentar a una retirada de fondos públicos y ha tenido que hacer modificaciones para hacer compatible esos recortes con esa calidad que se persigue y ese nivel de satisfacción a las personas usuarias.

Como siempre le decimos en la tribuna y en la comisión, desde Izquierda Unida, consideramos que el Sistema Andaluz de Salud no tiene una estructura [...], capaz de impactar la retirada de fondo a la que sometió a servicios esenciales para la comunidad, el Gobierno central, a todas las comunidades autónomas cuando el infame decreto de 2012 se aprobó.

Pero nos parece que se está dilatando en el tiempo, consejero, la adopción de medidas que permitirían, quizás no de hoy para mañana, pero sí que permitirían una readaptación al sistema, no solo en aras de optimizar los recursos económicos de los que dispone sino también de adecuarlos a nuevos requerimientos de la calidad de vida de las personas a día de hoy.

Ya lo hemos dicho muchas veces, necesitamos una mejora de la atención primaria, necesitamos una mejor coordinación de los servicios sociales, y empezar a comprender los muchos factores que influyen en el deterioro de la salud de las personas, también el deterioro de sus condiciones de vida. Lo hemos hablado también en la comisión.

Hace falta más personal en enfermería, hace falta una gestión menos medicalizada, porque no deja de imprimir una visión a la fuerza corporativa de un sistema que quizás estaría gestionado mejor con más participación, con más consenso, también hemos tenido ocasión de hablarlo.

Y le decimos todo eso también, porque, bueno, está pendiente de entrar a la Cámara una reforma legal que, desde Izquierda Unida, consideramos muy necesaria, porque hay que traer a día de hoy una herramienta jurídica que, efectivamente, responda a los nuevos retos de un sistema que, desde Izquierda Unida, consideramos que debe mantener inalterada su aspiración de universalidad, de gratuidad y de mejora de la calidad de la cartera de servicios que presta a las personas usuarias.

Sin embargo, consejero, para que todo eso acabe cristalizando en una normativa que sirva en sus fines, entendemos que le falta evaluación, con un poquito de autocrítica, de aquello que está pendiente, o que, habiéndose hecho, no ha alcanzado los objetivos deseados. Porque difícilmente vamos a tener una herramienta de utilidad para superar los problemas, si no reconocemos que los problemas existen, y los problemas existen en el Servicio Andaluz de Salud y requieren de una acción decidida por parte del Gobierno, por parte de su consejería.

Le hablaba antes de la optimización de los recursos, ahora de la evaluación de los programas. Y también le queremos trasladar nuestra preocupación por cuanto debiera minimizarse la dualidad del sistema, entendida como un sistema capaz de hacer y de obtener logros extraordinarios reconocidos internacionalmente, operaciones de extraordinaria complejidad y de tener consultorios en los que las personas se apuntan en una libreta para tener cita, conviviendo en el mismo sistema, ¿no? Grandes logros, grandes innovaciones a las que usted ha hecho referencia, pero que conviven también con una situación de una parte nada despreciable del personal que trabaja vinculado directa o indirectamente al Servicio Andaluz de Salud, que son deplorables, que también hemos tenido ocasión de hablarlo con usted. Las personas que están ocupadas en los servicios que se han ido privatizando, externalizando, que es la última de las reflexiones que le queríamos hacer. Porque los datos de la evolución del sector privado en Andalucía, a nuestro entender, le separan del

objetivo material que tiene, no del formal, pero sí del material, por el incremento que se ha producido. De camas privadas, ya estamos en el 28% del total. Los datos que le doy son del Ministerio de Salud, los ha facilitado la patronal de la sanidad privada, y están en un informe publicado que yo me he descargado de Internet, por tanto, los puede comprobar usted, aunque seguro que de sobra los conoce. Tenemos el 11,1% de camas privadas de todo el país, y el 57% de nuestros hospitales o clínicas son privadas, y es una paradoja de la que le pedimos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que saque al sistema.

El sistema, para ser defendido y mejorado, y para que evolucione en los objetivos que usted ha expresado formalmente, requiere recursos públicos. Para que tenga recursos públicos, requiere también de una priorización por parte de la acción política sanitaria del gobierno que detraiga dinero público que ahora se va a pagar conciertos y refuerce la red pública para garantizar que, efectivamente, lo que ahora es beneficio empresarial se reinvierte en la mejora del servicio público de salud.

Y para optar, para optar a esos recursos, y eso es algo que excede tanto de la competencia del Gobierno autonómico como de su propia consejería —pero, bueno, no está de más que lo digamos por aquello de la pedagogía de la política—, no cabe duda que hará falta un replanteamiento integral de la política tributaria de este país, que permite que quien más tiene no contribuya solidariamente al sostenimiento de los servicios que todos y todas necesitamos. Y eso excede de la consejería.

Pero la americanización de nuestro sistema nos preocuparía, de manera extraordinaria, por lo que significara de renunciar a los elementos que formalmente usted ha mencionado, pero que en la praxis del gobierno nos alejan de ello en un sentido material. Porque la financiación futura del sistema no puede estar al albur de la beneficencia, consejero. No podremos depender de las aportaciones privadas de gente que monta fundaciones para desgravar aquello, lo poquito que tributa aquí. Porque la mayor parte de sus beneficios los tiene tributando en otros países, paraísos fiscales, beneficios extraordinarios, que además obtiene porque va deslocalizando las empresas allá donde con más facilidades se puede explotar a las personas que producen. Es un disparate, no quisiéramos ver el final de camino ahí, pero si les hemos abierto la puerta a las entidades con ánimo de lucro, si crecen los conciertos sanitarios, si usted me pone esa cara de extrañeza, como si le estuviese hablando en finlandés, cuando sabe que lo que le estoy diciendo es verdad, y cuando los objetivos garantizados de universalidad, calidad y gratuidad del derecho a la salud en Andalucía pasan por tener fondos públicos, que ahora se detraen por más de 460 millones de euros/año para pagar conciertos que, de no recuperar, no tendremos la liquidez para terminar el equipamiento sanitario público, deficiente, dependiente de apertura o de refuerzo de personal, digo yo que ese círculo habrá que romperlo en algún sitio.

Por tanto, para terminar, consejero, una valoración positiva de la evolución. Una coincidencia absoluta con usted en lo formal de los objetivos que se persiguen y de la necesidad de actualizaciones normativas, en las que nos va a encontrar si efectivamente lo que pone la norma y lo que su proceder demuestra día a día es que se persiguen esos objetivos, se hacen compatibles con la titularidad pública de servicio y con unas condiciones laborales adecuadas para las personas que trabajan en ellos.

Si no es así, pues nos tendrá otra vez en la tribuna, hablándole de la parte de la botella que no está vacía..., que no está llena, perdón, que está vacía. Y que requiere de un compromiso suyo y de su Gobierno, con la titularidad pública del servicio y con la reasignación íntegra de fondos públicos al mismo.

Porque mientras que se estén enriqueciendo clínicas privadas...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Nieto, le ruego concluya inmediatamente.

La señora NIETO CASTRO

—Enseguida, presidenta.

Mientras que las clínicas estén viendo la sanidad de Andalucía como un formidable negocio, entendemos, desde Izquierda Unida, que no estaremos dando los pasos correctos que nos acerquen a esos objetivos tan loables de desarrollo de los derechos inherentes o derivados de la defensa por parte de los poderes públicos o del derecho a la salud.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

Intervienen, a continuación, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y su diputada la señora Albás.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes de nuevo, señorías.

Señor consejero, agradecerle su exposición tan amplia y con un matiz tan positivo y tan bueno.

Muchas gracias, de verdad.

Es evidente que la sanidad andaluza, en estos últimos treinta años, ha sufrido profundas transformaciones. Celebramos también, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el aniversario de esos treinta años del Servicio Andaluz de Salud, según la Ley 8/1986, de mayo, que convirtió al Servicio Andaluz de Salud en el primer servicio autonómico de salud del Estado.

Treinta años en los que las políticas sanitarias de Andalucía son, para lo bueno y para lo malo, responsabilidad de los sucesivos gobiernos del Partido Socialista.

Es innegable que se partía de una situación en la que convivían sistemas de beneficencia para personas sin medios económicos, gestionados por los ayuntamientos y diputaciones, tal y como ha mencionado usted; el seguro obligatorio de enfermedad para personas que cotizaban, que rondaba el 83%, y las mutualidades y aseguradoras para funcionarios. La actividad asistencial era terapéutica o curativa. Y eran prácticamente nulas las políticas de promoción y de prevención de la salud. La Atención Primaria no existía como tal y tal como hoy la conocemos. Existía una asistencia pública domiciliaria llevada a cabo por médicos, especialmente en las zonas rurales.

Son múltiples, por supuesto que sí, los avances que se han conseguido en el Servicio Andaluz de Salud en los últimos años, cosa que nos alegra y nos parece estupenda. Pero, de unos años a esta parte, las cosas han venido peor dadas. Y con los recortes del Gobierno central, que hemos sufrido los andaluces, y que el Gobierno de la Junta de Andalucía los ha elevado a la enésima potencia, pues nos encontramos en una situación mucho más complicada. Son críticas constructivas, señor consejero, porque lo bueno es estupendo y fantástico, pero creo que lo que tenemos que hacer es intentar mejorar, sobre todo por todos los ciudadanos andaluces y, en su caso, los españoles.

En la situación que nos encontramos, hasta antes de este año, que no se cubrían las bajas por jubilación, no se cubría la incapacidad temporal, los contratos temporales no se hacían al ciento por ciento, supresión de la paga extra..., por mencionar algunos. Y la verdad es que, gracias al esfuerzo y a la implicación de los profesionales de salud, el ciudadano, el paciente no ha sufrido estos recortes en la forma proporcional que los tenía que haber sufrido.

Esta tendencia negativa, afortunadamente, gracias a la llegada de Ciudadanos al Parlamento de Andalucía, ha cambiado por nuestro acuerdo en los presupuestos, la partida destinada a salud ha aumentado, los contratos ya se hacen al ciento por ciento, ha aumentado el número de plazas sanitarias. Esa es la tendencia, señor consejero: el trabajar en beneficio de los ciudadanos de Andalucía.

No debemos olvidar que el sistema sanitario, tanto el andaluz como el nacional, es o era y tendrá que volver a ser la joya de la corona. Y para que siga siendo así deberemos invertir más, pero no solamente invertir, sino también gestionar mejor.

Sigue habiendo desigualdades provinciales en la atención sanitaria. Debemos tener suerte a veces hasta donde nacemos. No hay reparto equitativo en función de la población de profesionales, como por ejemplo pediatras, matronas.

También hay desigualdades a nivel autonómico. Un ejemplo sencillo, que lo comentamos en la anterior Comisión de Salud, es el acceso a las vacunas. Afortunadamente, a través del Consejo Interterritorial, parece que se vaya a llegar a un acuerdo de que todas las comunidades autónomas van a poder los ciudadanos tener acceso a una cartera de vacunación.

Otro ejemplo también son las enfermedades raras. Desde Ciudadanos, lo que... y los medicamentos huérfanos. Tenemos que plantear que todos los ciudadanos españoles tengan el mismo acceso a los medicamentos y tengan el mismo acceso a los servicios sanitarios. Son todos españoles, no por nacer en una comunidad autónoma que invierte menos en salud que otra tienen unas condiciones peores.

Conseguir una sanidad pública universal, gratuita, solidaria y equitativa para los ciudadanos, esa es la meta para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y para ello pensamos que es fundamental llevar a cabo las siguientes medidas, a corto, medio plazo.

Reforzar la atención primaria y las urgencias, redefiniendo la cartera de servicios. ¿Por qué? Porque ahora ha aumentado por la edad la cronicidad de los pacientes. Entonces, entendemos que tenemos que adaptar la cartera de servicios para trabajar más en la prevención, porque prevención, a día de hoy, será ahorro del mañana.

Aumentar el número de profesionales sanitarios, que desde 2012 se han destruido muchos puestos de trabajo, sobre todo en profesionales de enfermería. Solo en Córdoba, 800, y en Andalucía, 7.000.

Sabe que lo están demandando los profesionales que quedan de enfermería y también lo están demandando sus compañeros, porque cada vez hay menos y tienen que atender al mismo número de personas. Desde Ciudadanos entendemos que esto no se puede hacer de la noche a la mañana, que hay que hacer una planificación tal y como la están haciendo, pero sí que entendemos la demanda de los profesionales sanitarios de aumentar el número de plazas.

Y también, como le preguntamos en la Comisión de Salud, tal y como se comprometió la señora presidenta, a devolver los derechos perdidos por los profesionales sanitarios. Solicitamos una candelarización; usted nos contestó que se iba a reunir a la Mesa, pues la verdad es que a los profesionales sanitarios les gustaría escuchar esa candelarización de devolución de los derechos perdidos.

Insisto en que sabemos que, de la noche a la mañana, no se podía hacer porque no hay presupuesto suficiente, pero sabemos que van a trabajar en esa línea de, poco a poco, ir devolviéndolos.

Para Ciudadanos, la sanidad es pieza clave de la sociedad del bienestar y para la reducción de la desigualdad y la inequidad.

En breve presentará su Gobierno el anteproyecto de Ley de Sostenibilidad destinado al blindaje del Servicio Andaluz de Salud. Tendremos oportunidad todos los grupos parlamentarios de hacer aportaciones y será una gran oportunidad para poder sumar dentro de las mejoras del Servicio Andaluz de Salud y, por ende, del español.

Desde aquí le vamos a proponer una serie de medidas para que pueda ir reflexionándolas, para que posteriormente se puedan incorporar vía enmiendas al anteproyecto.

Mirando las experiencias del pasado, será más fácil mejorar el futuro.

Demandamos mayor protagonismo y peso, como he dicho antes, a las decisiones del Consejo Interterritorial. Entendemos que el Consejo Interterritorial es muy importante para que realmente esa igualdad entre todas las comunidades autónomas, a la hora de acceder a los servicios sanitarios, pues sea más proporcionada.

También la autonomía de gestión sanitaria de las comunidades autónomas tiene que compaginarse con la necesaria coordinación del Sistema Nacional de Salud para garantizar el funcionamiento armónico y equitativo. Vemos necesario modificar el sistema de financiación de los servicios sanitarios para que tengan una financiación homogénea y haya equidad.

Con respecto a la conocida como subasta de medicamentos, usted sabe ya perfectamente nuestro posicionamiento. Y nosotros defendemos que el precio del medicamento sea potestad del Estado y se implicará a las consejerías de sanidad y todas ellas deberán respetarlo, medida básica y fundamental para que todos los ciudadanos tengan acceso por igual a todos los medicamentos. Apostamos por que la atención sanitaria sea financiada única y exclusivamente a través de impuestos. Proponemos un pacto de Estado al objeto de definir la cobertura sanitaria de todos los españoles, donde todas las comunidades autónomas deberán estar de acuerdo. Defendemos que los profesionales participen en la toma de decisiones de política y gestión sanitaria, aportando su conocimiento y experiencia. Al frente de los centros sanitarios entendemos que debe haber profesionales elegidos por su capacidad y mérito, no por afinidades políticas. Señor consejero, como siempre decimos, más batas y menos corbatas.

Estas son algunas de las propuestas que lanzamos desde Ciudadanos para que la joya de la corona siga siendo o vuelva a ser para generaciones futuras lo que ha sido para generaciones pasadas. Estaremos a su disposición en todo aquello que suponga mejorar la atención sanitaria de todos los ciudadanos.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Albás.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, lo hace su diputado, el señor Gil de los Santos.

Señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, presidenta.

Gracias al señor consejero por su exposición.

Buenas tardes, señorías, de nuevo.

Son indudables los cambios habidos en la sanidad andaluza en los últimos 30 años. Nadie lo pone en duda.

La situación en 1986 se parece poco a la actual, basta con comparar los centros y servicios del Insalud, tras pasados a la comunidad autónoma en 1984.

A lo largo de muchos años se han ido sentando las bases normativas del sistema sanitario público andaluz, que nuestro Estatuto de Autonomía resume acertadamente en su artículo 22 desde la perspectiva de los pacientes en una formulación que obliga a los poderes públicos a desarrollar el sistema sanitario para satisfacerlos. Reconocemos, por tanto, que el sistema sanitario público andaluz se ha dotado, creemos que hasta mediados de la década de los 2000, de sólidas bases normativas. Sin embargo, lo que viene ocurriendo en los últimos años, coincidiendo con la crisis económica y recortes de gasto público, hace que estemos preocupados por el futuro del sistema público aquí en Andalucía y en todo el Estado.

Nos parece evidente que hay sectores que han aprovechado la crisis para introducir o intentar introducir la ideología neoliberal en esta parte de los servicios públicos. Desde la posibilidad de acogerse a fórmulas de gestión privadas, que introdujeron nuestros compañeros del Partido Popular mediante una ley allá por 1997, pasando por el aumento de los conciertos para asistencia sanitaria; también en la concesión de la explotación de servicios hospitalarios por decenas de años a empresas vinculadas a constructoras; en la concesión directamente de la gestión de los servicios sanitarios a empresas privadas; y en el plano ideológico, de las ideas en la concepción de la salud, como un bien que se demanda y se oferta, que se compra y se vende. Así se han ido introduciendo en el discurso sanitario..., es común hablar de mercado sanitario, por muy imperfecto que este sea, de proveedores de servicios, de clientes, de financiadores, de regulación, externalizaciones y el término mágico que todo lo justifica: eficiencia.

Saben que el negar la repercusión de los recortes en el gasto público sanitario que se han realizado en estos últimos años, afirmando que la gestión clínica y la política de compras centralizada iban a evitar que estos recortes los sintiera la población, saben que no ha ayudado a contener el problema. Salvo la política del uso racional del medicamento y los intentos de introducir competencia entre los laboratorios farmacéuticos, no se han atrevido a explicar las medidas que estaban tomando. Han preferido pasar de puntillas a ver si amainaba el temporal, pero la crisis parece no acabar. Las noticias recientes sobre recortes en el gasto público, que exige Bruselas al Gobierno que salga en las próximas elecciones, apuntan a eso.

De modo que ya ha llegado el momento de afrontar la realidad, entendiendo que las dificultades no son problemas del sistema sino que se han convertido en características del sistema.

Por eso pensamos que hay que profundizar en varias líneas, afrontarlas con determinación y valentía. Nuestra fuerza política tenderá la mano a aquellos valientes defensores de lo público y de la salud de los andaluces y andaluzas que den ese paso.

La primera de esas líneas que debe atravesar todas las políticas a nivel macro, meso y micro, desde el Consejo de Gobierno hasta una supervisión de enfermería de un hospital, es la transparencia, transparencia. Va mucho más allá de lo que ha introducido la ley actual y pasa por retomar la publicación de datos de resultados de la actividad asistencial, las listas de espera y de los contratos programa con los centros sanitarios hasta las estadísticas del ámbito de la salud pública. Porque estamos convencidos de que, cuando se explica la situación sin ocultar las dificultades, se gana credibilidad y confianza ante la propia organización sanitaria, que en Andalucía ronda los 100.000 trabajadores directos, y ante la población a quien van dirigidos los servicios y prestaciones.

En segundo lugar, hay que garantizar financieramente el sistema sanitario público. Por ley tienen que establecerse unos mínimos de financiación a fin de que los derechos que tan justamente reconoce nuestro Estatuto de Autonomía para la gente de esta tierra no se queden en un deseo o en una declaración de intenciones.

Tal vez haya que realizar cambios a nivel general, retoques que, preservando y profundizando el Estado autonómico, fortalezcan y cohesionen el sistema nacional de salud del que formamos parte.

Por la sostenibilidad del sistema hay que reflexionar y debatir serenamente, sin actitudes cortoplacistas que solo buscan el rédito electoral inmediato, y esto debe producirse a nivel estatal y autonómico, es el sistema en su conjunto lo que nos estamos jugando en los próximos años y esta cuenta ya ha empezado. Hay que actualizar también planes, estrategias y procesos asistenciales, hay que evaluar lo que está haciendo, lo que se está haciendo y/o dejando de hacer, hay que romper la dinámica del más es mejor. Y estos planes y estrategias, nuevos o revisados, deben ser realistas, factibles y evaluables, no documentos académicos que se guardan en los cajones o están colgados en la red y muy pocos consultan y menos aún aplican. Y, por último, pero no lo menos importante, hay que tener más presente los determinantes sociales de la salud, políticas que reduzcan las desigualdades en salud, políticas de empleo, de vivienda, fiscales, educativas. Nuestro sistema de salud no debe circunscribirse en exclusiva a ser un sistema de enfermedades, sino que debe ser..., debe estar aplicando y mejorando la salud de la gente aún sin que estos tengan que pisar un hospital o un centro de salud, pues la salud ha de aplicarse en todas las políticas.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gil de los Santos.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Popular. Va a intervenir en su nombre la señora Mestre. Señora Mestre, tiene usted la palabra.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, buenas noches, señorías.

Disculpen mi voz antes que nada, pero bueno, llevo haciendo un esfuerzo toda la tarde para que me puedan escuchar correctamente.

Muy bien, pues a raíz de esta comparecencia, señor consejero, para lo cual le damos las gracias por parte del Grupo Parlamentario Popular por la..., el detalle de la misma y, desde luego, decirles que en la noche de hoy, ya por la hora que es, que el Grupo Parlamentario Popular se siente muy orgulloso, muy orgulloso del sistema de salud pública que tenemos, del Servicio Andaluz de Salud de que disponemos en nuestra tierra, que cumple 30 años, y de aquí esta comparecencia. Y que, desde luego, sin lugar a dudas, desde este Grupo Parlamentario Popular defendemos con uñas y dientes.

Y con la misma contundencia con la que lo defiendo, exigimos también que este Servicio Andaluz de Salud sea un servicio de calidad y un servicio, por qué no decirlo, bien gestionado, con un modelo claro, señor consejero, que más adelante hablaremos del mismo.

Mire, como andaluces, estamos muy contentos con la atención médica que tenemos en nuestra tierra. Como andaluces, estamos contentos con la cobertura médica de la que disponemos en Andalucía, con los avances que se han producido en nuestra tierra, desde luego, con los parámetros como referentes que hemos tenido y hemos disfrutado a lo largo de estos 30 años.

Pero también somos conscientes de que ese espíritu crítico..., constructivo, mejor dicho, con el que el Partido Popular siempre ha defendido o ha traído iniciativas a este Parlamento, ustedes nunca lo han aprovechado, porque siempre han visto en el Partido Popular una oportunidad para la crítica. Y nada más allá de la realidad, nosotros somos exigentes con un Servicio Andaluz de Salud, que pagamos todos los andaluces y andaluzas, con un Servicio Andaluz de Salud, que, desde luego, creemos que está, porque ustedes así lo han querido, más politizado que en manos de buenos y magníficos profesionales..., como este tiene, pero que ustedes no apoyan. Ustedes han optado por tener en los altos cargos del Servicio Andaluz de Salud a cargos que le hagan el seguidismo al Partido Socialista, y no a los magníficos profesionales que este servicio tiene al frente. Ustedes han optado por la politización a lo largo de los años.

Usted ponía, por ejemplo, de ejemplo, valga la redundancia, la atención primaria. Claro que fuimos pioneros, y lo fuimos, pero hoy en día no. Y no, porque ustedes han desmantelado la atención primaria, señor consejero. Hoy en día se cierran todos los programas, todos los programas de la Atención Primaria cuatro meses mínimo al año, todos los programas, señor consejero. Eso es desmantelar la atención primaria, que en su día sí fue pionera, que en su día sí fue referente, pero que hoy en día no, y eso lo han decidido solo ustedes.

Mire, señor consejero, a lo largo de estos años, el Gobierno andaluz y los diferentes gobiernos socialistas de Andalucía han optado por la confrontación cada vez que han podido con el Gobierno de España. Han mirado hacia otro lado para ocultar sus verdaderos problemas a la hora de gestionar la sanidad pública o a la hora de retratarse con las inversiones prometidas.

Y, miren, a lo largo de estos años, en la construcción de un Servicio Andaluz de Salud dispuesto a las adversidades y sólido, ustedes y los tentáculos del Partido Socialista se han ido extendiendo por todo este

Servicio Andaluz de Salud. Este Partido Socialista que gobierna en Andalucía, como le digo, ha optado por esa gestión política más que por la profesional. Y no lo dice el Grupo Parlamentario Popular, lo dicen también las sentencias que condenan al SAS por los nombramientos de cargos de forma ilegal. O también lo dice la justicia, con las fusiones hospitalarias que ustedes están llevando a cabo a espaldas de los propios profesionales.

Miren, el problema que está teniendo el Servicio Andaluz de Salud, en la última década, es que ustedes han contado los votos con la sanidad. El PSOE le ha hecho un flaco favor a la sanidad andaluza, y de ahí que haya..., y tengan ustedes y atesoren ustedes una lista interminable de incumplimientos. Esa es la historia también del Servicio Andaluz de Salud, señor consejero, a la cual usted no se ha referido.

Podemos hablar del hospital de Cádiz, que ustedes eran los primeros que lo prometieron, no dejaron ni que se lo pidieran los ciudadanos. Ustedes se adelantaron y lo prometieron. Pasan 10 años y ustedes han sido incapaces, y hace 10 años no padecíamos la crisis como la que hemos padecido en estos años.

¿Hablamos de los chare, señor consejero? ¿Cuántas veces se ha hablado en esta Cámara de los chare pendientes? ¿Hablamos del..., ya que estamos en Sevilla, del Militar de Sevilla, señor consejero? Este es el claro ejemplo de la utilización de la sanidad por parte del Partido Socialista. Miren, hay declaraciones en las que el Partido Socialista en esta tierra dice que el modelo sanitario en Sevilla, en la provincia de Sevilla, culminó en el año 2000.

Sin embargo, ustedes, por confrontar con el Gobierno que dirigía el señor José María Aznar, en el año 2003 pedían el Militar de Sevilla, y seguían con la demagogia y confrontaban. En 2004 les cedieron el Militar de Sevilla. ¿Y usted me puede decir qué ha pasado con el Militar de Sevilla, señor consejero, a día de hoy, después de tenerlo cedido desde el año 2004, señor consejero? ¿Qué ha pasado con el [...] sanitario de Lucena?

Y, señor consejero, para que ustedes no vean que es demagogia lo que hace este grupo político, ¿qué ha pasado con esa promesa, de hace más de dieciséis años, del señor Chaves de tener en nuestra tierra y disfrutar en nuestra tierra de las camas..., de las habitaciones, perdón, con una sola cama? Pues ¿sabe usted qué ha pasado? Que, de una sola cama por habitación, tenemos en estos momentos todavía, después de 16 años, el 77% de habitaciones, multicamas: dos, tres camas. Esta es la realidad del Servicio Andaluz de Salud, esta es la realidad. ¿Cuántas habitaciones conocen ustedes con una sola cama, señor consejero, promesa de hace 16 años, señor consejero? Esa es la historia del Servicio Andaluz de Salud.

[Aplausos.]

Miren, con respecto a la gestión, ustedes tienen una forma de gestionar, extraña, el Servicio Andaluz de Salud, porque ustedes atesoran tres fundaciones de investigación, tres agencias públicas empresariales, una empresa pública, una agencia administrativa, una fundación hospitalaria, conciertos, privatización... Ustedes externalizan las mamografías, la radioterapia... ¿Cuál es el modelo del Partido Socialista, señor consejero, para gestionar la sanidad de nuestra tierra?

Miren, por cierto, hago un paréntesis. Por más que ustedes griten, creo que más se me aclara la voz, así que no me van ustedes a quitar el uso de la palabra por más que insistan...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego guarden silencio.

[*Aplausos.*]

Señorías...

La señora MESTRE GARCÍA

—Miren...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, señora diputada.

Señorías, les ruego que guarden silencio, primero, por respeto a esta Cámara, y segundo, por respeto a la afonía de la diputada que está interviniendo.

La señora MESTRE GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Pero aquí hay un denominador común, señor consejero, y es que, sea cual sea el modelo sanitario de Andalucía, el denominador común es la mala gestión, la mala gestión por la que se caracteriza este Servicio Andaluz de Salud, sobre todo en los últimos años, señor consejero.

Ustedes ponen en marcha siempre la hipocresía del gasto. ¿Por qué no presupuestan ustedes lo que van a gastar, señor consejero? Porque es que, año tras año, sucede lo mismo, en vez de guardar factura tras factura en los cajones, que, por cierto, limpiaron... limpió los cajones del SAS de facturas llenas, el Plan de Pago a Proveedores del Gobierno de Mariano Rajoy, nada más que en un solo año ya acumularon ustedes de nuevo en los cajones 800 millones de euros, señor consejero, ese Gobierno de España que, supuestamente, ataca a Andalucía, pero que realmente los recortes auténticos los hace el Partido Socialista en nuestra tierra.

Mire, señor consejero, aquí ustedes han abocado a los magníficos profesionales del Servicio Andaluz de Salud al desasosiego, a la desesperanza, al desinterés, al hastío, a eso los han abocado ustedes. ¿Y saben por qué?, por los contratos precarios. ¿Por qué hablan ustedes de los contrarios precarios y del empleo precario que provoca el Gobierno de Mariano Rajoy al frente de España? Contratos precarios los que hace la Junta de Andalucía, los que hace el Servicio Andaluz de Salud, esos son contratos precarios, al 33%, al 15%, contratos de un día... ¿Eso, cómo se llama? ¿Eso, cómo se llama, señor consejero? Eso lo están padeciendo los profesionales de nuestra tierra de la sanidad.

Ustedes provocan en los centros de salud, en los centros hospitalarios, falta de materiales. Ustedes buscan subterfugios constantemente para enmascarar los datos para cualquier prueba de diagnóstico, para una intervención quirúrgica, y así un largo etcétera, señor consejero. Una cosa es la sanidad que usted nos vende, y otra cosa es, por ejemplo, lo sucedido en el hospital de Jerez. Ayer, un incendio, había pacientes que

llevaban siete y ocho horas sin habérseles hecho ni una sola prueba, y se lo digo de buena fe, que hoy han vuelto, que han seguido siete horas sin hacerles pruebas. Que mientras los profesionales iban con mascarillas, los pacientes estaban esperando a que fueran atendidos sin mascarillas, con un olor insoportable, después del incendio. Y esa es la realidad.

Al igual que la realidad es unos profesionales al frente de las urgencias hospitalarias, que no tienen recursos, y que se sienten ignorados por sus altos cargos y sus dirigentes políticos de la consejería y de la Junta de Andalucía.

Señor consejero, en definitiva, los gobiernos de... El Gobierno de Susana Díaz es el que se ha caracterizado por menos invertir, por hacer más recortes a lo largo de los años, 7.000 profesionales menos en el Servicio Andaluz de Salud en los últimos años, 7.000, nada más y nada menos.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Mestre, le ruego vaya concluyendo.

La señora MESTRE GARCÍA

—Voy terminando, señora presidenta.

En definitiva, los andaluces, señor consejero, somos los que más hemos sufrido los recortes. Ustedes hablan siempre de los agravios comparativos. Muy bien, hablemos de Madrid, hablemos de Galicia. Representa la sanidad, en el presupuesto total de la Junta de Andalucía, el 32,4%. ¿Saben ustedes cuánto representa el presupuesto de sanidad en Galicia? El 34,2%, y en Madrid, el 37%, señor consejero. ¿Saben ustedes las camas por cada mil habitantes que tenemos en Andalucía? Un 2,2.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Mestre, ahora sí le ruego que concluya, inmediatamente.

La señora MESTRE GARCÍA

—Madrid, 2,9; Galicia, 3,4. En definitiva, tenemos menos médicos, menos enfermeros, tenemos una sanidad peor que en otras comunidades autónomas, por más que ustedes hagan demagogia contra las mismas. Creo que hay que tener, abandonar la política de los titulares para pasar a la acción, tener un Servicio Andaluz de Salud que pueda seguir cumpliendo las expectativas de los ciudadanos, las necesidades de sus pacientes. Pero, desde luego, abandonar la demagogia, invertir todo el presupuesto, que no se hace, porque el grado de ejecución deja mucho que desear y, desde luego, nosotros nos sumamos a las reivindicaciones de los enfermeros, a las reivindicaciones de los médicos, a las reivindicaciones de todos los profesionales, que gracias a ellos se mantiene el Servicio Andaluz de Salud, y, desde luego, queremos que este Gobierno de Andalucía diga la verdad...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—... diga la verdad y deje de engañar a los ciudadanos...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Mestre, le ruego concluya inmediatamente...

La señora MESTRE GARCÍA

—... cuando de presupuestos y sanidad habla.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... ha sobrepasado usted ampliamente su tiempo.

[*Aplausos.*]

Muchas gracias.

Corresponde ahora el turno de intervención al Grupo Parlamentario Socialista, y lo hace su diputada, la señora Ferriz Gómez.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Muchas gracias y buenas tardes, noches ya, a todos y a todas.

Las socialistas y los socialistas nos sentimos también enormemente orgullosos y orgullosas de la ley que trajo a la sociedad española una sanidad pública, universal y gratuita, sentando uno de los pilares del Estado de bienestar, ese Estado de bienestar que, como todos saben, comenzó con tres pilares —educación, pensiones y sanidad— y al que se sumó, luego, un cuarto: la dependencia.

Si a día de hoy hablamos de esos cuatro pilares es por dos cosas: la primera, porque existen, y existen gracias a las apuestas de gobiernos socialistas, que siempre han llevado en su ADN la lucha por la igualdad y, por tanto, somos sus máximos defensores. Y, en segundo lugar, desgraciadamente también hablamos de estos pilares del bienestar porque la derecha, justificándose en la crisis, lo ha atacado y destrozado allí donde han podido.

A día de hoy, nadie puede cuestionar que uno de los momentos más importantes de la historia de la democracia de España fue hace treinta años, con la promulgación de la Ley General de Sanidad, una Ley que supuso una auténtica revolución en el concepto de la protección integral a la salud, una ley que se convirtió en un potente instrumento de justicia social, contribuyendo de forma decisiva a reducir las desigualdades. Fue una decisión de un Gobierno socialista, del Gobierno de Felipe González, con un ministro de Sanidad histórico, padre intelectual de la misma, Ernest Lluch, que luego fue asesinado por ETA. Fue él quien plasmó el mandato constitucional de protección a la salud recogido en el artículo 43 de la Constitución como un elemento básico en el bienestar individual y de justicia social.

Por tanto, si hoy hablamos de sanidad pública es gracias a ese Gobierno socialista y también a la participación activa y decisiva de un amplio colectivo de profesionales sanitarios sin los que tampoco hubiera sido posible.

Cuando toca hablar en este Parlamento de sanidad en Andalucía, algunos partidos, como hemos podido comprobar, la ponen por los suelos, pintan un negro panorama y hasta, en determinadas ocasiones, con absoluta irresponsabilidad, generan falsas alarmas. Uno de esos partidos, como hemos podido ver, es el Partido Popular, el mismo que, hace treinta años, se opuso a esta ley.

Como en tantos y tantos avances democráticos, los sectores de derechas, siempre que se trataba de avanzar, veían peligrar su estatus privilegiado y, a pesar de que el Gobierno socialista, que contaba por entonces con mayoría absoluta, habló hasta la extenuación con el Partido Popular para lograr un acuerdo —igualito que ahora—, el PP no estuvo por la labor de la universalidad. Prefería el aseguramiento, donde la máxima era: tanto tienes, tanta sanidad recibes. Lo curioso es que, treinta años después, sigan pensando lo mismo.

Y, claro, solo ha hecho falta una mayoría absoluta y una crisis a la que echarle la culpa para retroceder en el tiempo. Si hoy recordamos con orgullo la efeméride del nacimiento, hace treinta años, de la sanidad pública, hay otra efemérides que nos genera tristeza, indignación y vergüenza: el 20 de abril de 2012, hace cuatro años, cuando el Partido Popular quebró, por decreto, el consenso social en torno a la sanidad pública española, dinamitando la sanidad universal [*aplausos*], expulsando de la atención sanitaria a cerca de un millón de personas y estableciendo barreras económicas y copago a la atención sanitaria y farmacéutica. Un decreto que supuso un auténtico golpe a nuestro sistema nacional de salud, que rompió todos los consensos existentes entre administraciones, entre ciudadanía y entre profesionales, haciendo recaer el peso de la crisis, precisamente, sobre aquellos que más la sufren, sobre los colectivos más vulnerables, sobre mujeres, niños, mayores, desempleados, inmigrantes. ¿Cómo quieren que no miremos al Gobierno de España si, desgraciadamente, dependemos de ellos para gestionar también Andalucía?

Lo del PP ha sido un no parar, desde que llegaron al Gobierno de España, en destrucción de derechos y libertades. Además, han contado con la inestimable colaboración de las comunidades autónomas donde gobernaban y, por supuesto, también con la inestimable colaboración de bancadas populares en la oposición, como la que tenemos en Andalucía, que no solo se han callado ante todos los ataques que han sufrido la sanidad y esta comunidad autónoma, sino mucho peor, que lo han aplaudido y jaleado. Qué pena, señora Mestre, que no sean ustedes tan exigentes con el Gobierno de España como lo son aquí con el Gobierno de Andalucía.

Señorías del Partido Popular, desde esta tribuna se lo han dicho en varias ocasiones. Desde luego, hay que ser desahogado, hay que ser desahogado para venir aquí a hablar de sanidad pública cuando ustedes ni creyeron hace treinta años, ni han creído nunca en la sanidad pública. Y les molesta, como bien dijo uno de su partido, el señor Casado, les molesta que se ponga el retrovisor, porque no quieren que miremos estos cuatro años. Pero claro que hay que mirar, y nosotros vamos a seguir mirando estos cuatro años de dolor y sufrimiento, y vamos a mirar esos 10.000 millones de euros que hay menos de financiación para la sanidad, y vamos a mirar que les han quitado ustedes la tarjeta sanitaria a parados, a inmigrantes, a los que se iban fuera de España y a los tres meses no encontraban trabajo.

[Aplausos.]

Y vamos a mirar que pusieron en la calle a miles y miles de profesionales sanitarios, los despidieron, y llevaron al 10% la tasa de reposición. Intentaron acabar con los centros de salud y las urgencias de los centros rurales, intentaron privatizar hospitales públicos, y la gente tuvo que salir a la calle y defender en los tribunales su sanidad pública.

[Aplausos.]

Impusieron el medicamentazo y el copago sanitario, acabando con la gratuidad de los medicamentos, cargando sobre todo contra los pensionistas, que son los principales consumidores de estos fármacos. Se cargaron muchos tratamientos, diciéndole a la gente que, si los necesitaban, que los pagaran. Han dinamitado la cartera de servicios en las comunidades autónomas donde gobiernan.

Y, después, están sus incoherencias ideológicas. Por una parte, deciden ustedes establecerse provida... antes de fueran provoto, ustedes eran provida y, entonces, nos decían a las mujeres cuándo teníamos o no teníamos que tener hijos. Pero, al mismo tiempo, negaban ustedes los procesos de reproducción asistida a las mujeres que sí querían ser madres, o las excluían por su orientación sexual o su estado civil.

[Aplausos.]

¿Ustedes creen que pueden venir a esta tribuna a subirse a hablar de sanidad pública? Si lo que Ernest Lluch tardó dos años en poner en pie, dialogando y negociando, se lo ha cargado Rajoy en cuatro meses sin consenso y sin diálogo. Cómo engañaron ustedes a los españoles en 2011, cómo los engañaron, diciendo que no iban a tocar la sanidad y que iban a bajar los impuestos. Igual que ahora, igual que ahora, que vuelven ustedes a prometer, ustedes que dicen que dejemos la política de titulares. Pero si acaban de decirles a los españoles que no había ningún problema, que no iban a hacer recortes y que les iban a bajar los impuestos, y hemos sabido que hay 8.000 millones de desfase presupuestario, que tienen ustedes una deuda, una multa de 2.000 millones...

[Aplausos.]

... y que le han escrito una carta a Bruselas, para decirle que van a seguir recortando.

Política de titulares. Por todo eso, es que no pueden ustedes ni decir ni media palabra sobre la sanidad andaluza, porque, aunque les duela, aquí ha habido un Gobierno socialista, también profesionales, pero, sobre todo, un Gobierno socialista que ha permitido que los andaluces y las andaluzas no sufran todos esos recortes.

Y, desde luego, no lo hemos hecho gracias a Rajoy, sino a pesar de Rajoy. Y viene el Gobierno desarrollando una firme apuesta por las políticas sociales, destinando más del 83% de su presupuesto a estas po-

líticas. Sé que somos muy molestos para la derecha, porque somos ese espejo donde no quieren mirarse, porque Andalucía cumplió con la estabilidad presupuestaria, porque ha contenido el gasto, porque ha reducido el déficit y no ha dado ni un paso atrás en políticas sociales, sin dar al traste con el carácter universal y gratuito de los servicios públicos esenciales. Y lo hemos hecho basándonos en el ahorro, basándonos en la eficiencia, optimizando recursos, y no a costa de privatizar y de eliminar servicios. Y eso, aunque les pese, tienen que reconocerlo.

Aquí, los hospitales se incorporan a nuestro sistema sanitario públicamente, al ciento por ciento. Tenemos la cartera de servicios más amplia de todo el sistema nacional de salud, y lo hacemos con el menor gasto por habitante. Somos referentes en investigación biomédica, tenemos una atención primaria de calidad y eficaz, aunque les pese, unas listas de espera 29 días por debajo de la media española. Aquí se sufragan tratamientos que no se pagan en otras comunidades autónomas del PP, como Galicia. Aquí son gratuitos los medicamentos para los menores de un año, la atención bucodental, el examen de salud a los mayores de 65, el cribado de cáncer de colon. Y además nuestra salud andaluza cuenta con un alto grado de satisfacción entre la ciudadanía.

Por supuesto que hay cosas que mejorar, claro, para eso estamos aquí. Pero no podemos negar todo lo que se ha conseguido hasta la fecha. Por eso resulta tan hipócrita que se suban a esta tribuna una y otra vez a tratar de ensuciar nuestro sistema sanitario, en una estrategia de acoso y derribo, de quien no tiene ninguna credibilidad después de los cuatro años que han estado ustedes destrozando no solo la sanidad, sino la educación, las pensiones, los derechos laborales, la dependencia, la justicia, las libertades... Todo. [Aplausos.] ¿Qué creen, que los andaluces son tan ingenuos, señora Mestre, que si ustedes estuvieran gobernando Andalucía no hubieran hecho lo mismo que han hecho en las comunidades donde gobernaban? ¿De verdad piensa que los andaluces son tan tontos?

Desgraciadamente, aquí podríamos estar ya en otras tareas si otros partidos que vienen también aquí a esta tribuna a rasgarse las vestiduras con la sanidad pública, en lugar de estar obsesionados en sacar un voto más que el Partido Socialista, lo estuvieran con los problemas de la gente. Pero poco podemos esperar de aquellos que prefieren los ministerios de la tele, el CNI, el BOE o Defensa a la Sanidad. Poco podemos esperar. Por mucho que se recauchuten, ustedes son los de siempre, sin aportar nunca nada. Los que repiten y repiten que son la izquierda verdadera, pero a la hora de la verdad prefieren que siga gobernando un gobierno de derechas a que hubiera un gobierno de cambio. Esos son ustedes. Así que aquí tampoco pueden venir a dar lecciones, porque su discurso, desgraciadamente es tan hipócrita como el del Partido Popular.

[Aplausos.]

Concluyo. Por más que les pese, por más que les pese, nuestro sistema sanitario andaluz es uno de los más envidiados a nivel mundial, no solo por sus grandísimos profesionales, que los tenemos, sino también por su eficiencia y cobertura integral. Ha sido un éxito haber llegado hasta aquí, un éxito del que debemos sentirnos orgullosos y orgullosas los andaluces y las andaluzas. Por eso los socialistas y las socialistas creímos, creemos y seguiremos creyendo en el derecho a la salud. Y vamos a seguir defendiendo..., vamos a seguir defendiéndolo para que sea un derecho de calidad para todos y todas, sea cual sea su cuna, estemos en el rincón que estemos de España, tengamos o no tengamos trabajo, seamos nacionales o extranjeros, pobres o ricos. Y por supuesto que hay que seguir avanzando en la mejora del sistema sanitario, y seguir haciendo

autocrítica. Pero, sobre todo, señorías, hay que blindarlo, para que ningún gobierno vuelva a hacer negocio o vuelva a ponerle precio a nuestros derechos.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ferriz.

Cierra el debate el consejero de Salud, el señor Alonso Miranda.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidenta.

Señorías, yo, en primer lugar, y ante las manifestaciones que aquí se hicieron, yo quiero felicitar desde aquí el trabajo de los profesionales y las profesionales del hospital de Jerez, así como de los bomberos y el resto de fuerzas de seguridad del Estado y el 112, [*aplausos*] que han contribuido de forma importante a que un problema surgido en el hospital, un incendio, es verdad, se haya resuelto de forma satisfactoria para todo el mundo. Por cierto, afortunadamente los pacientes han colaborado de forma ejemplar. Yo he tenido la oportunidad de hablar con ellos esta mañana, y su sensación era de que se había dado una respuesta adecuada. Y está...

[*Rumores.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego guarden silencio.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—En cualquier caso, creo que es de agradecer el trabajo realizado, y no podía dejar pasar esa oportunidad.

Por otro lado, recordarles, con relación a las sentencias... Digo, por algunas cosas que son incongruentes. La única sentencia que en este momento existe sobre la fusión de hospitales es la sentencia que ha realizado el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, radicado en Granada, que dice que la unificación de hospitales de Granada es adecuada a derecho. Y esta es la única que existe sobre unificación. Digo, por recordarles algunas cosas.

Evidentemente, el modelo sanitario de Andalucía no es el modelo de Alcira. Eso pueden darlo por hecho. Estamos hablando de un modelo sanitario basado en la sanidad pública, en hospitales públicos, donde, como todos saben, somos la comunidad autónoma —y no lo digo yo, ni lo dice el ministerio; lo dicen organi-

zaciones que son totalmente imparciales—, que somos la comunidad autónoma que tiene menor gasto sanitario privado. Estamos hablando del 4,5%, según sus datos. Y es la comunidad del Estado que menos tiene, y pueden revisar las publicaciones.

Por otro lado, plantearles algo que para mí es importante. Yo, los profesionales del sistema sanitario público de Andalucía que conozco son profesionales que están dispuestos a colaborar, que colaboran con la Administración sanitaria, que se esfuerzan en su trabajo, que están dispuestos a participar... Esos son los profesionales del sistema sanitario público de Andalucía que yo conozco, y son los profesionales a los que yo les agradezco su trabajo. Que son los 95.000 profesionales del Servicio Andaluz de Salud y del sistema sanitario público de Andalucía. Son profesionales dispuestos a trabajar y a trabajar por la salud de los andaluces.

Por otro lado, yo voy a contestar a algunos de los planteamientos que hacían, y sobre todo a hablar de futuro, porque hemos hablado de que celebramos los 30 años..., los 30 años del Servicio Andaluz de Salud, que, por cierto, seguimos hablando de la joya de la corona, y no lo digo yo, lo ha dicho un profesional que este año ha sido reconocido como Hijo Predilecto de Andalucía, Ángel Salvatierra. Creo que nadie duda sobre su profesionalidad y su capacidad. Y dice que es la joya de la corona, y dice que hay que seguir trabajando por ella, tal como hace él y, ya digo, los 95.000 profesionales del sistema sanitario público andaluz.

Plantearnos algunos retos de futuro. La protección y la garantía de los derechos siguen siendo para nosotros algo importante, y así lo recogemos en la futura Ley de garantía y sostenibilidad del sistema sanitario público de Andalucía, que vendrá en breve, tras todo el periodo de exposición pública, y una vez recogidas las alegaciones de los diferentes grupos profesionales. Y, señorías, el Servicio Andaluz de Salud es una institución que siempre mira al futuro, con un objetivo de mejorar de forma permanente los resultados.

Hablar del sistema sanitario público de Andalucía es también hablar de las unidades de referencia, teniendo en cuenta que somos uno de los sistemas sanitarios regionales con mayor cantidad de unidades de referencia, lo cual muestra de forma clara cuál es la calidad científico-técnica de nuestros trabajadores y de nuestro sistema... Perdón. Hablar del programa de trasplantes, que como decía, al principio, antes de la creación del SAS, al principio de las competencias, éramos la comunidad autónoma que estábamos a la cola y hoy por hoy somos una comunidad pionera, y eso creo que nadie..., que nadie lo discute. Y seguiremos trabajando en ese camino. Y aprovecho para agradecer a los ciudadanos andaluces su participación, claramente, en el tema de los trasplantes, ya que, por ponerles un ejemplo, en lo que va de año el 89% de los familiares han dicho sí a la donación. Creo que eso muestra cuál es la calidad de nuestra ciudadanía. Seguiremos garantizando que la falta de medios económicos no sea obstáculo para las personas que accedan al tratamiento que lo necesitan. Seguiremos trabajando en ese camino. Vamos a avanzar en la calidad, suficiencia y sostenibilidad. Seguiremos apostando por un sistema sanitario público de calidad que garantice la equidad entre las diferentes provincias, y también colaboraremos en el desarrollo del Sistema Nacional de Salud. Nosotros no entendemos un sistema sanitario público de Andalucía sin un Sistema Nacional de Salud fuerte. Apostamos, y estamos de acuerdo, en un cambio de la financiación autonómica. Se ha planteado en esta Cámara en muchas ocasiones, tanto por la presidenta como por el consejero del Gobierno andaluz. También seguiremos apostando por la innovación, manteniendo medidas como la selección de medicamentos, la utilización de alternativas terapéuticas. Pero sobre todo, una cosa importante, que es la evaluación de las tecnologías y la puesta a disposición de los ciudadanos andaluces de las últimas tecnologías.

Continuaremos poniendo en marcha infraestructuras sanitarias previstas, teniendo en cuenta, como he planteado siempre y seguiré planteando, que el objetivo prioritario es garantizar la asistencia sanitaria. Iremos... Y apostamos por las infraestructuras, pero garantizando primero lo primero, que es la asistencia sanitaria a la población andaluza. Seguiremos avanzando en la recuperación de derechos, seguiremos avanzando en algo que para nosotros es primordial, que es la estabilidad del trabajo, de los trabajadores públicos. Y para ello seguiremos apostando por los concursos-oposición. Y seguiremos demandando al Gobierno central que nos autorice a la tasa de reposición de los años anteriores que no nos permitió cubrir, que nos la permita cubrir en la actualidad. Impulsaremos la investigación e innovación en salud para progresar en salud, en equidad y en riqueza. Ese es el camino.

También trabajaremos ante nuevos retos, que algunos de ustedes han planteado, como el reto de la cronicidad.

Me alegra que coincidamos en la necesidad de la reorientación y la apuesta por la atención primaria. Como no sé si sabrán muchos de ustedes, llevamos varios meses trabajando con las sociedades científicas de atención primaria, tanto de médicos como de enfermería, y saben que tenemos un documento ya finalizado con medidas de acción que vamos a presentar en breve.

Con lo cual, me agrada que compartamos ese interés y ese objetivo por la atención primaria. Y, para todo ello, vamos a contar con la participación activa de la ciudadanía; una ciudadanía cada vez más informada y con mayor capacidad de decisión, y que contribuye a la consolidación del modelo, haciendo un uso responsable de los servicios. Los ciudadanos andaluces participan en la sanidad pública más que en ningún otro lugar.

Plantearles, señorías, que hay una cosa que está clara, que los indicadores de salud de la población andaluza en las últimas décadas son claramente positivos: desciende la mortalidad general y aumenta la esperanza de vida, lo que coloca a Andalucía en una situación similar a la del resto de los países europeos.

Sí coincido con ustedes en el planteamiento que llevamos haciendo mucho tiempo, que es en la evaluación de los planes previo a la realización de nuevos planes. Y, como saben, hemos tenido la oportunidad de presentar, hace poco, los resultados del Plan de Diabetes, presentaremos los de salud mental. Y, a partir de ahí, seguiremos desarrollando nuevos planes, nuevas estrategias que nos permitan seguir avanzando en la atención a la salud de la ciudadanía. Pero eso no nos va a hacer olvidar cuál es nuestro objetivo, y nuestro objetivo es seguir garantizando no solo la profesión de la salud, no solo la atención sanitaria, sino también la promoción y la prevención.

Y ya lo comentaba en el anterior..., cuando anteriormente hablé en esta tribuna, que vamos a seguir desarrollando con los ayuntamientos y con todas las entidades locales, los planes de acción local en salud, porque creemos que eso es fundamental. No se puede tratar a todas las personas igual, sino que, como saben, los determinantes de la salud muchas veces no dependen de uno solo, y no se puede tratar igual a alguien que vive en una ciudad alejada, con un nivel cultural, que en otro... Tenemos que garantizar que todo el mundo reciba, de forma equitativa, la mejor asistencia sanitaria que tiene que tener, y teniendo en cuenta cuáles son las características del entorno para atender de forma especial y específica a aquellas personas más vulnerables. Y ese es el camino que seguirá el Servicio Andaluz de Salud.

En definitiva, hemos vivido 30 años intensos, apasionantes, al servicio de los ciudadanos. Es verdad —y lo planteaba antes— que queda mucho camino por recorrer, pero hemos recorrido mucho camino. Y contamos

para ello con profesionales excelentes, dedicados a la asistencia sanitaria, pero también profesionales excelentes dedicados a la gestión, muchos de los cuales vienen de la asistencia sanitaria, y son profesionales de reconocido prestigio. Por lo tanto, les pediría que tuvieran respeto a las personas que dirigen y que gestionan la sanidad pública andaluza.

En definitiva, señorías, sin duda nuestra trayectoria nos avala. Miramos al futuro apoyándonos en una intensa historia de tres décadas, basadas en el trabajo cooperativo y generando cada vez más y mayores alianzas con los ciudadanos y con el movimiento asociativo, y colaborando a la sostenibilidad del sistema, garantizando una sanidad pública universal y gratuita. Ese es el camino en el que vamos a seguir y en el que espero que todos nos encontremos y colaboremos.

Nuestra apuesta, nuestro modelo... Nuestro modelo es un modelo sanitario público, universal, gratuito... Y recalco lo de universal. Por eso, nos hemos presentado, tanto en la comisión como aquí... Nosotros apostamos por que nadie se quede fuera del sistema.

Y hay otra cosa importante: seguiremos apostando por la investigación y la innovación. Creemos que la investigación y la innovación son la base de la sostenibilidad del sistema, por una razón muy clara: si no innovamos, no resolveremos los problemas del futuro. Y eso tiene mucho que ver con el desarrollo de algunas de nuestras políticas, como es la atención a las enfermedades raras que ustedes planteaban. Saben que estamos avanzando también, y tenemos un propósito claro, de mejorar el diagnóstico. ¿Por qué? Porque así evaluamos la situación de los ciudadanos y los resultados de nuestra asistencia sanitaria.

Por lo tanto, señorías, el objetivo de hoy era celebrar y agradecer... Celebrar los 30 años del Servicio Andaluz de Salud y celebrar también los 30 años del Sistema Nacional de Salud, que, como saben, surge a partir de la Ley General de Sanidad... Y, sobre todo, aprovechar esta tribuna para, una vez más, agradecer a los profesionales que han trabajado en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, a lo largo de estos 30 años..., a los que trabajan hoy y a los que, seguro, trabajarán en el futuro, agradecerles ese esfuerzo que realizan.

Ya digo que yo no conozco a ese profesional desmotivado, sin ganas de trabajar... Yo conozco a profesionales que están dispuestos a trabajar y a colaborar por la sanidad pública y por mejorar la salud de la población andaluza, tanto de las andaluzas como de los andaluces. Y ese es nuestro camino y esa será la senda por la que vayamos caminando.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Finalizado el debate del punto quinto del orden del día, suspendemos esta sesión plenaria, que será reanudada mañana a las nueve y media.

Muchísimas gracias a todos y a todas, y buenas noches.

